



---

# CORTS VALENCIANES

DIARI DE SESSIONS

DIARIO DE SESIONES

---

Número 147

V Legislatura

Any 2002

---

Sessió plenària  
celebrada el dia 23 d'octubre de 2002  
(Primera reunió)

Presidència de la Molt Excel·lent  
Senyora Marcela Miró Pérez

---

## SUMARI

---

*(Comença la reunió a les 11 hores i 17 minuts)*

**Proposta de modificació de l'ordre del dia en el sentit d'ajornar el punt dos, Presa en consideració de la Proposició de llei de transparència de gestors i càrrecs públics, presentada pel Grup Parlamentari d'Esquerra Unida del País Valencià (RE número 38.495, BOCV número 152. Criteri del Consell (RE número 42.499, BOCV número 172). Pàgina 5.341.**

Intervencions dels diputats Joan Francesc Peris i García (Grup Mixt), Joan Ribó i Canut (GP d'Esquerra Unida del País Valencià), Andrés Perelló Rodríguez (GP Socialista-Progressistes) i Rafael Maluenda Verdú (GP Popular).

Votació: s'aprova per 40 vots a favor i 32 en contra.

**Dictamen de la Comissió de l'Estatut dels Diputats sobre situació d'incompatibilitat d'un diputat membre de les Corts Valencianes (BOCV número 166). Pàgina 5.343.**

**Presa en consideració de la Proposició no de llei sobre l'adopció de mesures per a garantir a tots els ciutadans i a totes les ciutadanes el dret a l'assistència social davant situacions de dependència, presentada pel Grup Parlamentari Socialista-Progressistes (RE número 30.455, BOCV número 125). Pàgina 5.343.**

---

Intervencions de la diputada Nuria Espí de Navas (GP Socialista-Progressistes), del diputat Ramon Cardona i Pla (GP d'Esquerra Unida del País Valencià) i de la diputada Macarena Montesinos de Miguel (GP Popular).

Votació de la Proposició no de llei: es rebutja per 41 vots en contra i 30 a favor.

**Presa en consideració de la Proposició no de llei sobre suport a una solució política justa per a l'Afganistan, presentada pel Grup Parlamentari Socialista-Progressistes (RE núm. 30.771, BOCV núm. 132). Pàgina 5.351.**

Intervencions del diputat Andrés Perelló Rodríguez (GP Socialista-Progressistes), de la diputada Asunción Quinzá Alegre (GP Popular) i dels diputats Joan Francesc Peris i García (Grup Mixt) i Joan Antoni Oltra i Soler (GP d'Esquerra Unida del País Valencià).

Votació d'una proposta transaccional: s'aprova per unanimitat.

*(Se suspén la sessió a les 14 hores i 3 minuts)*

*(Es reprén la sessió a les 16 hores i 35 minuts)*

**Preguntes. Pàgina 5.361.**

Preguntes números **925/02 i 926/02** al conseller d'Indústria, Comerç i Energia, senyor Fernando V. Castelló Boronat, sobre l'Institut Tecnològic del Marbre de Novelda, que formula el diputat Eduardo Vicente Navarro del GP Socialista-Progressistes (BOCV número 148). Preguntes números **1.549/02, 1.550/02, 1.551/02, 1.552/02, 1.553/02 i 1.554/02** al conseller d'Indústria, Comerç i Energia, senyor Fernando V. Castelló Boronat, sobre l'adjudicació del Pla eòlic a una empresa valenciana, que formula el diputat José Pérez Grau del GP Socialista-Progressistes (BOCV número 159). Preguntes números **2.205/02, 2.206/02 i 2.207/02** al conseller d'Indústria, Comerç i Energia, senyor Fernando V. Castelló Boronat, sobre el problema dels ciclomotors i els vehicles assimilats, que formula el diputat José Pérez Grau del GP Socialista-Progressistes (BOCV número 171). Preguntes números **985/02, 986/02, 987/02 i 988/02** al conseller de Sanitat, senyor Serafín Castellano Gómez, sobre la futura ubicació dels pacients i el personal de l'Hospital Psiquiàtric Pare Jofré de Bétera, que formula la diputada María José Mendoza García del GP Socialista-Progressistes (BOCV número 148). Pregunta número **1.011/02** al conseller de Sanitat, senyor Serafín Castellano Gómez, sobre l'adhesió de la conselleria a la Llei 16/01, que formula la diputada Àngela Llinares i Llorca del GP Esquerra Unida del País Valencià (BOCV número 148). Preguntes números **1.012/02, 1.013/02, 1.014/02 i 1.015/02** al conseller de Sanitat, senyor Serafín Castellano Gómez, sobre la convocatòria de places del personal sanitari del grup A, que formula la diputada Àngela Llinares i Llorca del GP Esquerra Unida del País Valencià (BOCV número 148). Preguntes números **1.195/02, 1.196/02, 1.197/02, 1.198/02, 1.199/02, 1.200/02 i 1.201/02** al conseller de Sanitat, senyor Serafín Castellano Gómez, sobre l'existència de pressions als hospitals perquè els pediatres donen l'alta els nadons un dia abans del que hi ha establert, que formula el diputat José Camarasa Albertos del GP Socialista-Progressistes (BOCV número 153). Preguntes números **1.545/02, 1.546/02, 1.547/02 i 1.548/02** al conseller de Medi Ambient, senyor Fernando Modrego Caballero, sobre la llacuna de la Mata de Torrevella, que formula el diputat Francisco Pérez Baldó del GP Socialista-Progressistes (BOCV número 159). Preguntes números **1.637/02, 1.638/02 i 1.639/02** al conseller de Medi Ambient, senyor Fernando Modrego Caballero, sobre actuacions de transformació de terrenys a la serra d'Escalona, que formula el diputat Joan Antoni Oltra i Soler del GP Esquerra Unida del País Valencià (BOCV número 159).

**Interpel·lació al conseller de Benestar Social, senyor Rafael Blasco Castany, sobre política general de la conselleria sobre l'enfortiment del sistema públic de benestar social a la Comunitat Valenciana, i també en allò relatiu a la privatització de la gestió de centres i servicis, que formula el diputat Antonio Torres Salvador, del Grup Parlamentari Socialista-Progressistes (RE número 39.789, BOCV número 158). Pàgina 5.378.**

**Interpel·lació al Consell (resposta del conseller de Justícia i Administracions Públiques, senyor Carlos González Cepeda) sobre política general del Consell en matèria de convocatòria pública d'ocupació per a les diferents conselleries, que formula la diputada Àngela Llinares i Llorca, del GP Esquerra Unida del País Valencià (RE número 38.645, BOCV número 151). Pàgina 5.385.**

*(Se suspén la sessió a les 19 hores i 58 minuts)*

**Ple de les Corts Valencianes celebrat el dia 23 d'octubre de 2001. Comença la sessió a les 11 hores i 17 minuts. Presideix la Molt Excel·lent Senyora Marcela Miró Pérez. Sessió plenària número 83. Primera reunió.**

---

**La senyora presidenta:**

Il·lustres diputades. Il·lustres diputats. Bon dia.  
S'obri la sessió.

D'acord amb l'article 63, i després de la deliberació de la Junta de Síndics, es proposa la modificació de l'orde del dia en el sentit d'ajornar el punt dos: presa en consideració de la Proposició de llei de transparència de gestors i càrrecs públics, presentada pel Grup Parlamentari de Esquerra Unida. Criteri del Consell.

Votació per a esta modificació. Senyories, comença la votació. El resultat de la votació és 40 vots a favor, 32 en contra, cap abstenció. Queda ajornat el punt dos de l'orde del dia.

Per a explicació de vot, per dos minuts, té la paraula el senyor Peris, en explicació de vot.

*Modificació de l'ordre del dia en el sentit d'ajornar el punt dos: presa en consideració de la Proposició de llei de transparència de gestors i càrrecs públics*

**El senyor Peris i García:**

Gràcies, senyora presidenta.

Jo crec que una de les possibles reformes i necessàries reformes del Reglament d'aquestes Corts, de les moltes necessàries reformes per ampliar la capacitat democràtica i del funcionament democràtic d'aquestes Corts, caldria resoldre el que jo crec que és una llacuna de l'article 63, que significa que un grup parlamentari que tinga majoria puga deixar damunt la taula una proposta d'un altre grup parlamentari.

És a dir, és molt preocupant aquesta votació. Aquesta votació suposa que a partir d'ara la majoria del PP podria deixar, amb una argumentació per molt legítima que es presente, per molt justificada políticament que considere –sempre serà que considera el PP–, podrà deixar-se sense discutir en aquest Ple qualsevol punt de l'orde del dia sempre que el PP entenga que està justificat jurídicament.

El problema és que en aquestes Corts l'oposició almenys ha de tenir dret a entendre que jurídicament almenys pot discutir les seues propostes. Per tant, jo crec que és una llacuna reglamentària. Estic convençut. Pense que això seria sobre una pròpia proposta. I per tant, després d'aquesta votació, qualsevol, torne a dir, qualsevol punt de l'orde del dia podrà deixar-se damunt la taula. A proposta no de qui ho proposa, que seria lògic i normal, sinó de qui entén que no es deu discutir. Per tant, en aquest moment, a partir d'aquest moment la democràcia valenciana està en qüestió.

Gràcies.

**La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyor Peris.

Té la paraula per dos minuts el senyor Ribó.

**El senyor Ribó i Canut:**

El 23 d'abril, fa exactament avui sis mesos, mig any, presentarem aquesta proposició de llei. El 27 d'agost el Govern considera que no hi ha inconvenient perquè es procedisca a la tramitació i debat de la proposició de llei esmentada. És la primera vegada en aquesta legislatura que li passa a Esquerra Unida açò. Dos mesos menys quatre dies.

Nosaltres hem de dir que en set anys i mig, concretament aquest parlamentari, és la primera vegada que veu que una proposició, una proposta d'un altre grup, és treta de l'orde del dia per una votació. Abans es volia fer, sense que aquest Ple ho coneguera, en la Junta de Portaveus. No se'ns ha plantejat cap precedent.

Se'ns diu, se'ns parla d'inconstitucionalitat. Doncs jo vull dir ací que aquesta llei està inspirada en una llei de Castella-La Manxa de l'any 1995. Jo vull dir ací que aquesta llei està inspirada en una llei d'Extremadura de l'any 1996. Tenim o no tenim la mateixa Constitució? O és que la intimitat al País Valencià és una cosa distinta que a Castella-La Manxa? O és que la intimitat al País Valencià està més ubicada en la cartera que en altres llocs? Perquè este és el problema. (*Remors*) Vostés tenen la intimitat ubicada en la cartera...

**La senyora presidenta:**

Silenci.

**El senyor Ribó i Canut:**

Este és el problema. I el problema és que vostés no volen debatre aquest tema. El problema és que no volen que s'aprove.

Miren, el calendari és molt clar. Per Sant Josep aquestes Corts s'hauran de tancar. Tenim la Llei de pressupostos que apareixerà dintre uns dies. Tenim deu lleis en cua. Si avui aquesta proposició s'elimina, no hi haurà temps a debatre-la. I este és el tema que s'està plantejant. La resta són històries. Parlar d'inconstitucionalitat...

**La senyora presidenta:**

Senyor Ribó, vaja finalitzant...

**El senyor Ribó i Canut:**

...en una llei que fa set anys que està funcionant en una comunitat autònoma és una burla total. És intentar amagar el que vostés no s'atreveixen a dir: que no volen...

**La senyora presidenta:**

Senyor Ribó, acabe...

**El senyor Ribó i Canut:**

...que els seus béns i el seu patrimoni estiga en el *Diari Oficial*. Perquè vostés tenen la intimitat en la cartera.

Gràcies. (*Alguns aplaudiments*)

**La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyor Ribó.

Té la paraula el senyor Perelló per a explicació de vot, per dos minuts.

**El senyor Perelló Rodríguez:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos dado un rotundo y nítido no a esta propuesta de alteración del orden del día porque creemos que sienta un precedente tan nuevo como peligroso en este Parlamento. El hecho de que un grupo pueda suspender, demorar o eliminar la propuesta de otro, por la razón que se considere oportuno, y ello sin un argumento sostenible ni de peso, y como viene siendo desgraciadamente habitual, con una interpretación estrecha y restrictiva de las normas reglamentarias, que, aun sin cambiarla, podrían interpretarse más abiertamente.

En ningún caso creemos que pueda ser suficiente argumento el hecho de que un grupo o un diputado puedan hacer una presunción de la que podría ser una resolución de un órgano jurisdiccional. Porque no es nuestra función y nuestra competencia. Y porque si así sucediera, el órgano competente en una democracia normal como la nuestra ya resolvería.

Sin entrar en el contenido de la propuesta, que no es el caso, no consideramos ajustado el cambio del orden del día, porque no colabora a una práctica habitual como la que intentamos venir sosteniendo en este Parlamento. Porque no favorece en absoluto una práctica plural donde el libre ejercicio de la oposición esté garantizado. Porque la actividad de los grupos se ve cercenada por interpretaciones estrechas como la que se plantea en este caso, y no justificadas en absoluto.

En este caso no es una propuesta que llega aquí de súbito. Es una propuesta que está, por su carácter, incluso informada por el Gobierno, y que una luz ha hecho que alguien vea que puede ser inconstitucional, según su presunción, que toma cuerpo de realidad absoluta y de verdad absoluta en este Parlamento merced a la aritmética parlamentaria. Pesa más la aritmética parlamentaria que la libre capacidad de los grupos de poder debatir aquello que quieran debatir.

Desde luego, lo que está claro es que esta propuesta lo que hace es encarrilar la discusión de esta materia hacia la senda del olvido. Y en ese encarrilamiento del debate político, de la democracia abierta, de la transparencia que se pide, nuestro grupo no puede jamás empujar ese carro. Por eso hemos votado que no, señora presidenta.

**La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyor Perelló.

Per a explicació de vot, té la paraula el senyor Maluenda.

**El senyor Maluenda Verdú:**

El Grup Parlamentari Popular ha votat favorablement esta alteració de l'orde del dia, perquè ha demanat un informe jurídic a la Mesa de les Corts. La Mesa de les Corts ha tingut a bé acordar que se sol·licite eixe informe jurídic que pugui aclarir alguns dubtes que tenim sobre el contingut de la iniciativa. Però en ningun moment el Grup Parlamentari Popular s'ha oposat a la iniciativa. *(Remors)*

El Reglament...

**La senyora presidenta:**

Silenci, per favor...

**El senyor Maluenda Verdú:**

...el Reglament de les Corts, el Reglament de les Corts que va fer el Grup Socialista quan tenia majoria, deixa ben clar que l'orde del dia dels plens es fa per acord de la Junta de Síndics. Què vol dir això, senyories? Que el que té majoria decidix quins punts s'inclouen i quins punts no s'inclouen.

El Grup Parlamentari Popular en ningun moment ha dit que no s'incloua este punt. No hem posat ninguna objecció. Únicament hem demanat, a l'igual que fan els grups de l'oposició molt sovint, que un punt s'ajorne. S'ajorne, per què? Perquè volem tindre seguretat en el que estem fent. Però que en ningun cas i en ningun moment hem dit no a la tramitació.

Per tant, senyories, jo no sé de què s'estranyen les seues senyories de l'oposició, de vore que el Grup Parlamentari Popular demana l'aplicació del Reglament. Eixe mateix Reglament en què vostés s'emparen, i que ara pareix ser que desconeixen. Aquí se parla, hi ha qui s'estripa les vestidures perquè diu que si la voluntat majoritària d'un grup pot modificar l'orde del dia... No en este Parlament, en tots els parlaments d'Espanya. En tots els parlaments democràtics se fa l'orde del dia d'acord amb la Junta de Síndics. I l'acord vol dir que si el grup majoritari, qui tinga majoria absoluta, vota que sí, va endavant, i si no, no va endavant.

Bé, el Grup Parlamentari Popular si haguera tingut alguna cosa en contra de la tramitació de la iniciativa, s'haguera oposat en el seu moment, i no se va oposar. Per què? Perquè no tenim res en contra de la tramitació. El que volem és saber què és el que estem fent. Tenim seriosos dubtes perquè envaïx competències de la Llei de protecció de dades; de la Llei de bases de règim local; modifica l'article 14 del Reglament de les Corts.

A més a més, podria ser inconstitucional en l'aplicació del dret a la intimitat de l'article 18.1 de la Constitució. I no diguem de l'article 14. Eixe projecte de llei pareix ser que discrimina, en contra del que diu l'article 14 de la Constitució Espanyola...

**La senyora presidenta:**

Senyor Maluenda, vaja finalitzant.

**El senyor Maluenda Verdú:**

—Acabe, senyora presidenta.— ...a les esposes i als fills de, no solament dels càrrecs públics, sinó de "cualquier asimilado o cualquier persona" que estiga en un ens relacionat amb l'Administració.

Creem que s'ha d'esperar, i si efectivament tot és correcte, plantejarem les esmenes que cregam oportunes. Però que en ningun cas hem dit ni diem que anem a oposar-mos a la tramitació. Estiguen tranquil·les les seues senyories que no mos oposem. El que volem és que tinguem seguretat jurídica del que estem fent.

Res més i moltes gràcies. (*Aplaudiments des d'un sector de la Cambra*)

***Dictamen de la Comissió de l'Estatut dels Diputats sobre situació d'incompatibilitat d'un diputat membre de les Corts Valencianes***

**La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyor Maluenda.

Primer punt: dictamen de la Comissió de l'Estatut dels Diputats sobre situació d'incompatibilitat d'un diputat membre de les Corts Valencianes. Té la paraula la secretària segona de la Mesa de les Corts per a llegir la resolució de la Comissió.

**La senyora secretària segona:**

“La Comissió de l'Estatut dels Diputats, en la reunió del dia 18 de juliol de 2002, d'acord amb el que estableixen els articles 19 i 45 del Reglament de les Corts Valencianes, i la resolució de la Presidència de les Corts de 16 de juny de 1995, ha acordat elevar al Ple la resolució sobre incompatibilitats de l'il·lustre diputat senyor Alfredo Cesáreo Castelló Sáez, en el sentit de no considerar-lo en situació d'incompatibilitat parlamentària d'acord amb l'ordenament jurídic vigent.

Palau de les Corts Valencianes. València, 18 de juliol de 2002.”

**La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyora Ninet.

Senyories, votació per assentiment? Hi ha inconvenient? Votació per assentiment? (*Pausa*) D'acord. Queda aprovat el dictamen de la Comissió de l'Estatut dels Diputats sobre la situació d'incompatibilitat d'un diputat.

Punt següent: presa en consideració de la Proposició no de llei sobre l'adopció de mesures per a garantir a tots els ciutadans i a totes les ciutadanes el dret a l'assistència social davant situacions de dependència, presentada pel Grup Parlamentari Socialista-Progressistes. (*Remors*)

Té la paraula la il·lustre diputada senyora Espí.

***Presa en consideració de la Proposició no de llei sobre l'adopció de mesures per a garantir el dret a l'assistència social davant situacions de dependència***

**La senyora Espí de Navas:**

Señores diputados, señoras diputadas. Buenos días.

Y verdaderamente vengo con la intención de que hoy sometamos a la consideración de este plenario, y sobre todo que hagamos extensiva a la sociedad, la preocupación enorme desde la política y desde la sociedad, de las situaciones, de las graves situaciones, de abandono a la dependencia. Y sobre todo del interés de los responsables públicos de tomar medi-

das ante un problema que creo, creo que coincidiremos todos, es uno de los elementos que más nos preocupan desde todo punto del vista a los responsables de las políticas públicas.

La responsabilidad pública en el tratamiento de la dependencia constituye, a nuestro juicio claramente un ámbito en que, desde luego, desde el Partido Socialista, estamos convencidos y queremos y trabajaremos porque gane un protagonismo político de forma progresiva a lo largo de esta legislatura. La verdad es que nos pilla ya un poquito más lejos de nuestra intención, porque hemos tardado once meses en debatir esta proposición no de ley. En cualquier caso, persuadidos de su cada vez mayor importancia, de que cada vez la franja de ciudadanos afectados de un modo u otro por situaciones de dependencia, exige a los poderes públicos un ejercicio de responsabilidad para dar respuestas ambiciosas a la altura de la magnitud de este problema.

Y esta es precisamente nuestra intención al llevar el debate, que valoramos como de gran alcance, mediante una iniciativa –vuelvo a repetir, que planteamos hace once meses– sobre la protección social de estas personas dependientes. Posiblemente la mayoría parlamentaria no lo consideraría suficientemente importante para aceptar el debate en su momento, pero, en cualquier caso, optando por prolongarlo una vez más en el tiempo, con la adopción de compromisos retardados, en torno a un ámbito como el de la dependencia, que no puede permanecer por mucho más tiempo en la actual parálisis. Para el que podemos decir que cada día que pasa supone un agravamiento en las situaciones por las que atraviesan miles de personas en la Comunidad Valenciana, y en España también, y no lo olvidemos, sus familias, que aún hoy, en pleno siglo XXI, han de hacer frente por ellas mismas, sin práctico apoyo público, a las dificultades para desarrollar una vida plena de muchos de sus integrantes.

Esa es la realidad de un diagnóstico que las cifras, los datos, hacen difícilmente, prácticamente, innegablemente, rebatibles. De un lado, nos encontramos con un fenómeno como el del envejecimiento de la población, por todos citados continuamente, aunque debo confesar que tengo la impresión menos conocido en cuanto a los retos que plantea nuestra sociedad. Envejecimiento que –para no extenderme– se resume en el hecho de que en el año 1960 las personas mayores de 65 años suponían el 8,2% de la población, dos millones y medio de personas en España y 242.000 en nuestra comunidad. Y en el año 2000, el 16%, 6.250.000 personas en España, 639.000 en nuestra comunidad. La característica demográfica habla por sí sola, y se agudiza cuando le añadimos que el denominado envejecimiento del envejecimiento, es decir, las personas mayores de 80 años, se han duplicado durante los últimos veinte años, y volverá a duplicarse. Se calcula que para el 2010, yéndonos a cifras prácticas, nos situaremos en un 5% de nuestra población mayor de 80 años, lo que significa en nuestra comunidad 194.000 personas que requerirán de una clara atención a la dependencia.

No es difícil imaginar que estas nuevas necesidades de provisión de servicios que plantea este incremento, ni sus consecuencias, ya en el orden demográfico, ante la que nos situamos en la perspectiva de una sociedad donde se acentúa la inversión de la pirámide de edad. Se ha producido un estrechamiento de la pirámide de edad muy importante, y

vivimos ocho años de paralización de políticas públicas que hayan tenido capacidad de reacción para dar salida a estas nuevas realidades.

Sin embargo, con estos datos que se refieren exclusivamente a los mayores, no agotamos las necesidades de cobertura de nuestra población, ya que quienes precisan de apoyo para el desarrollo de sus tareas cotidianas... sino que además también hemos de incluir a los afectados por alguna discapacidad, que, según cifras aportadas por el propio ministerio, este año, en el año 2002, alcanzaba la cifra de tres millones y medio en España, 349.700 en la Comunidad Valenciana, esto es, el 9% de la población de nuestro país.

No vamos a pormenorizar con más detalle datos que, con probabilidad, son por todos conocidos. Nos situamos con claridad ante la certeza de que en nuestro país, al igual que en la totalidad de las sociedades avanzadas, la combinación de factores demográficos y sociales está produciendo un notable aumento del número de personas dependientes, de personas necesitadas de algún tipo de apoyo. Evidencia que coincide, además, con la marcada crisis en los sistemas de apoyo informal, motivada por dos grandes transformaciones sociales: el cambio en el modelo de familia y la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, elemento este también muy importante.

Ello determina, a nuestro modo ver, de forma imperiosa, que la atención a la dependencia se está configurando como la necesidad social emergente más característica del tiempo histórico que nos ha tocado vivir. Y por lo mismo, representa el primer reto al que han de enfrentarse las políticas públicas en nuestro país.

De otro lado, sin embargo, los datos arrojan un panorama sombrío por lo que se refiere al grado de atención a las dependencias desde la esfera pública en el caso de España y, particularmente, la Comunidad Valenciana. Y lo que es más grave: la brecha con Europa, el diferencial con la media de la Unión Europea, lejos de reducirse, no ha hecho más que agravarse. Seré breve también.

En España, en plazas residenciales, disponemos de tres por cada cien personas mayores de 65 años, cuando la media –ustedes todos serán concededores– en la Ocede es de 5,1%, y la de la Unión Europea infinitamente superior. Si aterrizamos a nivel de la Comunidad Valenciana, el panorama no puede ser más desalentador: nos situamos a dos plazas y media por cada cien personas mayores de 65 años. Muy por debajo de la media no sólo de la Comunidad Económica Europea, sino de la Ocede, y por debajo de la España, que ya está muy lejos de acercarnos mínimamente a los ratios mínimos de una atención con unas condiciones de mínima dignidad, según marca la propia Ocede y la Comunidad Económica Europea.

Por poner unos ejemplos, miren, el servicio de ayuda a domicilio, por ejemplo, a nivel de España estamos al 1,7%, en la Comunidad Valenciana, vergonzosamente ocupamos el último lugar con un 0,8%, infinitamente por debajo de los ratios europeos. Por ponerles un ejemplo, Francia tiene un 11% de cobertura y atención, Bélgica un 20%, Holanda y Dinamarca un 30%. Significa que de cada cien personas mayores de 65 años, 30 personas son atendidas con servicio a domicilio de calidad. Significa que la Comunidad Valenciana 0,8 de cada cien, no llegamos a un recurso en condiciones mínimas de dignidad.

El resto de recursos públicos disponibles –centros de día, teleasistencia, estancias temporales– apenas tienen significación estadística, y las carencias son todavía más graves cuando se trata de personas dependientes menores de 65 años, pues la red de atención, coincidirán conmigo, que se halla acusadamente menos desarrollada que la de los mayores. Con probabilidad, todos compartirán conmigo que nos hallamos ante un gran reto, probablemente el primer reto de las políticas públicas...

#### **La senyora presidenta:**

Senyories, per favor.

Un moment, senyora Espí.

Pregue silenci, per favor, i que ocupen els seus escons.

#### **La senyora Espí de Navas:**

Gracias, señora presidenta.

Insisto. Con probabilidad, todos compartirán conmigo que nos hallamos ante un gran reto, probablemente el primer reto de las políticas públicas para la década del comienzo del nuevo milenio, porque, en definitiva, el cambio social intenso que se registra de manera cada vez más acelerada en nuestros países, exige ineludiblemente devoluciones sustanciales en la configuración de derechos que el ciudadano tiene por esa misma condición.

Desde nuestra posición, en los modernos estados del bienestar, la dependencia de terceros, motivada por vejez o por discapacidad, debe generar derechos de atención, que a su vez suponen el desarrollo de nuevos servicios que no pueden cubrirse a través de constituciones, por ejemplo, de seguros privados. Eso lo garantiza incluso –para quien no lo conozca– el propio artículo 4, de la Ley 5/1997 –elaborada por ustedes–, de servicios sociales.

En realidad, una posición coincidente con el Consejo de Europa, que considera la cobertura del riesgo a la dependencia como una parte integrante del sistema global de protección social. E incluye no sólo la protección de las personas dependientes, sino también de sus cuidadores, fundamentalmente de las cuidadoras; en este caso, nos referimos a las mujeres.

He aquí el núcleo de la posición socialista en cuanto a lo que ha venido a denominarse el cuarto pilar del estado del bienestar, que se sigue ratificando insistentemente por la Comunidad Económica Europea y también por la Ocede, y también por las nuevas necesidades y demandas que incluso los sectores más neoliberales no se están atreviendo a abordar en estos últimos días, con esas reconversiones asombrosas hacia posiciones keynesianistas en algunos sectores, que tienen toda la lógica de la situación de conflicto y de necesidad que se está generando incluso en los países desarrollados. Y esa realidad hay que abordarla con urgencia.

Nuestra posición se basa antes que en otro tipo de consideraciones también importantes de calado, a las que nos referimos luego, en una concepción ya muy arraigada en nuestro seno en torno a que el cambio social y los efectos que conlleva, los fenómenos que se hallan en la base de las transformaciones sociales desde las últimas décadas de nuestro siglo, nos impelen a una ampliación en cuanto a los derechos sociales, no a lo contrario. A ver si tenemos capa-

cidad de entender que la situación nos lleva a la reflexión de la consolidación del cuarto pilar del estado del bienestar, entiéndase los servicios sociales, y a una ampliación en derechos sociales. En derechos sociales no hablamos de gestión. Hay una enorme diferencia entre lo que es un derecho social y cómo se gestionan. Estamos hablando de derechos sociales. Nosotros lo tenemos claro. Sólo lo confunden aquel que confunde el sistema con el negocio, sólo aquel que confunde el sistema con el negocio.

Partiendo de esa realidad, volvemos a repetir: la obligación que nos impele al ampliar esos derechos sociales, a los derechos de ciudadanía, para que los individuos solucionen la atención a sus necesidades básicas, a necesidades que hoy han surgido con mayor fuerza y que no pueden ser ya cubiertas mediante redes informales, sino que es el coste de una grave descapitalización de importantes colectivos de nuestra sociedad quien está asumiendo lo que desde la administración no se está sabiendo resolver.

Preguntémosnos quién de forma mayoritaria cuida a los dependientes y qué sectores o franjas de la población atienden, de manera mayoritariamente informal, a las personas que no se benefician de los precarios e insuficientes servicios públicos actuales. La respuesta es clara y meridiana. Como exponemos en nuestra iniciativa parlamentaria, quienes cuidan y prestan ayuda a estas personas en España son mayoritariamente mujeres. El 83% del total de cuidadoras son mujeres, y de estas, más del 61% declara que no reciben ayuda alguna de nadie para la realización de estas tareas. El intervalo de edad del cuidador y cuidadora se sitúa entre los 45 y 69 años, y su edad media es de 52. Las tres cuartas partes de estas cuidadoras –quiero subrayar este dato porque creo que es muy importante– no desarrollan actividad laboral alguna. Más bien, deberíamos añadir que, con probabilidad, en su mayoría no pueden trabajar. No sería posible compatibilizar una tarea laboral fuera del hogar con el cuidado de sus personas dependientes.

Y para clarificar el sentido del término persona dependiente, digamos que nos estamos refiriendo a mayores de 65 años con problemas de discapacidad, a personas mayores de 70 años, a enfermos mentales, Alzheimer, a discapacitados y a niños con un problema de una discapacidad que no han llegado a cumplir los 30 años. No es un problema solo de mayores, no es un problema de residencia solo. Es un problema de que el sistema sanitario se tiene que actualizar desde las políticas sociales y que en el sistema de servicios sociales se tiene que actuar desde lo sanitario.

Y se tiene que actualizar de verdad. Aquí decía el ministro Zaplana, en uno de los últimos debate –digo ministro, entonces presidente– que se comprometía en esta comunidad a elaborar un compromiso sociosanitario... No sabía muy bien cómo definirlo. Desde luego no sabía cómo definirlo, porque, efectivamente, después de un año no se ha hecho. Por lo tanto, la indefinición nos ha llevado a la ineficacia. Y la ineficacia significa que a día de hoy ni el sistema sanitario se ha puesto de acuerdo con los sistemas de servicios sociales, ni los servicios sociales se han puesto de acuerdo con el sistema sanitario. Y la consecuencia es que hay miles de familias en nuestro país que tienen serios problemas para hacer una vida mínimamente normalizada, y que si no fuera por el voluntario social organizado y las entidades de familiares habría muchísimos casos

de abandono en los hogares y en los domicilios porque no se puede atender.

Porque, efectivamente, sus formas de gestión han llevado a que hay personas que pueden acceder a tener a las personas atendidas en centros de día y hay personas que no pueden atender. Hay personas que desde lo público tienen que agotar interminables meses en lista de espera porque no tienen recursos para pagar la residencia y hay personas que la pueden pagar. Y hay persona que puede introducir en una residencia o en un centro de día a un familiar porque tiene recursos económicos, lo puede hacer, y hay personas que no. Algún día, si tienen esperanza y fuerza, y es una persona que tiene ánimo en la vida, algún día, y después de dos años de lista de espera, tendrá la posibilidad de meter a su familiar en una residencia o en un centro de día para una persona con Alzheimer, o para una persona con problemas de salud mental o crónico o persona que requiere atenciones de cuidados paliativos, como dicen mis compañeros sanitarios.

Eso es una realidad que existe hoy en nuestra comunidad y en el conjunto del país. Y lo que es más grave es que existe disfrazado desde un discurso de nuevas formas de gestión, que a lo que ha llevado es a la total descapitalización del sistema público de servicios sociales. Y esa es una realidad que también está ahí. Y si no, comprometámonos desde la realidad. Miren, las 9.000 plazas es una ficción. Acaba ahora la legislatura y no podrán haber inaugurado más de 800. Porque luego, si hablamos de datos, y en la réplica entraremos seguro, no vamos a acabar sin haber inaugurado no más de 800 plazas, de las 9.000 que iban a hacer. En ocho años de legislatura, que no llevan cuatro días, aquí no hemos crecido en cuanto a ratio por población, no hemos crecido en cuanto a las residencias. No se ha coordinado el sistema sociosanitario. Y, efectivamente, no se han universalizado, que era en el paso que estaban los servicios sociales en ese momento, los derechos básicos de los ciudadanos a los servicios sociales.

Porque coincidirán conmigo que los servicios sociales, siendo el sistema público más joven del Estado español, el cuarto pilar, porque los tres tradicionales están desarrollados y arraigados, sanidad, pensiones y...

#### **La senyora presidenta:**

Senyora Espí, vaja acabant.

#### **La senyora Espí de Navas:**

Gracias, senyora presidenta.

...sanidad, pensiones y educación, los servicios sociales estaban en una fase de creación –nuestra ley no tenía más de diez años–, y ustedes le han dado tal golpe que ahora se necesitarán dos legislaturas para poder remontar lo que se ha desecho.

No obstante, a tiempo están ustedes aún, aunque en esta legislatura es imposible, aunque aquí hoy lo prometan, o aunque lo diga el ministro Zaplana el otro día en Madrid, de modificar nada. Pero, por favor, veremos en el debate de presupuestos cuál es su compromiso para sencillamente acercarnos a las ratios europeas, para sencillamente dar respuesta a la ciudadanía...

**La senyora presidenta:**

Senyora Espí, acabe.

**La senyora Espí de Navas:**

...a cuáles son sus necesidades y, sobre todo, para que no intenten confundir a la ciudadanía con un falso discurso –vuelvo a repetir– sobre gestión de los recursos con lo que es un sistema público, porque nosotros ya no vamos a entrar en ese discurso, porque nosotros estaremos de acuerdo en que la gestión, sí hay que agilizarla, la hablaremos y, como lo hemos hecho siempre, le daremos la gestión privada, pero el control lo llevaremos nosotros, y habrá profesionales especializados llevándolo, y no, con todos mis respetos...

**La senyora presidenta:**

Senyora Espí, el temps s'ha acabat.

**La senyora Espí de Navas:**

...amas de casa con buena voluntad o voluntarios que no... (*La senyora presidenta desconnecta el micròfon de la trona*)

**La senyora presidenta:**

Senyora Espí, s'ha acabat el temps. Moltes gràcies, senyora Espí.

A esta presa en consideració no hi ha esmenes presentades. Per tant, intervenció dels grups.

Té la paraula el senyor Cardona, en representació d'Esquerra Unida.

**El senyor Cardona i Pla:**

Gràcies, senyora presidenta.

Senyors diputats, senyores diputades.

Nosaltres pensem que els serveis públics ací al País Valencià sí que estan en perill. Nosaltres pensem que s'ha entrat per una via que redueix drets a les persones, redueix prestacions als habitants d'este país, i nosaltres pensem que eixe perill ve per la via de la desregulació, per la via de la privatització, per la via de l'exigència de cada vegada menys requisits per a portar endavant una política de serveis públics correcta.

Nosaltres pensem que està sent atacada l'educació pública d'una manera sistemàtica i greu per part de la política del Partit Popular. Pensem que la sanitat està també sofrint un procés de privatització que a la llarga suposarà la pèrdua de la igualtat en l'atenció de la gent que tinga diners o de la gent que no en tinga. I nosaltres pensem que aspectes bàsics de serveis socials estan mostrant també greus carències, greus limitacions, i s'està donant a la iniciativa privada l'atenció que deuriem fer els serveis públics i les administracions públiques.

Nosaltres pensem que s'està atacant els serveis públics de qualitat, i pensem que és bo posar uns serveis privats on, finalment, a la llarga la quantitat i el tipus de prestacions dependran dels diners que disposen. Evidentment, això no és

una qüestió que es vaja a vore immediatament en este moment, en alguns casos sí que es veu, però a la llarga les prestacions que una persona rebrà al final de la seua vida, les prestacions que una persona viurà en un moment de dependència, o les prestacions que una persona tindrà en situacions en les que necessita la protecció social dependran dels diners que ell, la seua família o els seus pares puguen aportar.

Nosaltres volem defensar en este moment i en tots els serveis públics perquè són gratuïts, són per a tots i, a més, poden tindre nivells d'excedència cada vegada millors, els que poden, els que es dediquen, els que es preocupen per la formació dels professionals, els que poden dedicar mitjans i recursos independentment de les disponibilitats pressupostàries, és a dir, els que poden respondre a necessitats de les persones, no els que poden respondre només a activitats que són rendibles.

Eixa és la diferència fonamental entre un servei públic i un privatitzat; el servei públic atén necessitats, el servei privatitzat només atén, només fa aquella activitat que li pot resultar rendible. Cap empresa que tinga com a finalitat el guany pot acceptar fer una activitat que no siga rendible, siga d'una manera o siga d'una altra.

Per tant, nosaltres defensem els serveis públics perquè, a més, poden ser progressivament creixents per a cobrir correctament les demandes existents i les que puguen sorgir de nou. I nosaltres pensem que els serveis públics són els únics que estan sota el control democràtic dels poders públics, o bé dels usuaris o bé dels familiars dels usuaris. I nosaltres considerem fonamental el tema del control democràtic i de la participació de la gent usuària.

Front això, què és el que ens proposa el Partit Popular? Doncs, estratègies com la de l'abonament residència o estratègies com la d'ajuda a les mestresses de casa per a l'atenció a ancians. Nosaltres denunciem que eixos tipus d'ajudes no constitueixen drets de les persones, sinó que són dàdives, regals, concessions gracioses per part del grup polític que en cada moment estiga governant.

En este moment l'ajuda a les mestresses de casa de l'any passat a este s'ha reduït a la meitat. Però, no importa, no hi havia cap dret realment reconegut a les mestresses de casa que cuidaren ancians. Per tant, com no hi havia cap dret no pot haver protesta possible. Simplement la reducció és arbitrària i depén de les consignacions pressupostàries, no depén de les necessitats que realment hi hagen. Per tant, estes concessions gracioses depenen de les disponibilitats i que, a més, no arriben a totes les persones que les necessiten, és el model d'atenció a necessitats que ens mostra moltes vegades el Partit Popular.

I què ens trobem realment en la societat? Doncs, en la societat ens trobem que les necessitats van augmentant, les necessitats de vegades són les mateixes però els processos d'atenció social que existien no poden existir. Ací ha hagut una incorporació de la dona al món del treball remunerat; la dona sempre ha treballat, però no sempre se li ha pagat, però en este cas entra dintre del treball remunerat perquè té eixe dret i moltes voltes perquè té eixa necessitat. Ha hagut també un augment en l'esperança de vida i ha hagut també un canvi d'actituds respecte a altres persones dependents. Ens fixem, per exemple, en els grans discapacitats o en les persones que necessiten l'ajuda de terceres persones de manera continuada. Qui s'ha carregat esta faena permanent-



ment? Les dones. Què els donen vostés? Una ajuda gràcia-ble progressivament reduïda i que, a més, no té present totes les situacions de dependència, totes les situacions on la dona ha d'estar permanent atenent a una persona amb grans discapacitats de manera continuada.

Al final, pareix que els valencians i les valencianes no treballen, no paguen a la Seguretat Social, no contribueixen a la riquesa d'este país, no paguen l'impost de la renda perquè, realment, al final, el Partit Popular no està utilitzant eixos recursos en el seu benefici ni per a cobrir les seues necessitats. Les persones valencianes pareix que no tinguen drets, pareix que totes les qüestions..., bé, evidentment els drets estan en reducció vertiginosa, considerem nosaltres: drets laborals, drets a l'atenció de les situacions de carència, però per al Partit Popular eixa situació es pot prolongar de manera indefinida.

Per tant, davant d'esta situació i moltes altres greus, de desregulació, desaparició i desmantellament dels serveis socials, dels serveis públics, nosaltres en este moment anem a donar suport, com no podia ser d'una altra manera, a la proposició del Partit Socialista. Pensem que és adequat demanar la coordinació de la xarxa de la Seguretat Social, del servei de la Seguretat Social, i de la xarxa de serveis socials, és a dir, pensem que caldria coordinar l'atenció sanitària i les prestacions socials, bé dels equips de base, bé dels diversos serveis que s'han d'oferir a la població perquè cobrisca realment les seues necessitats, creem que són necessaris els plans, fixar els objectius mínims, fixar programes d'avaluació per valorar realment quin efecte tenen els serveis socials a l'hora de cobrir les necessitats que puga tindre la població, pensem que cal ampliar la xarxa de serveis socials de la Generalitat, cal ampliar-la en la seua extensió territorial, cal ampliar la seua prestació de serveis i cal arribar a percentatges molt més alts d'atenció a la població dependent.

I nosaltres estem d'acord que cal que el serveis mínims dels serveis de titularitat privada, els requisits mínims que siguen exigibles, han de ser idèntics als exigibles per als serveis públics. No estem d'acord que cada vegada hi haja una reducció de característiques, una reducció de requisits, una reducció de condicions a demanar per a així poder privatitzar els serveis. A la llarga s'està permetent –a la llarga i a la curta– s'està permetent que els serveis privats tinguen menys recursos, tinguen menys personal i tinguen la màniga molt ampla a l'hora d'atendre les necessitats dels usuaris.

Per tot això i perquè nosaltres pensem –com ja parlàvem ahir en alguna compareixença del conseller de Benestar Social– que cal uns serveis d'inspecció realment eficaços i potents, nosaltres pensem que, a més de privatitzar els serveis, el que s'està fent és que els poders públics, l'Administració, estan renunciant a la seua obligació, a la seua responsabilitat de control de l'atenció de la qualitat dels serveis privats. I perquè pensem que les partides presupostàries dedicades a estos tipus d'atenció han d'augmentar extraordinàriament és pel motiu perquè votarem favorablement la proposició presentada pel Partit Socialista.

Gràcies.

#### **La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyor Cardona.

En representació del Grup Parlamentari Popular, té la paraula la senyora Montesinos.

Senyories, per favor, pregue silenci.

#### **La senyora Montesinos de Miguel:**

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Señora Espí, de verdad le puedo asegurar, y se lo digo de corazón y con todo el cariño del mundo, que desde los componentes... No, no voy a empezar con este gobierno, voy a empezar con este grupo parlamentario y lamento haberle descolocado a la señora Mendoza, pero, en cualquier caso, voy a empezar diciéndole que el grupo parlamentario ha mirado con detenimiento la proposición no de ley que nos presentan ustedes. Y, claro, hemos llegado a varias conclusiones tras escucharla a usted esta mañana.

La primera, que no tiene usted ni idea de lo que ha presentado en esta Cámara, porque se ha limitado exclusivamente a la lectura de la exposición de motivos, de una parte de la exposición de motivos, de la que, por otra parte, tengo que decirle que nosotros podemos coincidir porque hay un documento anterior a lo que usted ha ido reflexionando, documento que se elaboró en la convención del Partido Popular en marzo de 2001, en Alicante, y que, desde luego, parece un calco, como otras tantas cosas a las que nos tienen ustedes habituados.

La segunda parte de la exposición de motivos por supuesto que no la podemos compartir jamás, pero lo de menos es la exposición de motivos en una proposición no de ley, lo demás son las propuestas de resolución. Y, usted, en esta proposición no de ley de diez páginas, tres las dedica a la propuesta de resolución a la que no ha entrado, y no ha entrado y me demuestra que no se la ha podido leer, porque el cúmulo de contradicciones y de incongruencias que se recogen en esa propuesta de resolución es tal que a mí se me caería la cara de vergüenza, como en cualquier caso se le hubiera caído a usted si la hubiera leído. Y por supuesto a otro grupo de la oposición que se ha despachado aquí un discurso en contra de las políticas sociales del gobierno, que nada tiene que ver con la proposición no de ley –que le recuerdo la ha presentado el Partido Socialista– y que vamos a tratar, en cualquier caso, desmenuzándola y contestándole a lo que usted no ha sido capaz de leer, ni tan siquiera de defender.

Usted dice, en el primer punto: “Que las Cortes instan al Consell de la Generalitat a que adopte cuantas medidas sean necesarias para garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas el derecho a la asistencia social”. ¡Claro que sí! Pero es que eso, eso lo está haciendo –y ahora sí que toca– el gobierno del Partido Popular, cosa que ustedes no fueron capaces de hacer, señora Espí. Y yo le recuerdo que del año 1995 hasta ahora hemos subido, hemos aumentado –mejor dicho– en un 79,33% los recursos. Sí, señora Espí. Eso sí es una preocupación. Ese sí es un compromiso. Y eso sí es un cumplimiento, y no a lo que ustedes nos tenían acostumbrados con las políticas sociales, que todo era de boquilla y a la hora de la verdad nada de nada; un solar, un solar, señora Espí.

En el segundo punto de la propuesta de resolución dice usted: “Las Cortes instan al Consell a que remita –a que el Gobierno del Estado remita– un proyecto de ley básica...” al dependiente. Usted recordará, si no se lo ha comunicado su

grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, en la comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el señor Zaplana, él ya dice y adelanta el agilizar los trabajos para la elaboración de un proyecto de ley de dependencia, en el que a diferencia de la propuesta que han presentado ustedes, que excluyen a los agentes sociales para el trabajo y la elaboración de ese proyecto de ley, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Grupo Parlamentario Popular, Partido Popular, una vez más demuestra, una vez más demuestra, el interés por que los agentes sociales participen de todo aquello que sea de interés para la sociedad, cosa que ustedes, una vez más, los vuelven a excluir del mismo.

En la tercera de sus propuestas dice: “En cualquier caso...”, lo que a nosotros nos producía aspaviento, por no decirlo de otra forma, es que ya no entendemos si ese modelo que ustedes presentan, ese modelo que presenta el Partido Socialista y que hace poco presentó, no recuerdo cómo se llama, el candidato de ustedes, este..., era un modelo..., el señor Pla, el señor Pla –muchas gracias–, el señor Pla presenta un modelo absolutamente, según él, federalista. Y si usted se lee detalladamente el punto 3 de la propuesta de resolución...

**La senyora presidenta:**

Silencio, por favor.

**La senyora Montesinos de Miguel:**

...desde luego cuanto menos es centralista. Y usted lo que pretende es, de alguna forma, eliminar las competencias que hoy en día tienen las comunidades autónomas y volver a coger y a atar bien desde el poder central –como ustedes lo denominan– o desde el Gobierno de España, lo que son políticas que hoy es competencia y que hemos ganado y que tenemos los ciudadanos de esta comunidad, y que ustedes pretenden negarlos.

Por tanto, intrusismo, el de ustedes. Eso en cualquier caso. Ustedes nada más dicen: “Un docu...”, claro que sí, un documento sociosanitario, como que se está trabajando entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Sanidad. Por tanto, ese cumplimiento, ese grado de cumplimiento de esa coordinación y de ese documento queda hartamente recogido. Y no solo eso, sino que, además, el documento ustedes lo conocerán y si no lo conocen pídánlo que se lo mostrarán.

Usted además dice: “Con la finalidad de ir avanzando en la configuración de una red básica y suficiente, las Cortes Valencianas instan al Consell a ampliar y reforzar la red pública de servicios sociales existentes”. Y empieza a detallar. Pues, yo le voy a hacer lo mismo, le voy a detallar, porque parece ser que usted tiene un desconocimiento absoluto de las políticas sociales... Yo le voy a detallar lo que desde este Gobierno se viene haciendo.

En los últimos siete años se han potenciado los programas de coordinación, de modo especial en el ámbito socio-sanitario; un programa de ayudas a personas con ancianos dependientes a su cargo; el bono residencia, 120 residencial, al bono libertad de elección para nuestros mayores, más de 4.000 beneficiados. Yo entiendo que usted el término “libertad” muchas veces le produzca cierto resquemor, pero es así.

Nosotros queremos que nuestros mayores tengan la libertad de poder elegir el centro al que quieren ir.

Los centros de día como recursos para ofrecer un importante apoyo para las familias que se hacen cargo de las personas mayores. Durante este año se van a crear...

**La senyora presidenta:**

Un moment, senyora Montesinos.  
Per favor, senyories, pregue silenci.

**La senyora Montesinos de Miguel:**

...más de 3.000 plazas de las ya dotadas en la comunidad. Se han ampliado los programas de estancias temporales y de respiro en residencias de la tercera edad, que hasta la actualidad han proporcionado asistencia a 5.600 personas.

El servicio de teleasistencia y el teléfono de atención al mayor atiende a más de 6.000 mayores que solicitan los servicios de los profesionales que están a disposición de los usuarios.

El programa de convivencia y de participación social destacando en este ámbito el proceso de conversión de los antiguos hogares del jubilado, en los que ustedes se limitaban a proporcionarles las barajas y las fichas del dominó, en centros especializados de atención a mayores, conocidos como Ceam, que finalizará durante este año y que permite a la Comunidad Valenciana contar con 34 centros y más de 300.000 socios. Los Ceam se configuran, además, como unidades de prevención, de mantenimiento de la salud, de rehabilitación, de formación, de información y desarrollo de actividades culturales de ocio y convivencia social, etcétera, etcétera.

Las viviendas tuteladas Apart, a través del programa Elai, que va a permitir la construcción de 100 apartamentos adecuados para personas mayores, el programa de termalismo, las vacaciones sociales, etcétera, etcétera. La red, por supuesto, de residencias públicas y concertadas para personas mayores que se va a ampliar con más de 9.000 plazas.

Y esto es una pincelada de lo mucho que en política social se viene haciendo desde el año 1995, y de lo poco que se hizo antes de ese año. (*Remors*)

Pero vamos a continuar, vamos a continuar, porque esto ya, esto ya es que raya, se lo juro, ¿eh?, se lo juro, señora Espí, esto raya ya la mayor locura política que una persona ha podido leer...

**La senyora presidenta:**

Senyories, per favor, pregue silenci.

**La senyora Montesinos de Miguel:**

...en una proposición no de ley. Y se lo voy a leer, señora Espí, se lo voy a leer. (*Aplaudiments des d'un sector de la Cambra*). Mire, usted dice: “Con la misma finalidad... –eso en el siguiente punto–, con la misma finalidad de reequilibrio establecido para las dotaciones públicas en residencias se establecerán conciertos para incorporar a la red pública plazas de titularidad privada”. Eso que ustedes cada vez que llegan presupuestos les da un mal y empiezan a decir que no a la privada y que, por supuesto, que sí a la pública.

Pero, ojo, no, no, no termina ahí, dice: “Los servicios de titularidad privada deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos por la red pública”, etcétera, dice: “...y la adaptación de estos servicios a los nuevos requisitos será subvencionada en su coste”. Es decir, la privatización más absoluta de los servicios sociales públicos. Esa es la propuesta de resolución que ustedes presentan y que el grupo en la oposición, Esquerra Unida, ha aplaudido esta mañana. De verdad que eso ya raya, en cualquier caso..., ya no sé..., es el tratar de confundir, el tratar de difamar permanentemente y el llegar a la conclusión de que ustedes lo único que quieren es la privatización real de los servicios públicos. *(Remors)* Porque además, yo le tengo que recordar...

**La senyora presidenta:**

Silenci, per favor, senyories, per favor.

**La senyora Montesinos de Miguel:**

...que durante el gobierno del Partido Socialista, de los 162 centros para mayores que había, 102 no estaban autorizados. Eso hasta el año 1995, 102 no estaban autorizados. Eso es lo que hacía su gobierno, que ni tan siquiera los inspeccionaba ni trataba de saber si nuestros mayores se encontraban en condiciones. Y sin embargo ahora llega y nos pide en la propuesta de resolución, que se aumente la inspección. ¿La inspección de qué? ¿De los servicios públicos que ustedes quieren privatizar? No, señora Espí, nosotros estamos por otro tipo de gestión, y nosotros estamos por prestar ese servicio a los mayores dependientes que lo necesitan, y no cargarlo como lo cargan ustedes de difamación, en cualquier caso, y de tratar de confundir a los ciudadanos con un discurso falso y que para nada se ajusta a la realidad de lo que estamos viendo.

Pero es que además ustedes dicen... *(remors)*

**La senyora presidenta:**

Per favor, senyories.

**La senyora Montesinos de Miguel:**

...dicen, el final, esto ya como traca final que, desde luego no se lo ha leído, pero nosotros hemos llegado a la conclusión de que esto ha sido o el famoso catedrático que le está a usted ideando en este momento cuál va a ser esa opción de futuro de ustedes, o la reunión de los doscientos socialistas, que entre todos han hecho un batiburrillo, un cóctel, y han cogido la parte positiva de este gobierno, la parte positiva de este partido, han tratado de aderezarlo y, claro, está claro que ustedes capacidad de aderezarla no tienen. *(Aplaudiments des d'un sector de la Cambra)*

Yo, sin embargo, señora Espí, sí que le recomendaría que igual que se leyeron los documentos del Congreso, en este caso de la Convención Regional del Partido Popular del 2001 en Alicante, también le recomiendo que se lea detalladamente la ponencia que mi compañera de partido, Alicia de Miguel, elaboró sobre la comunidad de las oportunidades. *(Remors)* Sí, yo se lo recomiendo, porque la lectura de la misma, que no me queda tiempo para hacerla, en la lectura

de la misma usted convendrá conmigo que si es honrada políticamente y lee cada una de las propuestas que allí se hacen, eso sí que es un compromiso serio, y eso sí que es demostrar lo que viene haciendo mi grupo.

Pero en cualquier caso me va a permitir ya el último punto, el último punto de la propuesta de resolución. Y se lo leo textualmente: “Se incentiven para asegurar la capacidad de elección del usuario y estimular el concurso de la iniciativa privada... –de la iniciativa privada, de lo que estamos hablando, ¿eh?–, o social en la provisión de todas estas necesidades”, es decir, una burda copia de lo que se está pretendiendo hacer. Porque ustedes no tienen alternativa y ahora lo primero y lo único que se plantean es la privatización de los servicios sociales.

Señora Espí, de verdad se lo digo, retire la propuesta, haga usted...

**La senyora presidenta:**

Señora Montesinos, acabe.

**La senyora Montesinos de Miguel:**

...un ejercicio político que la honrará. Retire la propuesta y todos los valencianos y las valencianas se lo agradecerán.

Nada más y muchas gracias. *(Aplaudiments des d'un sector de la Cambra)*

**La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyora Montesinos.

Té la paraula la senyora Espí per a rèplica.

**La senyora Espí de Navas:**

Señora Montesinos, estoy acostumbrada a que diga que no leo lo que propongo y, entonces, no respondo.

Cifras objetivas, nosotros hacemos entre la parte propositiva, entre la parte propositiva, en la que decimos qué consideración tendrá la discapacidad leve, qué será gran dependencia, cuál será moderada, cuál será grave y qué atención dará la administración pública valenciana, no me ha respondido. No me ha dicho si usted va a destinar recursos de uno u otro tipo a atender las necesidades de los ciudadanos.

En primer lugar, le ha parecido tan extraño que yo plantee que haya una ley de derechos transversal a nivel de Estado, que usted a eso le llama centralismo, estoy asombrada... O sea, que hubiera una ley que fuera cobertura general para todas las comunidades y no se produzcan los desequilibrios que se producen en algunas, usted a eso le llame centralismo y además lo introduzca en el debate del federalismo..., perdone, un cursillo de política acelerada.

Ya me preocupaba que no conociera el nombre del principal líder de la oposición, porque eso es algo que uno se tiene que aprender, aquí en la comunidad en la que usted trabaja. Ya me preocupaba. Ya me preocupa que no sepa interpretar la proposición que hace mi equipo, también. Pero también me preocupa que hagan tantísima demagogia y que intenten confundir –vuelvo a repetir–, con lo que son las nuevas formas de gestión que ustedes tanto han intentado popularizar para agilizar y hacer eficaz la administración, que lo

único que han hecho es *afonarla*, y ni se ha agilizado, ni se han creado más plazas, ni tan siquiera podemos denominar que han privatizado nada, sencillamente han paralizado el sistema público de servicios sociales absolutamente.

Y pregúntele a los familiares que tienen un alzheimer en su domicilio. No lo voy a argumentar yo, pregúntelo a las familias a las que ustedes prometieron que iban a tener una atención garantizada, y a día de hoy no la tienen, y es más, han dejado al presupuesto público con serias dificultades para aplicarlo. No obstante, nosotros lo haremos con todas esas dificultades porque priorizaremos. Y es más importante para nosotros priorizar en las políticas públicas y de consolidación, el llegar a conciertos incluso con el sector privado, ¡claro que sí!, un concierto con mi control, ¿alguna vez hemos dicho que no? ¿Pero, aquí, usted a quién pretende confundir a parte de a usted misma, a parte de a usted misma?

En segundo lugar, mire, el discurso me lo he leído detalladamente, del señor ministro de Trabajo, porque es mi obligación, no solo mi propuesta sino, además, para tortura mental, la del señor ministro de Trabajo, porque resulta –repito–, resulta que vuelve a hacer una propuesta brillante para los servicios sociales y la atención a la dependencia. (*Remors*) Va a exportar la espléndida política social que ha hecho en esta comunidad al Estado. Y propone, para atención a la dependencia, el salario de la ayuda al ama de casa. Desfachatez como esta, imposible, cuando además las cifras nos dicen, señoras y señores del Partido Popular, que el salario de ayuda al ama de casa, no a las familias que tienen a una persona dependiente, no, no, no, no..., las ayudas tan prometidas por ustedes al ama de casa, que luego le cambiaron el nombre a cuidado de ancianos en el ámbito familiar, presupuesto del año 2000 y 2001, pasó de una promesa que estaba relacionada con su programa electoral que también me he leído –fíjese, hasta dónde llega mi nivel de sacrificio por estas cosas de lo público–, de que ustedes hablaban de un salario para el ama de casa, que la cuantía oscilaría entre 15.000 y 30.000 pesetas, que habían 2.000 millones en el 2001 y que en el 2002, curiosamente, ante el reconocimiento de usted de que hay expectativa de demanda y de necesidades, bajan 1.000 millones de pesetas.

Y ahora el señor ministro dice en Madrid, como propuesta pionera para la atención a la dependencia, como propuesta pionera a la atención a la dependencia, salario del ama de casa. Y que será en esta legislatura. Pero, señores y señoras, el señor Martín Pujalte –no es un catedrático que me está ayudando a mí–, el señor Martín Pujalte, en una conferencia, publicado en *La Gaceta* del viernes, revista de negocios, dice: “La ley de dependencia, si está, entrará a finales del 4 en vigor”. Primero, que el señor Martín Pujalte, que es responsable de Economía en el grupo parlamentario... –aquí tienen la fotocopia a su disposición, para quien lo quiera–, responsable de Economía y también experto, porque está en la mesa del Plan de Toledo, y experto en el tema de pensiones, experto, y de atención a la dependencia y, además, portavoz importante en la comisión de la popularización del seguro de la dependencia y de las empresas de seguros de este país, con todo claridad, dice lo contrario de lo que dice el señor Zaplana. Lo contrario de lo que dice... Aclárense ustedes...

Yo sí que, claro, me documento sobre lo que dice el Gobierno, porque es que nos gobiernan a todos, y porque

también tengo seguramente personas dependientes e interés en saber qué va a ocurrir con esto.

No vuelvan a decir “hemos hecho el 79% más de inversión...” porque eso es una mentira como un templo. Y ya está bien de que falseen los datos. Ustedes, lo que han hecho es del bono residencia que empezó estando dotado con 20 millones, 400 millones de euros que ha ido bajando...

**La senyora presidenta:**

Senyora Espí, vaja finalitzant.

**La senyora Espí de Navas:**

...que hay una lista de espera brutal, que las 9.000 plazas... –nos veremos en las elecciones generales, señora...– y me dirán donde las van a construir primero porque de lo que ha salido a concurso ustedes saben que no cubren ni la mitad de las plazas a las que se han comprometido. Y eso, su conseller tendrá que dar la cara, porque ese concurso que era una iniciativa entre el 2001, 2005..., van a tener 9.000 plazas...

**La senyora presidenta:**

Senyora Espí, acabe.

**La senyora Espí de Navas:**

Si llegan al final de esta legislatura 900, han llegado muchas. Y, además, mire, estamos con un déficit sobre la media europea en esta comunidad, de 19.000 plazas de residencias sobre el Plan gerontológico. Existe una cosa que se llama Plan concertado y existe una cosa que se llaman comunidades autónomas que le votan en contra del Plan sociosanitario para este país, comunidades autónomas como la gallega...

**La senyora presidenta:**

Senyora Espí, el temps s'ha acabat.

**La senyora Espí de Navas:**

...como otras que no son del color... (*La senyora presidenta desconnecta el micròfon de la trona*)

**La senyora presidenta:**

Señora Espí, ya se ha terminado el tiempo, ya se ha terminado. Moltes gràcies, senyora Espí.

Té la paraula per a rèplica, per cinc minuts, la senyora Montesinos.

**La senyora Montesinos de Miguel:**

Gracias, señora presidenta.

Señora Espí, yo, de verdad, tras la lectura, la reflexión y la sarta de incongruencias que le he leído de la propuesta suya de resolución, la escucho y llega una a la conclusión de que es como cuando las encuestas, le preguntan a uno y dice: no sabe, no responde. Pues, lo mismo es lo que ha

hecho usted, no sabe y no responde, porque realmente no se la había leído. Yo no sé si ese equipo que usted nos ha anunciado esta mañana que tiene de asesores realmente usted se fía tanto plenamente de ellos que es capaz hasta de no leer las propuestas de resolución que usted presenta a las Cortes.

Pero, en cualquier caso, yo sí que le quiero agradecer algo y creo, además, que el Grupo Parlamentario Popular convendrá conmigo en que deberíamos de agradecerle el seguimiento expreso que hace al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales; creemos que sigue despertando su interés, porque también lo hizo durante el período que fue presidente de la Comunidad Valenciana; que en estos momentos, como ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, está haciendo una magnífica labor que, además, y efectivamente, como usted decía, las propuestas que tanto le molestan a ustedes como pioneras e innovadoras que se produjeron en la Comunidad Valenciana desde el año 1995 hasta la fecha se van a exportar al resto de España, y están siendo muy bien recibidas por todas las comunidades autónomas, incluidas las que ustedes gobiernan. Que para ellas sí que entiendo yo que sea necesario toda esta coordinación de la que usted nos hablaba, para ellas sí; para ellas a lo mejor sí que es necesaria esa injerencia que usted ahora no quiere reconocer que están proponiendo. Porque, claro, para ustedes el sistema federalista es cuando nos conviene y cuando no, no.

Pero, desde luego, sí que le tengo que decir una cosa. Esta comunidad ha avanzado y mucho desde el año 1995.

**La senyora presidenta:**

Senyories, per favor.

**La senyora Montesinos de Miguel:**

Usted no se permita ni tan siquiera el lujo de decir que son falsos los datos. No, no. Los datos son reales, ahí están los presupuestos año tras año. ¡Claro que sí! Ahí están y ahí está el grado de cumplimiento de esos presupuestos. Y a ustedes lo único que les queda es el derecho al pataleo, que desde la oposición vienen ejerciendo desde el año 1995. Y que yo, qué quiere que le diga, no lo puedo compartir, pero lo entiendo, porque sólo les queda eso.

Pero yo les hago una recomendación, que sé que desde luego no me la van a escuchar y menos al final de esta legislatura: presenten algo novedoso, presenten algo ilusionante, presenten algo que haga mella, que cale en la sociedad valenciana, porque si lo que siguen haciendo es tratar de malcopiar una mala fotocopia de lo que desde el Partido Popular se viene haciendo les seguirá yendo como ahora. Porque la auténtica y la original...

**La senyora presidenta:**

Silenci, per favor, senyories.

**La senyora Montesinos de Miguel:**

...la auténtica y la original política social que se viene haciendo en esta comunidad es la que avalan todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad, y la que aplauden y la que beneficia a nuestros mayores, y la que beneficia

a esas personas que tienen mayores a su cargo y de la que usted esta mañana se sonreía. Pues, no. En este último año se han beneficiado a más de 6.000 personas y yo no lo encuentro eso motivo de broma, ni de sonrisa. A más de 6.000 personas se ha beneficiado en el año 2001. Y eso sí que son políticas sociales, las que desde este gobierno se vienen haciendo y no, desde luego, la que usted nos ha planteado.

Nada más y muchas gracias. (*Aplaudiments des d'un sector de la Cambra*)

**La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyora Montesinos.

Senyories, votació de la presa en consideració de la Proposició no de llei sobre adopció de mesures per a garantir a tots els ciutadans i a totes les ciutadanes el dret a l'assistència social davant situacions de dependències, presentada pel Grup Parlamentari Socialista-Progressistes. Senyories, comença la votació. El resultat de la votació és de 30 vots a favor, 41 en contra, cap abstenció i 1 nul. Queda rebutjada la presa en consideració.

El següent punt és la presa en consideració de la Proposició no de llei sobre suport a una solució política justa per a l'Afganistan, presentada pel Grup Parlamentari Socialista-Progressistes. Per a la presentació i defensa, incloent l'esmena de modificació, del Grup Parlamentari Socialista-Progressistes, té la paraula el senyor Perelló.

***Presa en consideració sobre la Proposició no de llei sobre suport a una solució política justa per a l'Afganistan***

**El senyor Perelló Rodríguez:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Hace un año aproximadamente presentamos esta propuesta de resolución en un momento de fragilidad para un país en una zona complicada. Desde el momento de la presentación a aquí ha pasado todo un largo año en el que al ritmo que los acontecimientos circulan en el mundo han podido comenzar y acabar conflictos, han podido arriarse e izarse unas banderas en la ONU y han podido proclamarse repúblicas. La primera conclusión a la que podríamos llegar es que cuesta menos proclamar una república que discutir un tema de actualidad en este Parlamento. Por tanto... Lo digo como una constatación, no es como una crítica, es una constatación; cuesta bastante menos programar una república que que una propuesta se debata aquí con actualidad.

Puestas así las cosas, cabe decir que hace un año la presentamos aquí convencidos de que nuestro derecho y nuestro deber, en ese momento, era manifestar la preocupación y la solidaridad con un pueblo que estaba sufriendo unas consecuencias de una guerra, con la raíz en el terrorismo y con la raíz en la búsqueda de alguien que todavía no ha aparecido. Y pensábamos que teníamos ese derecho en la medida que este es el órgano que representa la voluntad soberana de todos los valencianos y valencianas. Y creíamos que las instituciones tenían que ser -creíamos y creemos- conscientes

del sufrimiento de cualquier pueblo del mundo y manifestar su preocupación y su solidaridad.

En aquel momento la fragilidad de Afganistán estaba perfectamente definida por las consecuencias de un gobierno de fanáticos religiosos y por una guerra que estaba afectando —como todas las guerras, por otra parte— más a quien menos la desea y más a quien menos puede sostenerla, y en aquel caso a las propias mujeres que han sido las víctimas dobles de una situación absolutamente intolerable desde cualquier mentalidad.

Hoy la realidad de Afganistán es la que es, que no es igual que la que nos enseñan, pero es la que es. La mujer sigue sin atreverse a despegarse del *burka*, la seguridad no está garantizada, el desaparecido sigue sin aparecer y la primera ministra mujer nombrada en ese gobierno ha tenido que despachar en el comedor de su casa, porque no le han puesto despacho. Esa es la realidad de un gobierno nuevo al que pretendemos que tome un cariz democrático.

Pero mientras tanto, lo importante no solo es eso, lo importante es que se han incrementado en el mundo viejos conflictos, se han agrandado exageradamente nuevas amenazas bélicas en todo el mundo, y eso ha hecho que nosotros pensemos que la propuesta inicial que presentamos sea susceptible de una modificación más amplia. Al ritmo que aquí se discuten podríamos haber puesto un punto único que dijera: nos solidarizamos con cualquier pueblo en el conflicto que haya en el momento que se debata, porque siempre hay un conflicto nuevo y nunca se sabe cuál va a estar de actualidad cuando la propuesta llegue aquí.

Lo bien cierto es que del último año, si había alguna duda, la cultura de la guerra está estableciéndose forzadamente en una sociedad internacional que sólo puede progresar si se desarrolla una auténtica cultura de paz. La idea de conquista global es acariciada por quienes se creen supervivientes únicos y únicos representantes de una única civilización y de un pensamiento también único. Y si para lograr ese objetivo es necesario desprestigiar el derecho internacional y pasar por encima de organismos internacionales, se expone esa idea y sin ningún sonrojo se lleva adelante.

Y si hay que plantear un ataque unilateral a algún país bajo cualquier coartada, se plantea. Y lo peor no es que se plantee por quienes creen que son la primera potencia del mundo sino que hay gobiernos, y en ese caso nos toca uno muy cerca, que corren apresuradamente a sumarse a esa idea belicista de conquista global, sin mayor reflexión, sin mayor consideración, aun cuando después al pintor de la guerra le quiten la escalera de la realidad y se quede colgado a una brocha que no sabemos muy bien quién va a sostener. Esa es una realidad triste de nuestro país.

En cualquier caso, lo más grave del tema es que muchas de las ofensivas militares que se plantean hoy en el mundo se plantean como defensa de la libertad, de la seguridad o, incluso, de los derechos humanos, cuando la realidad y la constatación dan a entender con buenas pruebas que las guerras y los embargos son contra los pueblos y no contra los gobiernos. La constatación de la realidad dice que en la mayor parte de los casos donde hay una guerra o un embargo no sólo no se ven afectados los gobiernos sino que se perpetúan amparados por el sentimiento de impotencia nacionalista que se genera por los pueblos que se sienten atacados por mucho tiempo en el poder.

Podríamos concluir que nos acercamos peligrosamente a un momento en que una gran potencia quiere erigirse en vigilantes de la humanidad, sin que la humanidad tenga garantías de quién vigila al vigilante. Se está conduciendo a las naciones a una dualidad permanente en la que hay que elegir, porque alguien lo dice, hay que elegir entre opciones planteadas en la mayor parte de los casos por dicotomistas de bajo cuño, de bajo cuño y de baja catadura moral: o conmigo o con el terrorismo, o con Busch o con Sadam, o con Estados Unidos o con el caos. Cuando entre un gobierno y otro, cuando entre Sadam y Busch hay una amplia franja en la que están los respectivos pueblos que gobiernan y los derechos humanos de esos pueblos; cuando entre Estados Unidos y el caos, está Europa; cuando o conmigo o con el terrorismo, está la paz.

¿Por qué hemos de hacer opción de elecciones que nos vienen predeterminadas? Es, de todas maneras, la prolongación de una situación que no es nueva. Hemos vivido años de dicotomía o con Estados Unidos o con la Urss, o conmigo o con el terrorismo islámico. Posiblemente después sea o conmigo o con el peligro amarillo. Haciendo política de ficción ¿llegará el momento en que sea o con Europa o conmigo? Yo, personalmente, prefiero no ver ese momento, porque no sabemos quién estará con Europa en función del papel que haya podido jugar Europa en todos estos tiempos y de la capacidad que haya tenido para tener una política exterior común y de derechos humanos común. Por eso no son dicotomías nuevas.

No hay más dicotomía, desde nuestro punto de vista, necesaria, real y justa que plantear, y es la que planteamos en esta propuesta, que es estar con la guerra o estar con la paz. Entre esas dos sí que no hay ninguna franja: estar con la guerra o estar con la paz. Esta propuesta se presenta aquí para reafirmar que estamos del lado de la paz y queremos que el pueblo español y el pueblo valenciano, que representamos en esta Cámara, esté del lado de la paz. Creemos necesario alcanzar la paz mundial para lograr la libertad de la humanidad, creemos que los gobiernos tienen que conducir la educación de la sociedad hacia una conciencia de paz, de igualdad, de solidaridad y de libertad. Presentamos la propuesta porque creemos que es necesario cambiar la mentalidad de las personas que hacen de su vida y de su poder un instrumento de dominio del mundo. No sabemos las causas, alguno porque quizá de niño le compró su padre demasiados tebeos de *Hazañas Bélicas*, pero la consecuencia es que hacen de su conciencia y de su mente un instrumento no del diálogo sino de las posiciones bélicas.

Presentamos esta propuesta con su modificación, porque abogamos por un sistema internacional con voluntad real y capacidad para resolver pacíficamente y con diálogo los conflictos, sin tener las armas como primer recurso. Esta propuesta se presenta para hacer un llamamiento a nuestro gobierno, al Gobierno de la nación, por las vías que nuestro Reglamento permite, para que defienda la paz voluntaria de los ciudadanos frente a la paz que se nos quiere vender impuesta por las armas de los más poderosos. No es el mismo concepto de paz. La nuestra es una paz de los ciudadanos, no es la paz de los valientes porque piensan que son más valientes porque tienen armas.

Esta propuesta se presenta como un intento de combatir la mentalidad de quienes en el poder se suman con excesiva

facilidad a las propuestas bélicas, corren a los medios de comunicación a decir que se suman al poderoso, y plantean dicotomías tremendamente falaces que muchas veces la gente no es capaz de digerir y asiste a ellas con asombro. Esta propuesta la presentamos, entonces, porque estamos de acuerdo, como dicen en la constitución de algunos organismos internacionales, en que las guerras nacen en la mente de los hombres y por ello es en la mente de los hombres, y de alguna que otra mujer, donde deben erigirse los baluartes de la paz.

Por eso planteamos una propuesta de resolución que modifica la anterior, que no excluye que estemos diciendo que hay que defender la democracia en Afganistán, pero no sólo allí; que hay que vigilar la democracia en Afganistán, pero no sólo allí. Y si se quiere decir que la defendamos allí, habrá que decir que no se funciona como se está diciendo. Cuando el presidente de la Corte Suprema dice “la democracia en Afganistán va a concluir con que se acaben las ejecuciones en los estadios de fútbol, porque los estadios son para jugar al fútbol, –coma– habrá que buscar otro lugar para las ejecuciones”, lo dice así, algunos de ustedes lo habrán leído, algo no es real, algo no es real en la situación que estamos queriendo hacerle ver al mundo. Queremos una defensa de la paz y de los derechos humanos que no tenga como premisa que los derechos son más derechos si los humanos, que se pretenden defender, tienen debajo de sus pies petróleo; si los humanos que se dicen defender tienen debajo de sus pies sequedad y arena, la paz y los derechos humanos no importan y se considera normal que puedan seguir muriendo de hambre.

Parece que el mundo está invadido por una teoría de la selección natural, que ya defendió en su día un pastor anglicano diciendo en su ensayo sobre la sociedad que, desgraciadamente, la enfermedad y el hambre son penosos, pero tienen una función mundial de selección natural en la regulación del incremento de la población, que crece de manera más vertiginosa que los recursos del mundo. Sobre todo porque los recursos del mundo, según los propios informes de la ONU, se reparten cada vez más en menos gente. Hace cinco años, siete grandes fortunas del mundo tenían más presupuesto que 168 estados; hace cuatro años, cuatro grandes fortunas del mundo tenían suficiente para acabar con el hambre de 1.200 millones de personas que pasan hambre en el mundo; hace dos años son tres las fortunas en el mundo que tienen el dinero suficiente, no solo para tener ejércitos, que en la práctica algunos los tienen, sino para poder acabar con la hambruna que asola permanentemente países y que hace que desde el tiempo que empezó este Pleno hasta que vaya a acabar, puedan haber muerto en el mundo varios cientos de miles de personas.

Esa es la parte que vemos, la del reparto de la riqueza, la de la igualdad, la de que no se vea la muerte de hambre de cualquiera como una lógica inevitable, la que no lleve a unos y a otros a mirar hacia otro lado con el gran eslogan de “las cosas son así”. En este lado de la Cámara decimos, las cosas, efectivamente, son así, por eso las queremos cambiar, por eso queremos un compromiso con la paz, con la igualdad, con la libertad y con la solidaridad. Y esta es la ocasión que tiene esta Cámara para decir si está con ese compromiso o si se busca tretas para justificar lo injustificable, que es que bajo una pretendida defensa de unos derechos humanos, o bajo una pretendida defensa de una seguridad, que, algunos, con una

doctrina del “enemigo invisible”, permanentemente están sosteniendo, se está, al final, con las posiciones más belicistas.

Nosotros no estamos de ese lado. Hemos hecho una propuesta que cree y que plantea que no es suficiente con explorar las posibilidades que este mundo ofrece, que en este momento camina por una senda que lo lleva realmente al caos sin necesidad de optar en esa dicotomía que antes decíamos, provocada por dicotomistas de bajo cuño, estamos firmemente convencidos de que en este mismo mundo otro mundo es posible. Es posible.

Por eso decimos que queremos instar al Gobierno de la Generalitat para que se dirija al Gobierno de la nación para que este, en tanto que representante de todos los españoles en la ONU y en los organismos internacionales, apueste por la paz y por el respeto al derecho internacional y la soberanía de los pueblos representados en dichos organismos –y decimos “pueblos” con la conciencia de lo que estamos diciendo–; para que no respalde acciones unilaterales de guerra, sea cual sea la potencia que las plantee, y respete las decisiones de los organismos internacionales; para que exija la aplicación de políticas de igualdad y respeto a los derechos humanos en cuantos lugares puedan no estar respetándose, sea porque no los respeta quien gobierna, sea por embargos que se han demostrado caducos y que están costando millones de muertos en los países que los sufren injustificadamente; para que actúen la protección de los sectores más desfavorecidos de la sociedad en todo el mundo, con especial referencia a la infancia y a la mujer, especialmente en países como Afganistán, donde acaban de salir de una guerra y un nuevo gobierno debe reconstruir el país, teóricamente, con ayuda internacional.

Por eso, para esta propuesta pedimos el voto afirmativo de aquel al que su conciencia se lo permita, que nadie se sienta obligado a votarla. Si alguno está mejor con la defensa de una hipotética seguridad, si alguno cree que el enemigo acecha y que los enemigos de España son múltiples y que la luz de El Pardo tiene que continuar encendida para defendernos, que no la vote, que no la vote. Pero si cree que la humanidad necesita de la paz, de la libertad, de la redistribución de la riqueza, de menos inmoralidad en la producción de bienes y en la acumulación de los mismos y piensa que no se puede consentir que la gente muera de hambre, mientras los demás, en los cargos públicos, miramos cómo se muere, y asumimos en la práctica que está imperando la teoría de la selección natural, que la vote con nosotros y juntos podremos caminar por un mundo mejor y más posible.

Nada más y muchas gracias. (*Aplaudiments des d'un sector de la Cambra*)

(*Ocupa la presidència el vicepresident primer, senyor José Cholbi Diego*)

#### **El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyor Perelló.

El grup que ha presentat esmenes, el Grup Parlamentari Popular, l'esmena 43.684. La diputada Asunción Quinzá.

#### **La senyora Quinzá Alegre:**

Gracias, señor presidente.

Señorías, antes que nada, sí que querría aclarar ante esta Cámara que nuestro grupo parlamentario también está con la paz, y que nuestro gobierno, que por mucho que le pese a algún grupo parlamentario, es el suyo también, también está con la paz.

Aquí se nos está diciendo que, durante el tiempo transcurrido, en Afganistán han ocurrido una serie de sucesos que han terminado o han concluido con un gobierno provisional. Pero también se nos ha reconocido que esta situación todavía es digna de protección. En este sentido, y efectivamente, nosotros, compartiendo eso, no entendemos la enmienda a la proposición de ley que ha presentado el Grupo Socialista.

Porque han presentado una enmienda que nada tiene que ver con la proposición de ley originalmente presentada. La proposición de ley que ustedes presentaban en su momento, y salvo que esta diputada no sepa leer, que, lo lamento, es poco probable, habla del apoyo a una solución justa para Afganistán. Pues, bien, la enmienda que ustedes hacen en absoluto tiene nada que ver con Afganistán.

Proponen ustedes en su enmienda una serie de principios generales de política internacional que no aportan, a nuestro entender, nada a la solución concreta que ustedes reclaman para Afganistán. Además, la mayor parte de los principios que ustedes están proclamando, ya se están cumpliendo por nuestro gobierno. Saben sobradamente que el Gobierno español lleva a cabo un riguroso cumplimiento de las resoluciones internacionales a través de las cuales todos los estados han de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Así es que, como ya he dicho, lo que ustedes proponen no es una enmienda, sino que es una nueva proposición no de ley que nada tiene que ver con el problema específico de Afganistán, que, al parecer, era lo que inicialmente les preocupaba. Lo lógico hubiera sido, para ustedes, retirar, si entendían obsoleta esta proposición no de ley, y presentar una nueva proposición no de ley con todos estos principios generales, porque es ante lo que estamos, ante una nueva proposición no de ley. Y no crear una indefensión cuando ustedes presentan, como ya he dicho, no una enmienda a una proposición no de ley sino una nueva proposición no de ley.

El Grupo Parlamentario Popular, y centrándonos en Afganistán, sí que ha presentado una enmienda. El motivo de esta enmienda es ofrecer un texto alternativo que creemos que es el adecuado para tratar una solución justa concreta para Afganistán. Efectivamente, la proposición no de ley originalmente presentada por ustedes ya fue debatida en la Comisión de los derechos humanos de la mujer en las Cortes Generales el pasado día 10 de diciembre de 2001.

Esta proposición no de ley fue aprobada por todos y cada uno de los grupos parlamentarios, con la aceptación, además, de una enmienda transaccional del Grupo Popular, por lo que la verdad es que lamentamos que se haya utilizado esta tribuna para, en temas tan sensibles como estos y en los que ya se ha constatado que estamos todos los grupos políticos de acuerdo, se intente hacer una confrontación y se intente llevar a la guerra, que es lo que se está haciendo.

Centrándonos en esta Cámara ya, y respecto al problema de Afganistán, el texto alternativo que proponemos nosotros en nuestra enmienda es el siguiente: "Apoyar las actuaciones de las organizaciones no gubernamentales que colabo-

ran con los organismos internacionales, con el objeto de garantizar los derechos humanos en Afganistán, apoyando en el ámbito de sus posibilidades las actuaciones de las nuevas autoridades afganas para lograr la estabilidad del país y garantizar los derechos fundamentales de las mujeres y el máximo respeto en la aplicación de los derechos humanos, colaborando en el impulso a la democratización de las instituciones afganas, para que una vez consolidadas puedan garantizar eficazmente los derechos y libertades fundamentales de su población".

Nuestro grupo comparte, con la idea original o con la proposición original que presentó el Grupo Socialista, la urgencia para que las mujeres de Afganistán recuperen sus derechos fundamentales. Coincidimos también en que hay que tener en cuenta, por supuesto, la realidad y las necesidades de la población, en la que se encuentran las mujeres y las niñas como principales y graves víctimas de toda esta situación. Todo esto es evidente.

En este sentido, debe quedar muy claro que el Gobierno español se ha comprometido en el cumplimiento de todas las resoluciones internacionales, como ya he dicho antes, a través de las cuales la comisión internacional ha reafirmado que todos los estados han de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, cumpliendo, por lo tanto, todas las obligaciones derivadas de todos los tratados y convenios internacionales.

Por lo tanto, mi grupo parlamentario solo puede ver como algo positivo cualquier medida que suponga el apoyo a ese compromiso con las mujeres afganas para recuperar los derechos fundamentales y sus libertades. Y, lógicamente, el que toda la ayuda humanitaria tenga en cuenta las especiales necesidades de las mujeres y de las niñas.

Como sabrán sus señorías, el acuerdo de paz alcanzado en la conferencia celebrada en Bonn bajo los auspicios de las Naciones Unidas y concluida el 5 de diciembre de 2001, preveía la constitución de un gobierno interino que habría de asumir sus funciones el 22 de diciembre de 2001. Los resultados de la conferencia fueron endosados por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas por la resolución 1.383 de 6 de diciembre de 2001.

En el apartado 3 de dicho acuerdo, dedicado a la composición de la administración interina, se especificaba que los miembros de la misma habían sido seleccionados sobre la base de su competencia profesional y su integridad personal, teniendo en cuenta la composición étnica, geográfica y religiosa del país, así como la importancia de la participación de las mujeres. Como consta, pues, en el anejo IV del acuerdo, una de las cinco vicepresidencias de la administración interina fue asignada a una mujer, la doctora Sima Samar, ministra para Asuntos de las Mujeres. Además, es significativo, puesto que esta mujer pertenecía a una de las etnias, la etnia hazara, más perseguida por el régimen talibán. Además, hay otra mujer en el Gobierno provisional, es decir, existen dos mujeres que forman parte del Gobierno provisional.

Si embargo, lo que está claro es que hay que luchar para que estas actuaciones se sigan dando y sirvan de alguna forma para romper el silencio al que se han visto obligadas las mujeres y las niñas en Afganistán.

Por otro lado, como ya conocerán sus señorías, España anunció en la conferencia para la reconstrucción de



Afganistán celebrada en Tokio el 20 y 21 de enero de este año, una aportación de un millón de euros al fondo gestionado por el Pnud, con el objeto de apoyar financieramente las necesidades más urgentes de la administración interina. Hasta el momento, el conjunto de la Unión Europea ha comprometido una aportación al fondo de aproximadamente 13.808.270 dólares, lo que representa el 56% del total de los compromisos.

Desde el 1 de enero del presente año, España, en su calidad de Presidencia del Consejo de la Unión Europea, ha participado activamente en todos los foros y reuniones desde los que se trata el futuro político, económico y social de Afganistán. Más concretamente, España, junto con la Comisión, actuó como copresidencia en la conferencia de Tokio y lo sigue haciendo en las reuniones del Grupo Director para la Reconstrucción de Afganistán, en las que se está perfilando el funcionamiento de los instrumentos y mecanismos previstos para tal fin.

El respeto de los derechos de las mujeres en Afganistán y su plena incorporación a la sociedad, constituye, entre otras, una de las prioridades que orientan los trabajos de dicho grupo. Además, el Gobierno español aprobó durante el periodo que ejerció la presidencia de la Unión Europea una ayuda por un montante de 100 millones de dólares a ejecutar en los años 2002 y 2003 a favor de Afganistán.

Esta ayuda se ha entregado en forma de donación a fondo perdido al Banco Asiático de Desarrollo, para la ejecución de proyectos de reconstrucción de este país. Tal y como señala la ley española de cooperación, las mujeres jugarán un papel muy destacado como beneficiarias de los mismos, ya que incidirán en las áreas de educación, salud y otros servicios básicos. Adicionalmente, la Agencia Española de Cooperación Internacional ha destinado otros ocho millones de dólares para fomentar el retorno de los refugiados afganos procedentes de diversos países vecinos. Con todo ello, Afganistán se ha convertido en el tercer principal receptor de ayudas españolas en Asia.

Sin embargo, la situación actual sigue siendo caótica, ya que el Gobierno en Kabul no controla el país, que sigue estando a manos de los señores de la guerra, se producen continuamente asaltos, robos y asesinatos en las mismas organizaciones que se ocupan en la actualidad de promover la reconstrucción de este país.

Esta reconstrucción se está también financiando por medio de los fondos que la Unión Europea tiene para las ayudas emergencia. El Comité de Ayuda Humanitaria y de Emergencia de la Comunidad Valenciana aprobó en Castellón el pasado mes de diciembre un proyecto de construcción para un centro de formación de mujeres afganas. A este respecto, se están manteniendo conversaciones y contactos desde la Dirección General de Cooperación al Desarrollo de la Generalitat Valenciana con el Ministerio de la Mujer Afgana.

Nos obstante, la actual situación en Afganistán requiere de un análisis pormenorizado de la situación de los derechos humanos de la zona. Todo ello justificado, sin lugar a dudas, por las actuaciones del régimen talibán, el cual, desde su toma del poder, ha estado atacando los derechos más fundamentales de la población afgana y, en particular, los de la mujer, cuyo sufrimiento ha sido un testimonio manifiesto de la verdadera naturaleza de ese régimen. Un régimen opresor, oscuro y cruel, que durante años ha incurrido en violaciones

muy graves y manifiestas de los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Esta es la razón insoslayable que debe guiar a la comunidad internacional en sus esfuerzos para aprovechar la oportunidad de lograr un gobierno en Afganistán de amplia base y plenamente representativo de todo el pueblo afgano, que proteja sus derechos humanos y que camine respaldado por su pueblo y por la comunidad internacional en la reconstrucción de este país.

Partimos de que para conseguir en Afganistán el respeto de los derechos humanos, de toda su población, están y seguirán siendo necesarios los esfuerzos de todos los organismos y organizaciones internacionales. La comunidad internacional, en general, necesitará asumir un compromiso amplio, político y financiero, y de que será necesario fortalecer los mecanismos de cooperación y de coordinación. Y todo ello lo consideramos justificado si queremos conseguir para este país la estabilidad a largo plazo.

Las cosas están cambiando muy rápido en Afganistán. Hay que estar especialmente vigilantes para conseguir que los principios internacionales que guían la protección de los derechos humanos sean el marco a seguir por las distintas partes que intervienen en el conflicto, ya que la comunidad internacional está obligada a garantizar estos derechos y a realizar todos los esfuerzos posibles para su respeto y consolidación.

Todo ello en una nación como la de Afganistán, en la que se están vulnerando de forma sistemática en los últimos años, en general, el derecho internacional y el derecho humanitario, y en particular, los derechos más fundamentales de las personas. Por lo tanto, la futura constitución de Afganistán debe recoger estos derechos, desde el derecho al voto y a la igualdad legal, hasta la necesidad de remover obstáculos que impidan la igualdad real.

La democracia, desde luego, no puede ser tal si no garantiza la presencia y participación en igualdad de las mujeres. Y mucho menos si éstas no cuentan con el derecho a la educación, el empleo, la salud, la cultura, y en definitiva la libertad para elegir la vida que ellas quieran vivir. La mejor garantía de que en el futuro de Afganistán se respetarán y defenderán los derechos de las mujeres, y se promoverá su participación en todos los ámbitos de la sociedad, es que sean visibles y cuenten con protagonismo político.

Nosotros no hemos querido caer en el espejismo, a pesar de que las cosas han cambiado, de que los avances que ha habido suponen una solución al problema que han estado sufriendo las mujeres. Porque evidentemente los *burkas* siguen existiendo y el temor de muchas de ellas continúa siendo patente. Por todo eso, y centrándonos en el problema concreto de Afganistán, como ya he dicho, nuestro grupo parlamentario ha presentado la enmienda que antes he detallado. Y que yo sí que pediría desde esta tribuna y respecto a este punto, que renunciáramos a cualquier tipo de protagonismo. Yo creo que es una enmienda en la que todos los grupos necesariamente tienen que estar de acuerdo, y que se apoye por tanto y salga por unanimidad por todos los grupos políticos de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

**El señor vicepresidente primer:**

Muchas gracias, señora diputada.

Para la aceptación o no de las enmiendas, tiene la palabra el ilustre diputado don Andrés Perelló.

### **El senyor Perelló Rodríguez:**

Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada. Señores diputados.

Quiero empezar por donde ha comenzado usted, por recordar que este es el Gobierno de los valencianos y que de la nación es el Gobierno de la nación. Yo no he tenido jamás, ni como ciudadano ni como diputado ni como demócrata, esa duda. Lo que sí la he tenido a lo largo de la historia de la política que he podido vivir en los últimos años, es si todos han tenido eso tan claro como usted dice tenerlo. Yo no diré, ni nadie de mi grupo jamás: váyase, señor Olivas; váyase, señor Aznar. Ya quisiéramos que ustedes, cuando gobernaban otros, lo hubieran sentido tan Gobierno de la nación como sentimos, para bien y para mal, el de ustedes, nosotros. Esa premisa se la quiero dejar muy clara desde el principio. Muy clara desde el principio. (*Aplaudiments des d'un sector de la Cambra*)

Usted puede aceptar nuestra propuesta o no aceptarla. Si no la acepta, habrá hecho uso de su libertad y nosotros lo respetaremos. Si la acepta, habrá hecho uso de su libertad, lo respetaremos y además la aplaudiremos. Pero, por favor, la segunda cosa que me dice cuando sale es que nuestra propuesta lleva a la guerra. Una nueva dicotomía: o está con mi enmienda o estás en la guerra. ¿Se dan cuenta ustedes como ya lo tienen como pauta de comportamiento?

Y yo sé que podría ahorrarme esto y así no hacerla enfadar, pero se lo tengo que decir. Aunque la crítica les moleste. Apúntese bien: sin crítica no hay progreso, sin crítica no hay progreso. Y eso, quizá para alguien que es conservador, es difícil de admitir, porque ¿si no se es progresista para qué quieres el progreso? Evidentemente. Pero sin crítica no hay progreso. Y a usted le duele que yo intervenga haciendo alguna crítica al gobierno, en una defensa que ha sido una declaración de principios. Y digo yo, ¿y por qué estas Cortes no pueden tener declaraciones de principios? ¿Por qué sólo van a tener interpretaciones estrechas del Reglamento, en algunas ocasiones, o imposiciones aritméticas en sentido matemático de la democracia que no de la razón y la discusión? ¿Por qué?

Aun cuando fuera una declaración de principios nuestra propuesta, ¿por qué no se puede poner libremente en esta tribuna, sin que alguien se levante del grupo del gobierno y te acuse de que es otra vez la guerra? ¿Pero qué es esto?

Jamás le diré yo a usted, ni a ustedes, ni ninguno de mi grupo, que por aceptar o no aceptar, o por criticarnos, o por hacer ese dueto que llevan siempre de gobierno y oposición de la oposición, están haciendo la guerra. ¡Hagan lo que quieran! ¡Siéntanse libres! Pero permitan que los demás también lo hagan. Permitan que gocen de su libertad. No descalifiquen a priori. No ataquen a priori. No satanicen al adversario, y no quieran sentirse solos absolutos porque ya no les cabe más. Van a reventar de poder. No les cabe más. Sean prudentes. Sean prudentes.

Yo he venido aquí a hablar de paz. Y usted ha venido aquí a acusarnos de guerra. Pero mire lo que le digo. (*Remors*) Se puede arreglar, se puede arreglar si usted tiene esa voluntad real que dice tener de arreglarlo. Se puede arreglar.

¿Que le parezca lógico o no le parezca lógico lo que hemos hecho? Opinión que respetamos. Pero, oiga, ustedes son mayoritarios, ricos y famosos, y algunos hasta guapos y guapas. Pero que tengan también la patente de la lógica, y que digan qué es lógico y qué no es lógico, y cómo hay que hacer las cosas, y por qué las hemos hecho en un grupo parlamentario, ¿no le parece mucha atribución de mando? ¿No le parece mucho acopio de uso de la democracia y mucha apropiación perversa de la institución? Hombre, sea un poco más respetuosa.

¿Y a usted quién le ha dicho que tiene vela en este entierro para calificar de lógico o ilógico lo que han dicho los demás? Yo le puedo decir que usted ha venido con el misal completo aprendido de memoria, y cuando ha visto que en vez de tocar a misa tocamos a procesión no ha sabido lo que hacer. Y ha cantado la misa que traía. Eso es lo que le ha pasado. Que se ha despistado, porque ha dicho a ver cómo casco yo aquí el tocho que me han soltado sobre Afganistán, incluida la página web de la ONU, si ahora este resulta que quiere hablar de la paz en el mundo.

Estas cosas pasan en los parlamentos. Ustedes presentaron hace bien poco una propuesta, que luego retiraron, de apoyo a una cosa que era vital para el sentido democrático de la Comunidad Valenciana, para que siguiera engrasada la locomotora, y para lanzar en pos hasta el mundo; que era la presencia en la vicepresidencia del CDR de Eduardo Zaplana, de lo que nunca más se habló, y luego la cambiaron toda, y luego la retiraron, y aquí hemos estado nosotros como monjas ursulinas, chito, que hagan lo que quieran, es su propuesta, es su presidente, es su importancia.

Hombre, lo que nos duele es que nos hagan venir a deshoras a un Pleno, para decir que esta es la octava maravilla del mundo, y que luego se desinflen el globo. Y no hemos montado ningún cacao ni les hemos acusado de nada. ¿Por qué? Porque tenemos mucho rato de tolerancia en las espaldas, aunque a veces nos apasionemos. Se lo digo porque como es un poco nueva aquí, para que sepa que las cosas son de otra manera. Si se ha mareado con el cambio, yo lo admito. Pero no nos maree a nosotros con sus mareos.

De otro lado, señora diputada, si todo está cumplido en Afganistán como usted lo ha dicho, si el Gobierno lo ha hecho tan bien, si la comunidad internacional está tan hermosamente adecuada a las circunstancias, no es que está justificado nuestro cambio de propuesta, porque ¿para qué vamos a insistir un año después en lo que el Gobierno ya ha hecho? Es que está absolutamente descalificada su propuesta, porque propone que el Gobierno haga lo que ya ha hecho. Sale a decir que hagan esto pero ya lo hemos hecho.

Lo más importante en su propuesta no son las palabras "Afganistán", ni "ayuda", ni "burka", ni "mujer". Lo más importante es "siga", que el Gobierno siga haciendo. Da igual la propuesta. O se pasa por el tubo del Gobierno, "siga haciendo", o no hay propuesta. Eso es lo importante de su propuesta. Estoy utilizando sus propios argumentos. Es decir, usted viene aquí a decir que ya está todo hecho, y luego dice que se haga lo que ya está hecho.

Y viene a decir que está todo hecho en Afganistán, y no comprende por qué nosotros, objetivamente y atendiendo a su argumento, hemos cambiado nuestra propuesta. ¿Si ya está hecho para qué vamos a insistir? Aprovechemos para ampliar. Los caminos andados ya están andados. Andemos

ahora en una autopista. Y ahora queremos andar por la autopista de la paz. Y le invitamos, a lo suyo, unirlo si quiere aquí. Vamos a ver cómo lo podemos unir, a pesar de que no se lo merece, pero vamos a ver cómo lo podemos unir.

Pero le invitamos a la vez a que salga de la senda, incluso de la senda de la desconfianza parlamentaria, y nos acompañe en esta autopista de la paz que iniciamos con esta propuesta. Pues tampoco... Pues a Irak también. Si alguno pasará por Irak no diría cosas tan incultas como las que dice por ahí de vez en cuando. No habría tanto hablador de pacotilla en algunos salones a deshoras. Si es que no saben ni dónde está Irak si no se lo señala con un puntero, por poner un caso. Y si quiere que le diga que me parece que el embargo de Irak va contra el pueblo de Irak, se lo digo y me quedo tan pancho. Sobre todo cuando he visto morir los niños sin incubadora, y cuando he visto morir a los enfermos por operarles sin anestesia porque no llega en seis meses. ¿A usted le parece que con eso se cambia a Sadam Hussein?

Claro, pues a lo mejor porque también lo ha visto tiene sensibilidad, no sólo porque haya militado en el Partido Comunista. Hay muchos que militan donde usted, y tienen espíritu cristiano y católico y también lo han visto, y también están de acuerdo conmigo, ¿eh? A mí me acompañó un sacerdote católico en la visita, que es lo que usted no sabía, nadie lo sabía aquí, lo acabo de contar ahora, y coincidió conmigo también. Porque no hay nadie que se precie de que el mundo lo haya hecho un dios para que luego se lo repartan entre cuatro y se den golpes de pecho. No hay ninguno de eso. ¿Cómo es esto? ¿Cómo es esto? (*Aplaudiments des d'un sector de la Cambra*)

¿De qué estamos hablando? Y que se pueda permitir que, bajo la coartada de descalificar a un dictador, se puedan morir los neonatos por no tener incubadora. ¿Usted cree que yo me voy ahora a acoquinar aquí porque usted me diga Irak? Si tenía una gana loca. Me decía: "no me lo va a decir nadie, me voy a sentar sin que me lo digan". (*Rialles*) Porque todo esto, todo esto me lo hubiera excusado, me hubiera ido con una pena tremenda. Le hubiera tenido que dar la vara a mis compañeras comiendo, y así ya me he librado y hablamos de otra cosa.

Pero les reto a comparecer aquí y a explicarles más cosas si quieren. Cierro el paréntesis, porque me ha venido bien, como eso de los periodistas. Aprovecho la pregunta que me hacen, me viene bien que me lo haga.

En cualquier caso, señora diputada, mire si estamos poco por la guerra, mire si estamos por la práctica del diálogo, mire si estamos por la unidad de criterios en torno a la paz y a los derechos humanos, que si usted quiere y lo ve bien, nosotros estamos en disposición de a sus tres propuestas, o cuatro, o las que quiera, sumarlas a continuación de las nuestras, enteras. O sea, nuestro grupo está en condiciones, y se lo hago desde esta tribuna saber, y se lo escribimos en el *Diario de Sesiones*, de asumir entera su propuesta de resolución y colocarla a continuación de la nuestra.

Ahora pregunte usted a los que mandan en el suyo, si el suyo está en condiciones de asumir antes o después la nuestra. ¡Pregúntelo! Pero no me diga, por favor, que esa es otra propuesta que lleva a la guerra, ¿eh? No me lo diga, por favor, que esta propuesta lleva a la guerra. (*Remors. Aplaudiments des d'un sector de la Cambra*) No me lo diga.

Esta es la forma en la que se toma un demócrata y un socialista de este lado, el concepto de paz, el concepto de entendimiento. Y cómo antepone lo que quiere conseguir al protagonismo que usted denuncia, y que era una falacia tan gorda como cuando alguien se defiende de un enemigo que nunca ha visto.

Ahí tienen ustedes encima de su mesa esta propuesta, y tienen que responder si quieren o no quieren. No quiero que quite ni una coma. Y si quiere poner "que siga el Gobierno", pues que siga, pero póngalo a reglón seguido de lo nuestro. No queremos que toque nada. Ya tiene usted satisfecha su propuesta, ya tiene satisfecho su deseo.

Y estamos ante una duda que hay que resolver. ¿Están ustedes en igualdad de condiciones para hablar de paz que nosotros, y asumir sin tocar lo nuestro, igual que nosotros asumimos lo de ustedes sin tocar? ¿Está este gobierno grande y este grupo grande en disposición de aceptar una propuesta del grupo de la oposición, que significa nada más ni nada menos que aceptar lo que ustedes proponen, tan solo pidiendo que, hombre, ya que somos proponentes, nos dejen el espacio democrático que nos corresponde y la titularidad de la propuesta para que acompañe a la de ustedes? ¿Están en condiciones?

Lo vamos a ver seguramente muy pronto. Y tendrá usted que decirlo. Sólo le pido un favor, respete a los grupos parlamentarios. Respete a los diputados. No vuelva a decir que no respetamos ni sentimos al gobierno. No vuelva a decir cuando suba aquí que está por una propuesta de ayuda urgente a las mujeres. Porque el concepto de urgencia tiene una dimensión en la calle que cuando cruzas estas puertas cambia totalmente de sentido. El concepto de urgencia que se vive en estas paredes no es el que el común de los mortales vive. Aquí los minutos tienen más de sesenta segundos. Y los meses más de treinta días.

Por tanto, ya asumiendo eso, con urgencia o sin urgencia, sólo le pido una cosa, que nos respete, que no duela la crítica, que haga un esfuerzo, el que usted me pedía a mí, por aceptar eso. Que está en la base de que usted tenía razón, que evidentemente ya había hecho el gobierno muchas cosas, y usted a pesar de eso quiere que las repitamos. Repitámoslas. Hay cosas de Afganistán en nuestra propuesta, pero no son incompatibles, sino complementarias con las suyas. Y si quiere poner alguna cosita más para Afganistán, la puede poner también. Si quiere fijar un porcentaje de ayuda, también.

Mire a ver si además puede usted aceptar la nuestra, con la cordura democrática, con el respeto parlamentario que se lo estamos diciendo, y con el afán puesto en una cultura de paz no partidaria, en una cultura no de guerra y no en protagonismos. Que también, porque aquí se viene a protagonizar acciones parlamentarias para que la gente las conozca, también. Pero no protagonismos políticos, sino protagonismos de defensa de derechos. De que ya está bien que se confundan términos, y que a la sociedad no le quede más defensa que asistir atónita al bombardeo de información nefasta que tiene, y no poderse defender en la confusión conceptual que se le plantea, cuando seguridad, derechos humanos, terrorismo, paz, hambre, guerra, va todo en el mismo saco sin saber qué es cada cosa.

Nosotros queremos aquí hablar de una, que es de paz. Mire a ver usted de qué quiere hablar ahora cuando salga, y

si acepta la oferta, la firmamos cuando usted quiera. (*Aplaudiments des d'un sector de la Cambra*)

**El señor vicepresidente primer:**

Moltes gràcies, señor Perelló.  
La il·lustre diputada Asunción Quinzá. (*Remors*)

**La senyora Quinzá Alegre:**

Gracias, señor presidente.  
Señorías.

Mire, señor Perelló, usted viene aquí a esta tribuna, usted viene a hablarnos de paz, cuando usted acaba de regresar de un viaje a Irak con los empresarios, no con las organizaciones no gubernamentales; a pesar, además, y en contra de las recomendaciones de su propio partido, en el que le dijeron y recomendaron que no fuera.

Un país donde, además, en el referéndum, para gloria de su líder, arroja creo recordar que era un 156 o 116% de los electores. Y este es el símbolo de paz y democracia. Esto usted es lo que nos viene a predicar hoy aquí con su visita. Viene usted de la cuna de la democracia, de la paz, de la solidaridad, la igualdad y la justicia social. Eso es lo que viene usted a decirnos. ¿Qué credibilidad puede tener usted desde aquí?

Usted –además, tengo que decirle una cosa–, usted no está preocupado por Afganistán. Usted, como siempre, se va por peteneras, pero todavía no ha hecho propuestas concretas para Afganistán. Usted está hablando de una demagogia y unos principios generales, y no estamos abordando el tema del inicio del problema, que es la solución concreta para Afganistán.

Usted, además, no me debía escuchar –yo lo lamento– cuando yo he hablado en mi anterior intervención, porque en absoluto he dicho que todos los problemas en Afganistán estén solucionados. Más bien al contrario. Si usted me hubiese escuchado, se habría dado cuenta, como yo... Lo que estoy diciendo es que la solución en Afganistán todavía tiene mucho que resolver. Y precisamente la enmienda que presentaba nuestro grupo parlamentario va en ese camino: en tratar los problemas concretos de Afganistán.

Ustedes lo que pretenden es continuar –y usted en concreto, como nostálgico que es– en aplicar el tubo que practicaban cuando estaban en el gobierno. Nosotros les estamos diciendo que tratemos el tema que nos ha llevado a esta Cámara a debatir a los grupos políticos: políticas concretas para los problemas de Afganistán.

En cualquier caso, yo no es que haya aceptado su reto de subir aquí a la tribuna, sino que creo que he utilizado un derecho que tengo como parlamentaria. Lo digo por aquello de la paz, de la democracia, de la...

Pero sí que me ha parecido entender que ustedes están en principio proclives a aceptar nuestra enmienda. Usted nos está tendiendo una mano para una transacción. Y en este sentido, a mí sí que me gustaría pedir un receso al presidente para ver si podemos llegar a esa transacción. (*S'escolten unes veus que diuen: "¡Muy bien!". Aplaudiments des d'un sector de la cambra. S'escolta una veu que diu: "¡Ole, torera!"*)

**El señor vicepresidente primer:**

Un momento, un momento.

Siga usted con su línea argumental y después, como tiene los cinco minutos del señor Perelló, la presidencia ya decidirá lo del receso o no. ¿De acuerdo? Gracias.

**La senyora Quinzá Alegre:**

Gracias, señor presidente.

La línea argumental es la que he estado diciendo o he estado manteniendo desde que he intervenido en esta tribuna. Y es que nosotros sí que proponemos una enmienda que está tratando el tema concreto de Afganistán, principalmente el de las mujeres y niños, principalmente el respeto a los derechos fundamentales.

A nuestro grupo parlamentario nos preocupa, de verdad, el tema de Afganistán, y por eso estamos debatiendo hoy esta enmienda que nosotros hemos propuesto. Y nosotros seguimos pidiendo el apoyo. Solicitamos que nos dejemos de protagonismos personales. Que es un tema en el que, como ya he dicho al principio, ya se han manifestado en otros foros todos los grupos políticos, todos estamos de acuerdo. Y me parece absolutamente demagógico que estemos utilizando la tribuna de esta Cámara para crear enfrentamientos y confrontaciones con estos temas, que además son especialmente delicados.

Luego yo pediría y rogaría a los demás grupos parlamentarios que apoyen la enmienda que nuestro grupo ha presentado, porque, en definitiva, va a redundar en beneficio de las mujeres, niñas y de la población en general de Afganistán, que es el tema que nos ocupa.

Nada más y muchas gracias. (*Aplaudiments des d'un sector de la Cambra*)

**El señor vicepresidente primer:**

Muchas gracias, señora diputada.  
Señor Perelló.

**El señor Perelló Rodríguez:**

Señor presidente.  
Señoras y señores diputados.

Señora diputada, mire, quiero dejarle algunos conceptos claros. Si usted hubiera hablado conmigo, que yo no me niego nunca a hablar con nadie, le habría explicado lo que quiera saber... (*Remor. Pausa*)

**El señor vicepresidente primer:**

Un momento, por favor.

**El señor Perelló Rodríguez:**

Quería decirle...

**El señor vicepresidente primer:**

Señor Perelló, me permite que le... no quiero interrumpirle.

**El señor Perelló Rodríguez:**

Cómo no, señor presidente.

**El señor vicepresidente primer:**

Es en aras de que pueda escucharle toda la Cámara, como usted y cualquier otro diputado o diputada se merecen. Señorías, ruego silencio.

**El señor Perelló Rodríguez:**

Me hago cargo, señor presidente. Muchas gracias.

Quiero decirle que no hay un solo diputado en esta Cámara que alguna vez se haya dirigido a algún compañero de grupo, o a mí mismo –yo no sé si habrá pasado con algún caso, pero conmigo no ha pasado–, que hayamos negado el diálogo y la conversación. Si usted quería saber qué he hecho en Irak, usted me lo pregunta –y le hago la oferta desde aquí para que quede escrita–, cuando usted tenga un rato, la invito a comer y se lo cuento. No tengo ningún problema, (*remors*) se lo cuento. Sí. Conviene que se lo cuente. No me duele lo que cueste la comida, porque conviene que se lo cuente.

Porque mire, (*remors*) porque mire, mire, no es un tema de democracia o no democracia, no es un tema de democracia o no democracia. Yo no he ocultado a nadie que he ido a acompañar a unos empresarios a los que ustedes no les dan información. Y después de venir, he atendido a más empresarios de los que han ido, porque cuando preguntan en alguna institución, que pagamos todos los valencianos aquí, sobre el comercio con allí, le dicen que no hay comercio porque hay guerra.

Y ¿sabe qué le digo? Que el 70% del comercio que se produce allí, y que España se lleva, se lo lleva Cataluña, el País Vasco y un poco Asturias. Y que en estos momentos hay 32 empresas acreditadas en la Feria Internacional de Bagdad, pagados por el Ivex los pabellones y el catálogo –que se lo puedo enseñar, que lo tengo en la cartera–, y ninguna es valenciana porque ninguna lo sabe. Y esa yo pensaba que era una función poco revolucionaria, pero como ustedes siempre salen con empresarios, creí que estaba bien. Por ejemplo, como cuando salieron del Ivex a la China hace bien poco –y por cierto, no han dicho quién era el portavoz de la oposición de la China–, y salieron también con el Valencia a jugar un partido. O por ejemplo, cuando viene este señor y no le da la mano a la reina, ni él ni su embajador, y no se nos ocurre decir que Aznar se ha hecho chiíta, aunque todo se andará, aunque todo se andará. (*Rialles*)

Pero, bueno, ¿de qué está usted hablando? ¿Es que la visita del presidente de Irán aquí, la recepción por el Gobierno, hace que se esté hablando de la democracia? ¿Es que yo he ido a marcar el porcentaje? Se lo dije hace poco en la prensa ante una acusación que me hicieron. Es que si usted lo fija así demagógicamente, el señor Sadam Hussein es solo un 0,46% menos democrático que ustedes, que los han elegido por un noventa y nueve y pico en el Congreso. ¿De qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando? (*Remors*)

Pero mire, no es eso, no es eso. Yo no he viajado con ninguna ONG y, por tanto, no se me puede acusar de haber

mentido. No he ocultado con quién he viajado. Y viajaré cuantas veces me dé la gana allí y al resto del mundo, al resto del mundo.

En cualquier caso, allí, y desde allí, le digo una cosa: la paz que usted y su gobierno propugnan no se consigue alquilando tanques de 18 millones de pesetas. No se consigue alquilando tanques de 18 millones de pesetas, (*alguns aplaudiments*) por poner un caso. Que es a lo último que se puede llegar, a alquilarse un tanque, un tanque mono, pero un tanque. (*Remors*) ¿Con qué viene uno aquí a hablar de paz? Y yo estas cosas no las diría si no me provocaran, si no me provocaran.

El diálogo ya se lo... (*Remors*) Y usted también, si quiere, comemos los tres juntos, si usted quiere también. Comemos los tres juntos. (*Remors i rialles*) Comemos los tres juntos, que yo no tengo ningún inconveniente en sentarme con nadie. Aunque si van incrementando la mesa, tendrán que pagarla ustedes, (*rient-se*) porque... (*Rialles*)

Señora diputada, yo le he dicho una palabra desde aquí que está escrita, que está escrita. Nosotros aceptamos que su propuesta de resolución intacta, sin nosotros intervenir en ella, y sin que usted vuelva a decir que hacemos confrontación y protagonismo, por favor –porque ya quisiera yo que alguna vez ustedes hubieran hecho alguna cosa así cuando gobernábamos nosotros; no quiero tirar la memoria para atrás, que ya hace mucho rato de eso, pero te viene de vez en cuando algún efluvio–, sin cambiar nada, la sume a la que nosotros hemos presentado sin cambiar nada. Esa es nuestra palabra. Está dada, está escrita y es inamovible. Vamos a aceptar el receso. Y si usted quiere, cuesta tanto como inscribirlo ahí en la propuesta y añadirlo. Tanto como eso. Usted no cambia nada de lo nuestro, nosotros no cambiamos nada de los suyos. Y entonces se hace la paz que la señora Montesinos hace un rato recomendaba con esa alegría que la caracteriza como parlamentaria brillante.

Nada más y muchas gracias. (*Aplaudiments des d'un sector de la Cambra*)

**El señor vicepresidente primer:**

Muchas gracias, señor Perelló.

La ilustre diputada del Grupo Parlamentario Popular, sobre las manifestaciones que hizo anteriormente, solicita... (*Remors*) Es que no lo oigo bien, por favor.

**La señora Quinzá Alegre:**

Señor presidente, nuestro grupo solicita un receso para poder estudiar la transaccional.

**El señor vicepresidente primer:**

Muchas gracias.

Señor Perelló, suspendemos durante diez minutos. ¿De acuerdo? Se suspende la sesión durante diez minutos.

(*Se suspén la sessió a les 13 hores i 12 minuts*)

(*Es reprén la sessió a les 13 hores i 53 minuts*)

(*Ocupa la presidència la presidenta, senyora Marcela Miró Pérez*)

**La senyora presidenta:**

Señorías, ruego que ocupen sus escaños.

Los portavoces abajo firmantes, al amparo de lo que establece el Reglamento de las Cortes Valencianas en su artículo 156, presentan la siguiente propuesta alternativa al texto de la proposición no de ley número 43.717, presentada por el Grupo Socialista-Progressistas y a la enmienda número 43.684, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Texto alternativo:

“1. Les Corts Valencianes instan al Consell de la Generalitat a dirigir-se al Gobierno de la nación para que en la Organización de las Naciones Unidas y en cuantos organismos internacionales tenga voz y voto:

Apueste por la paz y por el respeto al derecho internacional y la soberanía de los pueblos representados en dichos organismos; no respalde acciones unilaterales de guerra sea cual sea la potencia que las plantee, salvo en casos en que afecte a la seguridad internacional; exija la aplicación de políticas de igualdad y respeto de los derechos humanos en cuantos lugares pueda no estar respetándose; actúe en la protección de los sectores más desfavorecidos en la sociedad en todo el mundo con especial referencia a la infancia y a la mujer, especialmente en países como Afganistán donde acaban de salir de una guerra y un nuevo gobierno debe reconstruir el país con ayuda internacional; dirigir la mayor cantidad posible de acciones y resoluciones políticas a evitar la acumulación injusta de riquezas y las causas que provoca el hambre en todo el mundo.

2. Les Corts Valencianes igualmente acuerdan que el Consell de la Generalitat inste al Gobierno de España a que siga:

Apoyando las actuaciones de las organizaciones no gubernamentales que colaboran con los organismos internacionales con el objetivo de garantizar los derechos humanos en Afganistán; apoyando en el ámbito de sus posibilidades las actuaciones de las nuevas autoridades afganas para lograr la estabilidad del país y garantizar los derechos fundamentales de las mujeres y el máximo respeto en la aplicación de los derechos humanos; colaborando en el impulso a la democratización de las instituciones afganas para que una vez consolidadas pueda garantizar de forma eficaz los derechos y libertades fundamentales de los hombres y mujeres de Afganistán.

3. Del grado de cumplimiento de la presente resolución el Consell de la Generalitat dará cuenta a estas Cortes en el plazo máximo de tres meses.

Firmado: Grupo Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Esquerra Unida, Grup Mixt. Corts Valencianes, 23 d'octubre de 2002.”

Té la paraula el senyor Peris.

**El senyor Peris i García:**

Jo crec que s'ha arribat a un consens important. En aquestes qüestions de política internacional és evident que les Corts Valencianes han de fer esforços d'arribar a documents conjunts. I, per tant, el Grup Mixt donarà suport a l'esforç de transaccionar que summe esforços sobretot per la pau, és a dir, sobretot per la pau, pel diàleg, perquè siga

l'ONU, efectivament, la que marque la línia de les relacions internacionals, i, sobretot, el Primer Món done suport –com diu el text al que s'ha arribat– a les necessitats de reconstrucció dels pobles que han patit una dura guerra, no d'ara, sinó que des de fa molts anys estan en guerra i necessiten l'ajuda sobretot del Primer Món.

Per tant, estem d'acord amb la transaccional.

Gràcies.

**La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyor Peris.

Té la paraula el senyor Oltra.

**El senyor Oltra i Soler:**

Senyores i senyors diputats, per fixació de posició per part nostra.

¡Home!, jo crec que ha estat molt bé que el grup proponent, el Grup Socialista, no retirarà en el seu moment la proposta. Això ha servit per a tindre un debat jo crec que molt interessant, fins i tot per a poder arribar a una esmena transaccional que, certament, agafada amb filets, però jo crec que diu coses interessants davant un tema que ni estava bé abans i que encara té moltíssimes coses que resoldre.

Nosaltres el que sí volíem també assenyalar era un fet que jo crec que no deu passar desapercebut. I és que el cas Afganistan, que és el que –diguem– d'alguna manera motivava tot el debat, doncs, deu servir també d'exemple del que no cal tornar a fer. Posa d'actualitat allò que es diu que qui cria corbs li lleven els ulls. Jo crec que el que estava passant a Afganistan era el resultat d'una determinada política, feta per un determinat país també, en contra d'uns altres que en eixos moments s'ocupaven o havien invadit el país, però que en eixe tipus de lluita s'havien anat creant les estructures i la manera de fer una determinada política que al final degenerava en el que va degenerar. I això jo crec que no es pot consentir mai. Mai es pot finançar mercenaris. Mai es pot finançar senyors de la guerra. Cap objectiu és vàlid davant d'eixes circumstàncies, perquè després passa el que passa, i és que la gent s'habitua a una sèrie de mecanismes que després cal prendre mesures per a intentar contrarestar això. Afganistan després de la invasió soviètica era un caos amb tota una sèrie de “senyorios” de la guerra on no es respectava cap dret elemental. Tinguem en compte que els famosos talibans, inclús en un moment inicial, van ser rebuts com un moviment d'alliberament per part de molta gent. O siga, com estaria el país! Com s'havia creat eixe país després d'eixa guerra civil que havien tingut en contra de l'invasor rus, etcètera, etcètera.

Per tant, això ha de servir de model del que no cal fer, perquè si criem criatures d'este tipus després pot passar el que pot passar, molt pitjor si encara s'impregna d'un cert fonamentalisme religiós, que no és un cas únic el cas d'Afganistan, en les rodalies hi ha casos, el que passa és que són amics o que tenen petroli, i, per tant, està malament criticar-los. Però, governs corruptes, governs que no respecten els drets humans hi ha un sostre per ahí, amb els que tenim magnífiques relacions perquè tenim interessos comercials molt importants i que pareix que cal primar abans que altre tipus de coses.

Per tant, nosaltres considerem molt important la lluita que s'està fent en estos moments per millorar el país, la democratització del país; ens preocupa la lentitud amb la que està fent-se, ens preocupa que eixe sentiment –diguem– d'ocupació del país es consolide en el temps; ens preocupa vore un president com el senyor Karzaid, rodejat d'una guàrdia pretoriana nord-americana, o siga, ens dóna una sensació de poca estabilitat, que encara els senyors de la guerra continuen manant més del que derruyen; que la situació de les dones evidentment ha millorat molt poquet, molt poquet; que la situació dels refugiats també està com està; i, fonamentalment, ens preocuparia una qüestió, i és que no se senten precedents d'una manera abusiva quant a resoldre els problemes en el món sempre mitjançant l'ús indiscriminat de la força.

El tema aquest ha tornat a estar d'actualitat davant del tema d'Iraq. I és un tema que jo crec que és absolutament distint, deu estar absolutament també tractat d'una manera distinta i, per tant, eixa idea que els problemes interns en els països es resolen sempre via armada, fins i tot, si l'ONU no col·labora, doncs, col·labore jo sol amb uns quants (*inintel·ligible*) que em busque. Jo crec que és una dinàmica perillosa.

Espere que aquesta resolució aprovada per tots nosaltres vaja en la línia de treballar per la pau, vaja en la línia d'afavorir processos de democratització i no consolide polítiques de gendarme mundial. Jo crec que eixa hauria de ser la nostra política: defensar els drets humans amb independència de qui estiga manant i amb independència de quins siguen els interessos i la riquesa d'un determinat país. Si això és així, estarà molt bé. Pel contrari, seran mesures, propostes hipòcrites que en molts casos per desgràcia són les que han primat en la política internacional.

Gràcies.

#### **La senyora presidenta:**

Moltes gràcies, senyor Oltra.

Senyories, votació ordinària de la presa en consideració de la proposició no de llei sobre suport a una solució política justa per a l'Afganistan, el text alternatiu presentat per tots els grups. Senyories, comença la votació. El resultat de la votació és: 74 vots a favor, cap en contra, cap abstenció, 1 nul. Queda aprovada esta presa en consideració.

Senyories, a continuació hi ha reunió de la Comissió de Govern Interior.

Se suspén la sessió, que es reprendrà a les quatre i mitja.

*(Se suspén la sessió a les 14 hores i 3 minuts)*

*(Es reprén la sessió a les 16 hores i 35 minuts)*

*(Ocupa la presidència el vicepresident primer, senyor José Cholbi Diego)*

#### **Preguntes**

##### **El senyor vicepresident primer:**

Senyories, bona vesprada.

Les primeres preguntes corresponen al senyor Eduardo Vicente Navarro, del Grup Parlamentari Socialista-

Progressistes. Li les formula al conseller d'Indústria, Comerç i Energia.

Jo, amb el permís de vostés, vull manifestar la nostra satisfacció perquè estiga el conseller aquí present, i que simplement en el recent viatge oficial que va realitzar foren unes causes tècniques, i estiga entre mosatros.

I dit astò, té la paraula el senyor Vicente.

##### **El senyor Vicente Navarro:**

Gracias, señor presidente.

Señor conseller, son dos preguntas referidas al anuncio que usted hizo en la ciudad de Novelda el pasado mes de marzo acerca de la inminente puesta en marcha del Instituto Tecnológico del Mármol.

Se puede constatar que esa puesta en marcha no ha sido tan inminente como usted mismo anunció, puesto que anuncio, si mal no recuerdo, que no se trataría de primeras piedras ni del inicio de obra, sino del inicio de la actividad para el mes de septiembre. Ya nos parecía que los plazos que usted planteaba eran bastante arriesgados, y también nos parecía que no estaba usted tampoco muy informado acerca de la ubicación, dado que en la misma comparecencia de prensa la alcaldesa de Novelda tuvo que rectificarle.

Y la segunda pregunta se refiere al presupuesto que piensa destinar la conselleria al gasto total que supondrá la creación del Instituto Tecnológico del Mármol.

Muchas gracias.

##### **El senyor vicepresident primer:**

Gràcies.

Senyor conseller.

##### **El senyor conseller d'Indústria, Comerç i Energia:**

Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, yo le agradezco el interés que tiene por el sector del mármol, y especialmente por un proyecto que el sector necesita y que el Gobierno, en este caso, a través de la conselleria que yo dirijo, ha estado desde hace tiempo dispuesto a apoyar y que estamos llevando adelante.

Porque como usted sabe, el sector del mármol es uno de los sectores que en los últimos años ha tenido un mayor desarrollo. Las inversiones en ese sector en estos últimos diez años se han multiplicado prácticamente por seis, pasando de algo más de 6.000 millones de euros a 40.000 millones.

Y, por lo tanto, hemos compartido con el sector la necesidad de que tuviera, en la línea de la conselleria y del Gobierno, de facilitar los procesos de innovación y de internacionalización, un Instituto Tecnológico del Mármol.

Para adelantar la puesta en marcha de ese Instituto Tecnológico del Mármol, yo anuncié, efectivamente, en Novelda la creación de la unidad técnica del mármol, que estará ubicada en una nave que está en el Camí de Castellar, 4, en Novelda, que ya está alquilada por el instituto Aidico, y sobre la que ya también se ha pedido toda la provisión de lo que tiene que ser... lo que tiene que ir en el instituto. Es decir, todo el material de las oficinas y laboratorio también está pedido. Es una nave que tiene sobre 800 metros cuadrados, de los cuales 200 metros cuadrados

deben dedicarse a formación fundamentalmente y el resto a laboratorios.

Y, ya digo, se están cumpliendo los plazos. Yo dije en aquel momento que durante el mes de septiembre empezaría a caminar el proyecto. Y, efectivamente, la nave está alquilada, está pedido todo el material. La intención es que esté en funcionamiento la unidad técnica en el plazo más breve posible. Si puede ser en este último trimestre del año, así será. Y si no, a principios de año. Eso será de manera provisional hasta que el Ayuntamiento de Novelda pueda ceder en el Polígono del Fondonet una parcela para ubicar definitivamente lo que tiene que ser el Instituto Tecnológico del Mármol, como consecuencia del desarrollo de esta unidad técnica del mármol. Con lo cual estamos cumpliendo con los compromisos adquiridos, estamos cumpliendo también los plazos y estamos cumpliendo con la necesidad de un sector muy importante en estos momentos para la economía y para la industria en general de la Comunidad Valenciana, pero especialmente importante de cara al futuro.

Porque la trayectoria del mármol creo que tiene unas grandes oportunidades de futuro si seguimos apoyando, ya digo, esas líneas de facilitar los procesos de innovación mediante la creación de esta unidad técnica y del instituto del mármol. Y facilitarles también, como hicimos hace escasamente un mes, el apoyo en visitas y en viajes institucionales de cooperación internacional en China –ya digo, hace tan solo unas semanas–, y donde creo que tienen, sinceramente, unas grandes posibilidades de negocio. Estamos convencidos de que ese es el camino a seguir y, por lo tanto, vamos a continuar en ese camino.

Y yo, de verdad, le agradezco su interés por la situación del instituto, pero creo sinceramente que estamos cumpliendo escrupulosamente con los compromisos adquiridos, que es nuestro deber y nuestra obligación.

Muchas gracias.

**El señor vicepresidente primer:**

Gracias, señor conseller.  
Señor Vicente.

**El señor Vicente Navarro:**

Gracias, señor presidente.

Señor conseller, ante todo, decirle que no... le recuerdo que no ha contestado a la pregunta que le hacíamos, concreta, de cuál iba a ser el presupuesto que pensaba destinar la Conselleria a la creación del Instituto Tecnológico del Mármol.

Y, en todo caso, decirle, en relación a esta cuestión, que compartimos con usted la importancia que tiene en el sector, la importancia que se confiesa para toda una comarca, pero también para el conjunto de la Comunidad Valenciana, un sector económicamente muy potente.

Pero esperamos que precisamente el proyecto de presupuestos de la Generalitat, y en consonancia a esa importancia que usted remarca hoy aquí, que el presupuesto de la Generalitat, que está a punto de presentarse en esta Cámara, refleje precisamente al menos la importancia retórica que ustedes le conceden al sector del mármol, como coincidiría conmigo que lo tiene.

Y debo decirle, señor conseller, que en relación a los plazos que usted mismo se impuso y se comprometió públicamente en Novelda, permítame que le diga que, de lo dicho, nada. Usted, si mal no recuerdo –y se lo vuelvo a reiterar–, habló de que el instituto comenzaría a funcionar en el próximo mes de septiembre. Es más, decía que “no estamos hablando de inicio de obra ni primeras piedras, sino el inicio de la actividad en este mismo año”.

Bien. Ya decíamos en su momento que era muy difícil teniendo en cuenta todo lo que conlleva la puesta en marcha del instituto tecnológico, fundamentalmente, como es lógico, la terminación de las obras necesarias, la dotación presupuestaria vía Impiva –según parece, y espero que nos lo aclare–, la puesta en marcha de los proyectos de investigación y, por lo tanto, los fondos finalistas que deben ir a los mismos. En definitiva, una serie de cuestiones que nos hacen pensar que difícilmente, difícilmente, usted podrá hacer frente a sus compromisos.

Pero, en cualquier caso, ya le digo que el hecho de sacarle a relucir precisamente los atrasos de los propios plazos que usted plantea es una cuestión que los diputados de este Parlamento solemos repetir, porque, entre otras cosas, entre otras cosas, yo creo que no están ustedes ni en condiciones de cumplir los propios compromisos que públicamente están realizando ante la ciudadanía y, en este caso, también ante el sector del mármol.

Por lo tanto, recordarle, señor conseller, que necesitamos y queremos saber qué presupuesto van a destinar ustedes, comprobar el grado, por lo tanto, de intencionalidad política real en el impulso al Instituto Tecnológico del Mármol. Y recordarle, eso sí, sus compromisos ante la ciudadanía de Novelda.

Nada más y muchas gracias.

**El señor vicepresidente primer:**

Muchas gracias.  
Señor conseller.

**El señor conseller d'Indústria, Comerç i Energia:**

Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, la suerte que tenemos los que nos dedicamos a la gestión pública y, en cualquier caso, a la política, bien sea desde el punto de vista del Gobierno o de la oposición, es que periódicamente pasamos la reválida por las urnas. Y, por lo tanto, los cumplimientos o no cumplimientos de los compromisos son los ciudadanos los que al final con su voto, a unos u otros, lo determinan. Lo digo porque esa afirmación suya de la importancia retórica se contrasta con la realidad.

Y yo lo único que tengo que decirle es que si la nave ya está alquilada y a disposición, si están pedidos los materiales para ubicarlos en el instituto y estamos trabajando para que se inicien los trabajos del instituto en el plazo más breve posible, es una realidad que el instituto estará en marcha, según –lo que acabo de comentarle– los compromisos adquiridos por el Gobierno. Lo demás, puede ser un debate en el que nos podemos enzarzar usted y yo y que podemos estar permanentemente defendiendo las posiciones.



Ya le digo, al final son los ciudadanos, y en este caso, los empresarios, los industriales del sector del mármol, que saben lo que estamos haciendo, apoyándoles, apoyándoles en esas estrategias, que para esas pequeñas y medidas empresas son difíciles, puesto que son costosas, de los procesos de la innovación, y de ayudarles también a los procesos de internacionalización, los que determinarán en su momento si esa ayuda que les estamos prestando, y las iniciativas que desde el punto de vista político está llevando adelante el Gobierno, son las adecuadas o no, y somos los que estamos cumpliendo los unos o los otros. Yo lo dejo simplemente al criterio y a la deliberación de quienes al final son los destinatarios: los ciudadanos y los empresarios del mármol.

Nada más y muchas gracias.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Gracias, señor conseller.

Las preguntas de la 1.549 a la 1.554, ambas inclusive, que las formula el ilustre diputado don José Pérez Grau, que está... *(Pausa)* Tiene la palabra el señor Pérez Grau, que está siempre en su sitio.

#### **El senyor Pérez Grau:**

Gràcies, senyor president.

Senyor conseller.

Ací a València tenim la sort de tindre una empresa puntera en aerogeneradors, que es l'empresa Izar Manises, que, com vosté sap, fabrica els aerogeneradors Izar Bonus, que tenen una gran qualificació i són d'una tecnologia molt puntera. Esta empresa és molt valenciana, i tenen com a socis els que vostés els van recomanar a l'hora de caminar cap a l'adjudicació d'alguna de les zones del pla eòlic. Almenys això és el que ells defensen.

I, clar, d'alguna manera pensant en tot allò que vostés deien, que eren els famosos criteris de valencianitzar l'adjudicació, van vore que tenien moltes possibilitats respecte a tindre alguna de les zones, donat que estaven molt qualificats per a fer-ho. I més, com ells deien, "es que el conseller nos ha dicho que las que no sean valencianas lo van a tener duro y negro". Ah!, molt bé. I ells pensaven que ho tenien quasi clar.

Però després va ocórrer que es van quedar fora. Es van quedar fora amb un perjudici, i no sols perquè perderen la faena que això suposa, sinó perquè no van tindre el reconeixement en la seua terra, la qual cosa haguera sigut una tarja de presentació cara a l'exterior per a la participació en altres adjudicacions.

Per això li formule les següents preguntes: És coneixedor el conseller dels fets enumerats i les seues conseqüències? Contempla la possibilitat d'adjudicar a Izar Manises alguna de les zones? Ha sigut autònoma la decisió sobre les adjudicacions o ha hagut d'escoltar algun dictat exterior de la Comunitat Valenciana? Com pot parlar-se de valencianitzar el pla deixant fora a una empresa tan altament qualificada? Quines han estat les raons per deixar-la fora? I si és cert que hi hagueren promeses als responsables del comitè que tindrien adjudicada alguna de les zones?

Res més i moltes gràcies.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Gràcies.

Senyor conseller.

#### **El senyor conseller d'Indústria, Comerç i Energia:**

Gracias, señor presidente.

Señor Pérez Grau, de verdad —y con cariño, pero tengo que decirselo claramente—, a usted, y supongo que habrá sido así, sin mala intención posiblemente, lo han engañado. Así de claro, así de simple y así de sencillo. Y además, no ha tenido quizá ni la predisposición de enterarse de cómo se ha elaborado el plan, de cómo se está desarrollando el plan y cómo se está ejecutando el plan.

Y quiero decir, quiero decirle claramente, que a las preguntas que usted plantea aquí, en su exposición ha hecho mención a algo que es falso, pero absolutamente falso, y que si usted mantiene tendrá que decir quién le ha dicho eso, y que además que lo mantenga públicamente, porque yo inmediatamente iré a los tribunales a querellarme contra quien lo ha dicho. Y es ni más ni menos que desde el gobierno se había elegido el compañero de plica que la Administración había pedido y el seguir escrupulosamente los pasos recomendados por el gobierno durante todo el proceso. Eso es absolutamente falso, absolutamente falso. Ya le digo, si a usted se lo han contado, y no ha habido a lo mejor mala intención, lo dejaremos ahí. Pero, en cualquier caso, si usted cree que eso ha sido así, lo mantiene, tiene que decir exactamente quién ha sido, porque eso no es verdad. No es verdad en ese caso ni en ningún otro del procedimiento. Y, además, además también tengo que decirle que no conoce cuál ha sido la situación de Manises Diesel, posteriormente Izar Manises Diesel, y su relación con el Plan eólico.

El Plan eólico cuando se presenta y cuando se decide que el procedimiento es un procedimiento de libre concurrencia hay una serie de promotores, un total 17 promotores, que van al concurso. Ninguno de los 17 promotores es ni Manises Diesel, ni después Izar Manises Diesel, porque ni Manises Diesel ni Izar Manises Diesel es promotor. Y la valencianización del plan, que yo he reiterado en muchas ocasiones, no está en una u otra empresa sino en que siempre hemos dicho que veríamos con buenos ojos que en los grupos promotores participara capital valenciano, pero que en ningún caso íbamos nosotros a determinar quiénes tenían que ser, ni cómo lo tenían que hacer. Por lo tanto, a las preguntas que usted enumera, y por concretarlas, si conozco los hechos enumerados y sus consecuencias, ya le digo que me parece grave, muy grave, uno de los antecedentes que en sus preguntas usted determina y que lo niego rotundamente.

¿Cuál es la posición que se contempla sobre la posibilidad de adjudicar alguna de las zonas a Izar Manises? Izar Manises, ya le digo, no es promotor. Otra cosa es que algunos de los promotores le compre a Izar Manises aerogeneradores, y eso es otra cuestión, eso es otra cuestión. Y, desde luego, nosotros hemos estado siempre predispuestos a ayudar a Manises Diesel en su día, y se lo puede ratificar el propio comité de empresa, al que le ayudamos a firmar un contrato con un gran promotor nacional para construir torres de aerogeneradores del Plan eólico y que luego desestimaron

desde la propia Manises Diesel, posteriormente a la entrada de Izar, y eso se lo tienen que contar también.

¿Si ha sido autónoma la decisión sobre las adjudicaciones o ha tenido que escuchar algún dictado? Absolutamente autónoma, como no puede ser de otra manera. La comisión de selección ha sido libre en cuanto a los criterios que se marcaron. Y mañana tenemos una comparecencia en donde se pueden debatir los criterios que se marcaron para cuáles fueron en su día las preadjudicaciones del Plan eólico.

Ya le he contestado a qué significa para nosotros la valencianización. Y es que un porcentaje, y lo sigo diciendo, entre el 30 y el 35% estoy seguro que estará en manos de capital valenciano, nosotros no somos quiénes determinamos qué capital valenciano y quiénes están en esos grupos promotores, porque evidentemente respetamos la libertad de empresa y así lo ejercemos. Claro, de cuáles han sido las razones objetivas para dejarla fuera, evidentemente, es que no hay ninguna razón para dejarla ni fuera ni dentro, es que no se presentó como promotor al concurso. Se lo reitero una vez más. Por lo tanto, no es una cuestión de dejarla fuera o dentro del plan.

Y, en la última pregunta, si es cierto que hubieron promesas a los responsables del comité de empresa de que les iba a adjudicar algunas zonas, yo tengo que reiterar mi negativa en cuanto a que desde el Gobierno no ha habido, no ha habido ninguna manifestación en ese sentido. Y yo le rogaría que si usted tiene esa información la contrastara, y si se reitera quien sea en esa manifestación diera nombres y apellidos, porque es absolutamente falso en este sentido.

Nada más y muchas gracias.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Gracias, conseller.  
Senyor diputat.

#### **El senyor Pérez Grau:**

Senyor conseller, com vosté coneix molt bé, perquè no sols va parlar amb el Grup Socialista el comité d'empresa sinó que va parlar amb tots els grups parlamentaris, eixes informacions d'alguna manera han vingut reflectides en les converses que es van mantindre amb el comité d'empresa per part de tots els grups. Així que supose que coses similars a les que digueren al Grup Socialista dirien al Grup Popular i dirien al Grup d'Esquerra Unida, en fi, supose que del mateix estil.

El que és important que quede clar és que ja li he dit que no anaven sols, que anaven amb un soci. Però vostés havien estat, segons ells, visitant el lloc i sabien amb qui soci anaven. Però ací el que volem deixar clar és que l'adjudicació del Pla eòlic hauria d'haver-se fet ja fa no sé el temps. Està convertint-se en un *culebró*, en un *culebró* per a mantindre contents a tot el món, a tots els qui s'han presentat, als qui donen materials perquè sé que s'han presentat, als qui fabriquen aerogeneradors pels que tenen que comprar, etcètera. Un *culebró* inacabable fins avui. I eixe *culebró* segueix estant ahí.

I ací del que volem parlar és del fons de la qüestió. Si estes persones van a tindre faena o no van a tindre faena. Si poden utilitzar com a tarja de presentació el que han

col·laborat amb una altra empresa o proporcionant aerogeneradors a algú que s'haja adjudicat el pla o no. I, a més a més, això que ells van dir, perquè el que ells van dir és que vostés havien posat pels de fora, conforme li he dit abans, que el panorama seria "duro y negro". Però de repent una trucada de telèfon de Madrid i "benigno y blanco". Vull dir que el que era "duro y negro", passa a ser "benigno y blanco", no ens malinterpretem, i es canvia tot el tipus d'adjudicació i es prima a qui s'ha de primar, a Iberdrola i a les grans elèctriques. I es fa tot el que s'ha de fer, almenys eixa és la intenció que ells creuen. Això és el que ells pensen i això és el que ells intenten fer-nos vore.

Per tant, per tant, el que volem que quede clar, senyor conseller, però clar com l'aigua, és fins a quin punt estan disposats a que Izar Manises, l'empresa en la que estem parlant, tinga faena per part de les adjudicacions del Pla eòlic de forma directa, indirecta, com pensen controlar-ho, com pense regular-ho. En definitiva, i amb una paraula, com pensen valencianitzar el pla donant-li a una empresa, que té la més alta tecnologia de la Comunitat en eixe sentit, la faena que es mereix, que li pertoca i no estar supeditats sempre a decisions exteriors.

Res més i moltes gràcies.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyor Pérez Grau.  
Senyor conseller.

#### **El senyor conseller d'Indústria, Comerç i Energia:**

Gracias, señor presidente.

Señor Pérez Grau, son unos maestros en dejar en el aire interpretaciones, supuestos, intenciones... No, no, realidades y cosas concretas. Y cuando usted está diciendo "si nosotros estamos dispuestos a ayudar en este caso a Izar Manises Diesel, lo estamos, lo estuvimos y lo estaremos". Lo que ocurre, señor diputado, es que el futuro de Izar Manises Diesel se engloba en un marco mucho más amplio, que es el del Grupo Izar. Y no es una estrategia local, porque Manises Diesel ya no es lo que era, forma parte, como usted supongo que sabe bien, de la resultante de la fusión entre Astilleros Españoles, de la que procede esta factoría, y del Grupo Bazar.

Y, por lo tanto, ya digo, que no se puede entender una estrategia para facilitar y posibilitar la competitividad de la factoría de Manises Diesel aquí sin contemplarla en el marco general. Y, en ese sentido, estamos dispuestos a ayudarles lo que haga falta, pero siempre y cuando, siempre y cuando esa ayuda sea compatible con los criterios que deben de primar en la ejecución del Plan eólico o la ejecución de cualquier gobierno. Quiero decir que esa ayuda no signifique prevaricación, que es lo que usted está planteando cuando dice que yo le adjudique a Izar Manises Diesel algo, cuando hay un concurso de libre concurrencia en donde hay unos criterios claros, clarísimos, para adjudicar las zonas y los parques eólicos. Lo que usted está pretendiendo es, ni más ni menos que yo prevarique. Y eso, desde luego, yo no lo voy a hacer. Quizás, a lo mejor, otros gobiernos anteriores a los nuestros lo hiciera. Pero, desde luego, este gobierno no piensa hacerlo.

Nada más y muchas gracias.

**El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyor conseller.

En finalitzar el torn de preguntes dirigides al conseller d'Indústria, Comerç i Energia, una volta que acabem el tercer bloc, que va de la 2.205 a la 2.207, del senyor Pérez Grau. Aleshores ja passarem al conseller de Sanitat.

Té vosté la paraula, senyor Pérez Grau.

**El senyor Pérez Grau:**

Moltes gràcies, senyor president.

Senyor conseller, ja em preguntava si és que s'havia acabat, no en quedava una altra, però jo estava esperant que el president em donara la paraula com aixina ha segut.

Ara anem a canviar de tema i anem a parlar d'un acord que va prendre la Comissió d'Indústria d'estes Corts. Fa ja més de dos anys pensàvem que els ciclomotors calia que tingueren d'alguna manera una ITV, i per què ho pensàvem? Doncs, bé, ja es va dir en la comissió, però les raons eren clares: estava augmentant de forma molt significativa el nombre d'accidents. Perquè es faça una idea, el 33% des del 1998 a ara. Estava també havent-ne molts que no tenien assegurança. El Consorci d'Assegurances havia d'assumir moltíssimes assegurances. Molts circulaven sense assegurança i tot a causa que trucaven les peces i, consegüentment, les companyies no volien assegurar.

Clar, trucar una peça no té problema si després vas a passar una revisió, com te la detecten te la fan canviar. Però si tu tens el ciclomotor, després no has de passar mai cap de revisió, pots trucar totes les peces que vulgues per a augmentar la velocitat estant absolutament tranquil que mai ningú va a fer-te vore que no has tingut les peces que corresponia i, per tant, a denunciar-te o a fer-te-les canviar.

Tot açò va significar que presentàrem una proposició no de llei que va ser consensuada per tots els grups parlamentaris, va ser aprovada per unanimitat, en la qual se li requeria perquè en el termini de dos anys..., ahí és on va haver el debat, jo volia que fóra tres o sis mesos, finalment es va accedir que fóra dos anys, perquè hi haguera unanimitat, i en el termini de dos anys, vostés havien de presentar tota una regulació al respecte de com es controlava tot el tema de la ITV o similars, del que eren els ciclomotors i tots els vehicles que tenien menys de 50 cm<sup>3</sup>.

El que ha passat és que han passat els dos anys –dos anys es a muntó, però acaben passant–, i a data de hui, veem que el Govern no ha complit, no ha respectat l'acord de les Corts, no ha fet allò que havia de fer, i en eixe camp van les preguntes: si és coneixedor el conseller dels fets enumerats i de les seues conseqüències, quines mesures pensa prendre la Conselleria per a solucionar la problemàtica i, en fi, si pensa fer alguna cosa en este sentit, que ja li done les preguntes per formulades per a tindre més temps per a rèplica.

Res més i moltes gràcies.

**El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies.  
Senyor conseller.

**El conseller d'Indústria, Comerç i Energia:**

Gracias, señor presidente.

Señor Pérez Grau, está absolutamente cumplida la resolución por parte del Gobierno, y le voy a decir que está cumplida incluso con fecha anterior a la misma resolución, con fecha anterior. (*Remors*) Sí, sí. Y se lo voy a demostrar además. Tengo aquí –que se lo puedo facilitar, sin ningún problema– el acta de la reunión, de la décima, de coordinación en materia de ITV entre la Subdirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Ministerio de Industria y Energía, en su día, y los representantes de las comunidades autónomas entre los que está la Comunidad Valenciana. Efectivamente, en esa reunión y a propuesta de los representantes de la Generalitat Valenciana se acuerda un procedimiento que no solo afecta a los ciclomotores, como usted ha manifestado ahora, sino también a los cuadríciclos ligeros, es decir, los cochecitos sin matrícula ordinaria.

Tengo además, como consecuencia de esa propuesta de la Comunidad Valenciana en la reunión de coordinación, que viene a cumplir el mandato de estas Cortes en ese sentido, tengo además, también aquí, las propuestas que en su día se hicieron para modificar el real decreto que, sin ninguna duda, hay que hacer, y para darle cobertura legal a esta situación de incluir a los ciclomotores y a los cuadríciclos, siempre después del procedimiento que se adoptó de que los ciclomotores y los cuadríciclos tuvieran una placa de matrícula, que es lo que en el Reglamento General de Vehículos de 26 de enero de 1999, se concreta.

Es decir, que hay un procedimiento que tiene que ser evidentemente siempre posterior a que los ciclomotores y los cuadríciclos estuvieran legalizados con la nueva reglamentación de ese Reglamento general de vehículos. Ya le digo que la propuesta fue de la propia Generalitat Valenciana. Tengo el acta de esa reunión y tengo, también, si le interesa, la contestación a su –seguro– réplica, las dos propuestas de modificación de ese real decreto en su artículo 6 y en su artículo 30, de cómo están y del texto que ha propuesto la Generalitat para que eso se pueda producir y, por lo tanto, los ciclomotores y los cuadríciclos puedan pasar también las ITV, para lo cual las ITV de la Comunidad Valenciana están absolutamente preparadas a realizarlo.

Nada más y muchas gracias.

**El senyor vicepresident primer:**

Gracias, señor conseller.  
Senyor diputat.

**El senyor Pérez Grau:**

Moltes gràcies, senyor president.

Senyor conseller, si estava resolt el tema abans de presentar-se la proposta, per a què l'admeten? Per a què mos tirem tota una vesprada allí transaccionant per a arribar a un acord i presentar-la? No haver-ho fet.

Vosté parla que poden passar la ITV. No estem parlant d'això. No estem parlant d'això. Estem parlant d'ITV amb caràcter obligatori. Això és el que estem dient. I quan jo estic dient-li el que passa, estic recordant-li que el 25 de

maig d'enguany, per a no anar molt lluny, d'enguany, vosté ha tingut manifestacions en eixe sentit en València, en Sevilla, en Barcelona i en Madrid, per un intent de regular eixe sector. I té declaracions de les patronals de tot el món demanant-li que regule el sector, 25 de maig de 2002. O siga, que no fa tant. I quatre manifestacions en quatre ciutats de les més importants d'Espanya.

Però, clar, es pot fer tapant-se les orelles i dir "ací ho fem tot magníficament bé". Exactament no fem res, però diem que ho fem tot. I muntem dient no sols que ho hem fet sinó que ho vam fer abans que s'aprovara la resolució. Per la mort de Déu! Ací ja pareix que tinguen el do de saber què va a previndre per a fer-ho abans.

Vostés tenen el sector alçat, tenen tot el sector en contra, tenen tot el sector manifestant-se. En estos moments, perquè vosté tinga dades, des del 1998 han augmentat el 33% els accidents, el 80% de les assegurances de ciclomotors i assimilats, i ahí estan els quadricicles, –o siga que sí que els havia anomenat, i li he dit: "tots els de menys de 50 cm<sup>3</sup>"–, el 80% d'eixes assegurances està fent-les el Consorci d'Assegurances, perquè no n'hi ha cap d'assegurances que vullga fer-les, i vostés seguixen tapant-se les orelles.

Aquelles en què va haver una assegurança han fet que les assegurances augmenten un 500%. Perquè tinga una idea, l'assegurança mitjana està en 637 euros. Això fa que siga una quantitat prohibitiva i que el 40% dels jòvens, a pesar de vostés, no tinguen més remei, i per culpa de vostés, que anar sense assegurances per ahí, pegant-se un bac sense anar assegurats, el 40%, que és una gran barbaritat, per culpa de vostés.

Perquè ho sàpiga encara més, les vendes estan caent, perquè ningú s'atreuix a vendre ciclomotors amb una assegurança. Han caigut el 50% en el que va d'any, i vosté té a tot Espanya manifestant-se, tota la patronal en contra, la patronal d'assegurances demanant-li que fagen alguna cosa que vosté diu que està fet des del 1999. Però no és prou que ho diga, és que a més de dir-ho ha de ser veritat. I no existix en estos moments –i ho repetisc de nou– cap obligació de passar una ITV obligatòria per als vehicles de menys de 50 cm<sup>3</sup> i, per tant, diguen vostés el que diguen la situació és la que és. I mentre vostés seguixen aixina, seguim tenint que la xifra de morts major per als menors de 25 anys són els accidents en ciclomotors.

Res més i moltes gràcies.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Gràcies, senyor diputat.  
Senyor conseller.

#### **El conseller d'Indústria, Comerç i Energia:**

Gracias, señor presidente.

Señor Pérez Grau, vamos a ver si hablamos de lo mismo y no confundimos, porque lo que ocurre es que el señor diputado, con el pie cambiado, ha tenido que hablar de accidentes, del sector levantado..., de una serie de circunstancias que no es lo que nos lleva hoy aquí. Porque lo que nos lleva hoy aquí es el cumplimiento de una resolución que dice: "Que se eleve al Gobierno central la necesidad de una regulación específica y concreta en materia de seguridad de

los ciclomotores y asimilados". Y yo le he dicho que la propuesta está hecha en octubre de 1999 en la comisión correspondiente y le he dicho también cuáles son las propuestas concretas, y no le he hablado de que pueda pasar la ITV, porque la propuesta concreta –y se la voy a leer– de la modificación del texto del Real decreto 2.042/1994, es el artículo 6 modificarlo y dejar lo de que "la inspección técnica periódica de los vehículos será de acuerdo con la siguiente frecuencia: b) –es el apartado que se tiene que modificar– motocicletas, ciclomotores y cuadriciclos ligeros: antigüedad hasta 5 años, exentos; de más de 5 años, bienal". Es decir, se hará, no es "se podrá hacer". Se hará.

Esa es la propuesta, y usted sabe también que esta es la propuesta para modificar el Reglamento general de vehículos a nivel nacional, que es lo que se debe de hacer. Es decir, nosotros hemos cumplido con lo que teníamos que cumplir: elevar la propuesta, porque lo hemos hecho, en la comisión –y aquí tengo el acta–, de octubre de 1999 y presentar cuál es nuestra propuesta que está aquí.

Si usted se confunde de foro es otra cosa. Se confunde de foro, es decir, exíjales a sus parlamentarios nacionales que pregunten por qué esto que nosotros hemos pedido en 1999, con propuesta concreta en Madrid, no se ha hecho, que es a lo que estamos, y que es lo que estamos reclamando. Pero no me diga que yo tengo el sector levantado, que hay accidentes por culpa mía y que aquí todo pasa porque el Gobierno Valenciano hace o no hace, porque eso no es verdad, es falso y, además, estamos fuera del debate que nos ocupa.

Nada más y muchas gracias.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyor conseller.

Senyor conseller, esta presidència li dia de felicitar-lo pel seu retorn, però com el senyor Antonio Moreno i el senyor Cabot estan en una reunió institucional, m'han dit que se sumen a l'expressió.

Moltes gràcies.

Continuem amb el conseller de Sanitat, 985, 986, 987 i 988. Té la paraula la Maria José Mendoza García.

#### **La senyora Mendoza García:**

Gràcies, senyor president, encara que tal com ha anomenat, no ho sé jo si avui (*rient-se*) eren molt mereixedores les gràcies.

Encara que en el mes de març el conseller de Sanitat va comentar o va fer declaracions en premsa, concretament ho arreplega el diari *Las Provincias* el dia 12 de març, en relació a on se reubicarien els pacients afectats per la construcció en l'actual recinte de l'hospital psiquiàtric de Bétera del projecte Parc dels Pobles, que va anunciar l'actual president de la Diputació el dia 1 de febrer en el context de la Fira de Turisme, i que va alçar una reacció important de familiars de malalts i de treballadors, perquè no se va donar cap explicació en aquells moments, i crec que encara està pendent, sobre què anava a passar amb els malalts.

El conseller de Sanitat va dir en aquell moment que qui havia fet el projecte era el president de la Diputació i va remetre a ell que gestionara el trasllat dels malalts. "És qui ha fet el projecte... –va dir textualment– i ja ho tindrà pre-

vist". Efectivament s'ha paralitzat el projecte però no per una moratòria de respecte als malalts que estan allí atesos, sinó simplement perquè la Diputació està en una situació econòmica, per tots coneguda, lamentable.

En tot cas, quina previsió i quin conveni i quines iniciatives d'inversió tenia previstes la Conselleria de Sanitat per a atendre una part, almenys, dels malalts que estaven o que estan sent atesos en l'hospital psiquiàtric de Bétera una vegada s'haja dut endavant el projecte Parc dels Pobles?

Moltes gràcies.

**El senyor vicepresident primer:**

Gràcies, senyora diputada.  
Senyor conseller.

**El senyor conseller de Sanitat:**

Gràcies, senyor president.

Senyora diputada, ja un altre diputat del seu grup parlamentari, en la passada sessió del 2 d'octubre, féu estes paregudes preguntes al conseller de Benestar Social. Jo, en la mateixa línia, li he de dir que l'hospital psiquiàtric de Bétera, com vosté molt bé sap, pertany a la Diputació Provincial de València, i que és esta la institució que ha d'adoptar les decisions corresponents més oportunes cap al seu futur.

Dir-li que, en tot cas, degut a la perfecta coordinació que tenim amb la Diputació Provincial de València des de la Generalitat, volguera fer-li incidència que és condició *sine quan non* la realització d'este projecte, que passa sempre per garantir el respecte dels drets laborals a tots i cada un dels treballadors i, per suposat, per la continuïtat de l'assistència als pacients en les millors condicions possibles. I també la corresponent informació als familiars.

En eixe aspecte, he de dir-li que fins la data no s'ha subscrit encara ningun conveni, però que, evidentment, tant la Conselleria de Benestar Social, la Conselleria de Sanitat i la Diputació, de manera coordinada, prendran les decisions que sempre garantisquen els drets laborals, que sempre garantisquen una assistència de qualitat a tots els pacients i la corresponent informació també a tots els familiars.

Vull deixar, per tant, clar en eixe sentit, senyoria, que des de la responsabilitat de govern ha existit i seguirà existint una clara conscienciació social sobre el tema important que mos ocupa, com és la salut mental. Per això li puc garantir que en ningun moment se van a prendre decisions de manera precipitada ni se va a abdicar en les responsabilitats directes o subsidiàries respecte a este col·lectiu.

També, per altra banda, m'agradaria mencionar a la seua senyoria que s'ha aconseguit una àmplia col·laboració entre la Conselleria de Sanitat, la Conselleria de Benestar Social i les tres diputacions en allò que se referix a la cobertura i ampliació de places per a malalts mentals. En esta col·laboració s'han ficat en marxa diversos mecanismes entre l'Administració autonòmica i les administracions provincials, tant en l'àmbit sanitari com en l'àmbit social.

Per ficar-li un exemple, volguera recordar-li, en el marc del Pla de salut mental i assistència psiquiàtrica de la Comunitat Valenciana que presentàrem el passat any 2001, que se creà la comissió mixta sociosanitària específica per a malalts mentals, una comissió en què participen no sols

l'Administració autonòmica sinó també l'Administració en este cas provincial.

Per a finalitzar, volguera reiterar-li a la seua senyoria que totes aquelles accions que pogueren dur-se a cap sobre la possible reubicació dels pacients i del personal, sobre els possibles dispositius intermedis o places hospitalàries, sempre se farien en el seu cas amb la major de les sensibilitats i garantint en tot moment la millor assistència dels pacients i els drets laborals de tots i cada un dels treballadors.

Moltes gràcies.

**El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyor conseller.  
Senyora diputada.

**La senyora Mendoza García:**

Me sorprén que avui reconega alguna responsabilitat sobre l'atenció que poden rebre en el futur els malalts actualment atesos en l'hospital, perquè vosté va dir textualment en aquell moment: "és ell qui ha fet el projecte –referint-se al president de la Diputació– i és el que se suposa que té la responsabilitat d'a on han d'anar els malalts".

Efectivament, el fet que siga propietat de la Diputació no li exonera de la responsabilitat sobre l'atenció a la salut mental. Jo crec que ja està molt clar, encara que la ministra de Sanitat haja dit recentment que va a equiparar l'atenció a la malaltia mental a la de la resta de malalties. I vosté també, però bé, això ja està per llei des de l'any 1986, i a més està desenvolupat en polítiques concretes des de l'any 1986, i no és cap novetat. Si totes les novetats polítiques en sanitat que van a presentar són com esta, que és reprendre un tema que ja estava explícit en una llei com la Llei general de sanitat de l'any 1986, en fi, és que no tenen res nou que aportar.

Però el fet és que encara no han assumit la responsabilitat des de la Conselleria de Sanitat de l'atenció en allò que li pertoca a Sanitat, no a Benestar Social, i que encara avui el 52% dels llocs de treball d'atenció a la salut mental tenen dependència de la Diputació. Que estem lluny d'una integració real de la ret. Que manquen d'atenció adequada en unitats de salut mental comarques com els Ports de Morella, l'Alt Maestrat, l'Alcalatén, l'Alt Millars, els Serrans, Ademús, la Vall de Cofrents, la Canal de Navarrés o el Comtat de Cocentaina. Que només, en quasi ja huit anys de govern del Partit Popular, s'han obert quatre unitats de salut mental, i l'última... quatre, vosté ho va dir en la interpel·lació que va fer la diputada Àngela Llinares fa molts pocs mesos en este mateix lloc. Parlava de quatre unitats noves, l'última que s'ha obert, en Alacant, sabem que només funciona dos dies a la setmana. Només tenim el 46% dels psiquiatres que se consideren com a òptims en unitats de salut mental, només el 50,4% dels psicòlegs i només el 55,3%, per exemple, dels treballadors socials.

La realitat és eixa. La realitat és que tenim 5.000 pacients molt greus, ja no parle dels 30 o 40.000 afectats d'una esquizofrènia sinó d'eixe grup de malalts, 5.000 molt greus, i només hi ha una plaça per cada cinc malalts d'estes característiques. Que el Programa de reinserció laboral, que només suposava una inversió per part de l'Administració pública de 70 milions de pessetes, se va

paralitzar en el moment que van deixar de rebre fons europeus, quan les ajudes europees normalment són per a posar en marxa programes que després ha de ser l'Administració la que se'n responsabilitze.

O siga, que aquells col·lectius especialment desfavorits no s'han vist beneficiats per polítiques socials efectives d'este govern. I s'ha consolidat una situació de claríssima injustícia social. Estem parlant que només s'han augmentat els recursos en un escàs 12% en ja quasi huit anys de govern, i que estem lluny del 50% dels recursos òptims que recomanen les societats científiques. Això és el que li ha dit de manera repetida la Plataforma de Defensa dels Serveis de Salut Mental Públics, que se constituïx amb professionals de salut mental, amb associacions de familiars de malalts mentals i amb sindicats, etcètera. I li han dit que és una barra, que l'atenció és desoladora, que ha sigut tractar els malalts com a mobles, que ha sigut una falta de respecte absolut a drets bàsics de les persones, i la realitat és que alguna resposta hauria de donar.

Sabem que avui el projecte està paralitzat. Jo anava a plantejar-li-ho perquè la pregunta ve de març del 2002, jo anava a plantejar-li que paralitzaren el projecte, que revertira el patrimoni, perquè és propietat de la Diputació però és propietat dels malalts mentals, és una cosa que ha de gestionar la Diputació però que és propietat dels malalts mentals. I que eixe patrimoni, que són molts milers de... ara parlem d'euros, però són uns quants centenars de milions d'euros, hauria de revertir en l'atenció a eixos malalts. I per això en aquell moment li preguntàvem quan, a on, amb quins diners i com anava a fer-se càrrec la seua conselleria de la responsabilitat d'atenció a estos malalts.

Estem parlant també d'aquells malalts que reben tractament de desintoxicació i de deshabituació, que són aproximadament 400 malalts a l'any, i que no tenen una adequada ubicació, perquè eixa ubicació per a eixe tipus de malalts no és fàcil. I és la seua responsabilitat, perquè aixina ho deia la Llei general de sanitat i aixina ho deia la Llei del servei valencià de salut, assumir la responsabilitat i la integració de la ret de salut mental.

Res més i moltes gràcies.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyora diputada.  
Senyor conseller.

#### **El senyor conseller de Sanitat:**

Moltes gràcies, senyor president.

Mire, senyora diputada. Este govern, amb la responsabilitat que el caracteritza, allò que no va a fer mai és traure 400 pacients que estaven ingressats en l'hospital psiquiàtric de Bétera sense ficar-los ningun recurs alternatiu, és a dir, tirar-los d'ahí a sa casa sense donar-los recursos. Això és el que no va a fer mai, que és el que feren vostés.

Per tant, ja li he dit que este govern actua sempre amb responsabilitat i que no va a tindre ningun problema quant als treballadors que estan treballant, quant a la continuïtat d'una assistència de qualitat a les persones malaltes que estan ahí i quant, lògicament també, a la informació als familiars. I això se va a fer amb plena coordinació entre el

departament de Benestar Social, de la Conselleria de Sanitat i de la Diputació Provincial de València, que n'hi ha.

I vosté me parla precisament de la Llei general de 1986 i el desenrotllament que han fet. És que vostés no desenrotllaren res. Allò que s'està desenrotllant està desenrotllant-ho este govern.

I vosté ha estat dient dades. Jo li vaig a dir també a vosté dades perquè les sàpia. Des que estem governant hem augmentat el 50% dels psiquiatres en esta comunitat, des de l'any 1995, el 50%; hem passat d'un 4% a un 6,5% per cada 100.000 habitants. Hem ficat en marxa unitats d'hospitalització psiquiàtrica, com en l'Hospital de Xàtiva, el Sant Joan d'Alacant o el de la Vila Joiosa, i també el de la Santa Faç. També s'ha remodelant quant a unitat d'hospital psiquiàtrica la del provincial de Castelló i La Fe, a part de les que s'estan fent ara en estos moments. Unitats de mitjana estada s'han creat en l'Hospital Provincial de Castelló, està ara en estos moments construint-se la del Doctor Peset. Hem ficat –per ficar alguns exemples que vosté m'estava demanant– unitats de salut mental, per exemple en Catarroja, en Alacant-Sant Blas. S'està en estos moments construint unitat de salut mental en la Pobla Llarga, en Alcoi, en Sedaví, en Benidorm, en Elx, en Oriola. S'han ficat també i s'estan construint salut mental infantil en València-Benicalap i en València-Ciutat Vella. S'han creat dos hospitals de dia de vint places cada un en Almassora i en Vila-real. Durant 1999-2001 se ficaren en funcionament tres unitats de conductes addictives en Moncada, en el Grau, en San Marcelino de València... I podria seguir aixina, perquè estava fet un solar, si vosté ho ha dit molt bé. És que ho deixaren fet un solar. I per tant, hem hagut d'anar construint mosatros, evidentment, sobre eixes qüestions.

O ha parlat vosté de les associacions de familiars de salut mental. Parle vosté amb elles. En estos moments tenim més de 753.000 euros en convenis firmats per a programes específics que estan desenrotllant estes associacions de familiars de malalts.

S'han promogut també títols d'especialistes en infermeria psiquiàtrica, de diplomats en psiquiatria infantil i de l'adolescent o diplomats en trastorns del comportament alimentari.

I a més hem fet una cosa precisament que és allò que vostés no estigueren fent, que és complir allò que diu la llei de l'any 1986, Llei general de sanitat, que era integrar dins d'allò que és el sistema sanitari per exemple les UCA, que s'acabarà este any d'integrar-les totes; férem l'any passat tots els centres de planificació familiar i ho anem a fer també en el tema de salut mental, precisament per a complir la Llei general de sanitat que vostés foren incapaçs de complir.

Moltes gràcies. (*Remors*)

#### **El senyor vicepresident primer:**

Gràcies, senyor conseller.

La il·lustre diputada Àngela Llinares i Llorca, del Grup Parlamentari Esquerra Unida del País Valencià, formula la pregunta 1.011. Té la paraula.

#### **La senyora Llinares i Llorca:**

Moltes gràcies, senyor president.

Són un grup de preguntes, esta i les que vénen a continuació, molt relacionades unes amb altres, però en fi, anem a conservar estos blocs de preguntes.

Senyor conseller, vostés han convocat oposicions, bé, si es pot dir oposicions, jo què sé, concurs-oposició, també si es pot dir concurs-oposició, perquè, en fi, és una cosa que no està d'acord amb el patró que han sigut fins ara les oposicions o els concursos o els concursos-oposició. Ara és un..., en fi, una miqueta d'embolic ahí. I ho han convocat tenint en compte una llei estatal, una llei que fa l'Insalud abans de passar les competències a les autonomies que no tenen competències i a fi de, segons diu l'Insalud, tenen un 3% d'interinitat i llavors solucionar els problemes d'interinitat abans de passar la competència a les autonomies i que les autonomies no tinguen el problema del personal interí, sinó que astò estiga solucionat.

Jo allò que no entenc és mosatros per a què volem l'autonomia i per a què volem "el poder valenciano" si resulta que quan hem de fer una convocatòria d'oposicions, de cobrir places amb propietat, resulta que hem d'anar a Madrid que mos ensenye la seua llei a copiar-mos-la per a dur-la ací, quan la nostra problemàtica és una miqueta diferent de la problemàtica de l'Insalud. Vol fer el favor el senyor conseller d'explicar-me per quin motiu mosatros hem hagut d'anar a Madrid a copiar allò que ells feen per a fer-ho ací?

Moltes gràcies.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies.  
Senyor conseller.

#### **El senyor conseller de Sanitat:**

Gràcies, senyor president.

Mire, senyoria, lamente dir que vosté té un greu error de base en la formulació de la seua pregunta. Vosté diu que se fa una llei amb motiu de les transferències de matèria sanitària a les comunitats autònomes. Res més lluny de la realitat ni de la finalitat d'esta norma. Se fa per a reduir la provisionalitat i la temporalitat dels llocs de treball en el sistema i en l'Administració sanitària. I per això s'agarren a una llei bàsica no sols les comunitats que acaben de tindre transferides les competències sinó totes les comunitats, sinó altres moltíssimes comunitats, com és la nostra, com és Andalusia i com són altres moltes. Per què? Perquè allò que s'intenta reduir és a un 3% o un 4% la provisionalitat en les plantilles del sistema sanitari valencià, una cosa que era impensable, impensable fins fa uns poquets mesos. I, per tant, vosté la formulació de la pregunta la té mal.

És a dir, esta llei es fa precisament... I a més, naix del consens del Consell Interterritorial, de totes les comunitats autònomes juntament amb el ministeri, per a elaborar una llei, que, per cert, fou votada per unanimitat en el Congrés dels Diputats, la qual cosa sorprén molt. Vosté el que està dient... en l'anterior Ple ja li diguí que precisament un dels grups parlamentaris que més alabaren, que més alabaren l'elaboració d'esta norma fou el Grup d'Esquerra Unida. En eixe sentit, dir-li que lamente que tinga eixe error.

Però, a més a més, li vaig a tornar a explicar que sap que hi hagué un acord, del 23 de juliol de 2001, subscrit

per la conselleria i les organitzacions sindicals representades en la mesa sectorial de sanitat, sobre el calendari de negociació i desenrotllament en l'àmbit de la Comunitat Valenciana, entre el Govern Valencià i les organitzacions sindicals, en matèria de reducció de temporalitat. I ahí ja hi havia una disposició sexta que deia que l'aplicabilitat i la voluntat d'adhesió en este àmbit dels procediments extraordinaris, que pogueren ser aprovats en les Corts Generals.

Com vosté sap, es feu la Llei 16/2001, el 21 de novembre, per la qual s'establia un procés extraordinari de consolidació i provisió de places de personal estatutari de les institucions sanitàries. I la disposició final primera donava competències a les comunitats autònomes que tingueren transferides ja les competències en matèria de sanitat per a aprovar quantes disposicions foren precises, en el desenrotllament i execució de la citada llei, en el seu territori de la comunitat autònoma.

Aixina, el 19 de desembre de 2001 i el 18 de gener de 2002, se subscriu la revisió de l'acord de 23 de juliol de 2001 entre la Conselleria de Sanitat i les organitzacions sindicals amb representació en la mesa sectorial de sanitat, com a conseqüència de la promulgació de la Llei 16/2001.

Sobre eixa base, i amb data 26 de febrer de 2001, es publicà el Decret 27/2002, del Govern Valencià, pel qual s'aprova l'aplicació i desenrotllament en l'àmbit de la Comunitat Valenciana de la Llei 16/2001, que posteriorment també en les successives ordres que se han anat convocat per les distintes categories i que comencen este 27 d'octubre a realitzar-se totes les proves.

Per tant, esta era una finalitat parlada des de feia molt de temps, des del si del Consell Interterritorial, parlada ja en mesa sectorial, amb acords molt més abans que s'haguera aprovat la llei estatal per un acord de tots els sindicats i la Conselleria de Sanitat. I el que féiem és cobrir un objectiu que és bàsic per al sistema sanitari, que era reduir la provisionalitat i reduir la temporalitat.

Jo lamente que vosté no estiga d'acord amb el seu grup parlamentari a nivell nacional, i li llegia alguns aspectes del *Diari de Sessions*. Però li he de dir, a més, que esta és una de les mesures que és aplaudida absolutament per tots els sectors, no solament per l'administració sinó també per les organitzacions sindicals.

Moltes gràcies.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Sí, senyora Llinares.

#### **La senyora Llinares i Llorca:**

Gràcies, senyor president.  
Senyor conseller.

Mire, jo, quan jo era jove no hi havia televisió i llavors havíem de llegir. I llavors sóc una persona que s'ha acostumat a llegir, una llig. Vosté vol explicar-me ací... en fi, el que vulga explicar-me, sobretot sense papers davant ni res. Però jo, que m'agrada llegir, dic: "Conselleria de Sanitat. Existiendo plazas vacantes en la categoria... -del que siga- y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, *Boletín Oficial del Estado* del 22..." O siga,

que la llei és de la Seguridad Social, de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud.

I llegint la tal llei diu: “El marco de gestión de los recursos humanos antes descrito, se encuentra también afectado por el próximo traspaso de la gestión del Instituto Nacional de la Salud a aquellas comunidades autónomas que se encuentran pendientes de recibirlas”. O siga, que és una llei que està feta en funció, en funció que tot estiga clar abans de traspasar el servei de salut a les comunitats autònomes que no les tenien.

I el que a mi em deixa bocabadada, el que a tot el món li sorprèn, és com és possible que mosatros que no estem ahí, que mosatros que ja teníem les competències, que tenim un conseller, que tenim tota una sèrie de persones en la conselleria, que tenim tota una estructura, resulta que mos tenim que acollir a les lleis que es fan a Madrid per a traspasar competències i deixar mosatros de fer faena, de fer faena, d'acord amb la nostra problemàtica, en els problemes nostres interins. I llavors, fer un muntatge que vindria molt bé a totes aquelles autonomies que encara no tenien la sanitat, però que mosatros tenim una altra problemàtica. I, sobretot, senyor conseller, que tenim la tira de personal. O és que en la seua conselleria no hi ha personal que sàpia fer un concurs-oposició, o unes simples oposicions o un simple concurs?

Això és el que a mi i al meu grups ens deixa bocabadats. I no em diga que és que el meu grup no sé quants... El meu grup fa el que ha de fer, i segur que ho fa bé, i segur que ho fa bé. I mosatros ací li exigim a vosté el que li hem d'exigir, i segur també que ho fem bé. Perquè ací el que no s'entén és per què paguem tants sous, si resulta que quan hem de solucionar un problema, anar que mos ho solucionen els de Madrid, i anem que mos ho structuren tots els de Madrid. Això és, senyor conseller, el que em deixa bocabadada. A sant de què, a sant de què tant personal?

Espera la seua resposta.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Gràcies, senyora Llinares.  
Senyor conseller.

#### **El senyor conseller de Sanitat:**

La veritat, després del dit, és complicat que li puga contestar alguna cosa. Ja li he dit que la Llei 16/2001 naix per un debat en el Consell Interterritorial, en el qual participen les dèsset comunitat autònomes i participa el ministeri, per una necessitat d'unificar dates a un problema generalitzat en tot l'estat espanyol, que és la temporalitat en el sistema sanitari. I, per tant, calia unificar dates.

I la mateixa Llei 16/2001, que és consensuada per les dèsset comunitats i pel ministeri, en el seu article primer i en la disposició final primera diu que totes les comunitats autònomes que ja tingueren les transferències anys enrere, poden perfectament adequar-se, a través d'un decret, a la mateixa llei.

I no es tracta ni de fer les coses bé ni de no fer les coses bé, es tracta de fer les coses en coordinació en benefici del interès general i en benefici de tots els treballadors del sistema sanitari públic, perquè aixina ho ha fet Galícia, Canàries, Andalusia... i ho han fet tots. I no és una qüestió

que ho volguérem fer o no ho volguérem fer, és una qüestió de sentit comú, de fer les coses com toquen i de fer les coses d'una manera coordinada, perquè ja anava sent hora que també en este país es feren les coses d'una manera coordinada i no *sin ton ni son*.

I, per tant, esta és una llei que és absolutament positiva, que és una llei aprovada per tots els grups parlamentaris, que mosatros hem desenrotllat en la nostra normativa específica en la Comunitat Valenciana a través del Decret 27/2002 i que, per tant, estem ficant en funcionament en benefici de tots els treballadors.

Jo el que lamente és que vosté no vulga entendre una cosa que és absolutament molt clara i que, a més, és pràcticament no sols avalat sinó recolzat absolutament per tots.

Moltes gràcies.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies. (*S'interromp la gravació*)  
Senyora Llinares.

#### **La senyora Llinares i Llorca:**

Gràcies, senyor president.

Mire, és la continuació. Estarà molt coordinat amb la resta de les comunitats, però la veritat és que als metges i al personal sanitari de la Comunitat Valenciana l'han fet pols.

Comencen perquè... I la llei ho diu que no cal fer ningun concurs de trasllats, la llei ho diu que no han fet concurs de trasllats. No han fet concurs de trasllats. I llavors, la persona que en el huitanta i escaig va traure les oposicions i està en l'hospital de Xàtiva, no pot mai vindre a València, perquè d'acord amb eixe concurs-oposició –o el que siga– que vostés han fet, l'examen és una memòria sobre el lloc de treball que has d'ocupar, sobre el lloc de treball que has d'ocupar. I a més, una entrevista amb el cap de personal. A vore què ha de fer el de Xàtiva front a la persona que ací, en l'hospital d'ací de València, està d'interí ocupant eixa plaça, i que segurament eixe cap de personal l'ha posat allí? Absolutament res. I no es fa concurs de trasllat. És la primera volta en la meua vida, i vosté sap que jo sóc funcionària, que no hi ha concurs de trasllat. I que es junta tot, tindre la plaça en propietat i ser interí, per a optar a una sèrie de places.

Però és que –i tot astò especificat en les meues preguntes– en la baremació que fa no compta per a res o per a quasi res que algú traguera les oposicions fa segles –bé, fa segles és en els anys huitanta–, i estiga la tira de temps en Castelló desenrotllant la seua plaça en propietat i que es vulga vindre ací a València. Això no compta, això no compta. Compta la interinitat, que compta 0,3 punts o una cosa aixina per mes, que és molt comptar, 0,3 punts per mes, i l'entrevista amb el cap de personal.

I, bé, tot això està ahí. Però tot això al personal sanitari d'ací de la Comunitat Valenciana, la veritat és que li ha fet una gràcia gran, una gràcia gran, llevat de –i no anem a parlar d'això–, però llevat d'algunes certes persones que sí que li ha fet gràcia, i moltíssima gràcia, i que el dia 27 eixiran en la seua plaça davall del braç. Ara, a la resta de gent que està pensant ahí i que no es pot traslladar a València, que viu a València i que està anant a Castelló o a Xàtiva tots les dies



cap amunt i cap avall, astò que mos anem que els de Madrid mos solucionen els problemes de la sanitat, la veritat és que poquíssima gràcia els ha fet.

Bé, li ho explicat tot. Són les preguntes que hi ha ahí. I que espere, sobretot... Per què no fa el concurs de trasllat previ entre el personal que ocupa la plaça. I si no fa el concurs de trasllat, per què una plaça en propietat no té una baremació terriblement alta perquè ja va traure les oposicions.

Moltes gràcies.

**El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies.  
Senyor conseller.

**El senyor conseller de Sanitat:**

Gràcies, senyor president.  
Senyoria.

La veritat és que és un mar de contradiccions, perquè abans criticava perquè féiem seguidisme, o alguna cosa aixina havia sentit, de la llei estatal. Ara decidim una cosa contrària a la llei estatal, perquè eixa disposició no té caràcter bàsic, i ara mos critica perquè no hem fet el mateix que havia fet la llei estatal. La veritat és que... aclarisca's vosté, perquè, si no, acabarà per marejar-mos a tots.

Mire vosté, respecte a la qüestió que mos planteja sobre els concursos de trasllats, he de dir-li que l'empara d'allò disposat en la Llei 30/1999, de 5 d'octubre, de selecció i provisió de places de personal estatutari de servicis de salut, han sigut convocats concursos voluntaris de trasllats per a cobrir 1.468 places, d'un total de trenta categories professionals, i trenta especialitats corresponents a la categoria de facultatius especialistes d'àrea. En concret, en l'àmbit de la nostra comunitat, s'han convocat els concursos de trasllats del grup A previst en este concurs extraordinari, corresponent a un total de 260 places distribuïdes en distintes categories.

Respecte a la segona qüestió que vosté plantejava, efectivament, en el barem per al personal sanitari del grup A, en esta convocatòria extraordinària s'està prioritant el personal que presta els seus servicis en l'administració en qualitat d'interí, perquè és, a més, una de les normes bàsiques i motius d'esta llei, entre altres coses, ja que, com el seu propi nom indica, se tracta precisament d'una convocatòria extraordinària de consolidació d'ocupació, que respon a unes circumstàncies i a unes necessitats molt determinades, tal i com quedà de manifest en la Comissió de Sanitat i Consum del 31 d'octubre de 2001, de les Corts Generals, aprovat per tots els grups parlamentaris.

Respecte a la seua tercera pregunta, vull que sàpia que la Llei 16/2001, de 21 de novembre, no preveu com a mèrit valorar en el barem de les convocatòries del personal sanitari del grup A la plaça en propietat. La seua senyoria ha de saber que esta llei té caràcter bàsic, i per eixe motiu el Decret 27/2002, de 26 de febrer, del Govern Valencià, i les seues successives ordres, per les qual es convoquen a les diferents categories, dictades en desenrotllament i execució d'esta llei en l'àmbit de la nostra comunitat, reproduïxen el barem establert en eixa llei, respectant aixina el seu caràcter bàsic, com vosté sabrà, que no pot ser d'altra manera.

I, per últim, quant a la seua quarta pregunta, indicar-li que en l'acord de la Mesa sectorial de sanitat, de 25 d'octubre de l'any 2000, s'aprovaren les actes de 14 i 19 de setembre de l'any 2000, de la comissió tècnica d'oferta d'ocupament públic i concurs de trasllats. Conforme al citat acord i les seues previsions s'ha procedit, com he dit anteriorment, a convocar els concursos de trasllats previstos en estos acords amb les organitzacions sindicals i en estos moments estan ja la majoria d'ells resoltos.

Moltes gràcies.

**El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyor conseller.  
Senyora diputada.

**La senyora Llinares i Llorca:**

Senyor conseller, molts acords i molta cosa, però el personal sanitari està ahí. I el dia 27 han de vindre els de Xàtiva i els de Castelló, els qui van traure les oposicions en els anys vuitanta i els qui només van estar d'interins a la millor uns quants mesos o a la millor un any, però, en fi, no massa temps, i després han ocupat unes altres places diferents, però que tot compta com interins.

Clar que diu que no cal fer concurs de trasllat, diu la Llei 16 esta, i per això mosatros ho hem copiat. I, bo, molta mesa sectorial, molta cosa, però... No, sí que m'ho sé, sí que m'ho sé. Sí que m'ho sé sap per què? Perquè han vingut a contar-nos-lo els metges i els metges que estan afectats, perquè veuen que tota la vida agarrant el cotxe per a anar de València a un poble i resulta que ara que trauen una sèrie de places per a València continuaran anant de València al poble eixe, perquè de cap manera podran tindre plaça en els hospitals de València. Perquè si tota la prova d'accés a la plaça és la memòria eixa que es fa en dos hores sobre el lloc de treball que has d'ocupar i l'entrevista amb el cap de personal, no tenen res a fer, perquè més subjectiu que açò és difícil muntar-se unes proves que siguen més subjectives i més per a regalar-li-ho a qui li ho hagen de regalar.

I això és el que a mi m'agradaria que vosté explicara i que fera de veritat eixe concurs de trasllats per a tots els metges i per a tots els sanitaris que volen traslladar-se seriosament i que els és impossible. I en esta llei, eixa de Madrid, perquè és un calc de la de Madrid... Jo no he dit que vosté no l'apliquen, clar que sí, totalment, és un calc de la de Madrid, un calc el que vostés fan ací. Eixa llei de Madrid ha *fastidiat* –anava a dir una altra cosa– però (*rient-se*) ha *fastidiat* a tot el personal sanitari d'ací, de València, que està en llocs que no vol estar i que l'apanyaria traslladar-se.

Moltes gràcies.

**El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyora diputada.  
Senyor conseller.

**El senyor conseller de Sanitat:**

Gràcies, senyor president.

Senyora diputada, a vore si s'aclarim. Que no hi ha dos lleis, no hi ha dos lleis, hi ha una sola llei que té caràcter bàsic a nivell estatal. És que vosté té una confusió important en este tema. Hi ha una sola llei. I les comunitats autònomes que teniem competències transferides durant molt temps, com és el cas de la Comunitat Valenciana, després l'ha desenrotllat al seu propi territori a través d'un decret. Però és una llei. Vosté es pensa que hi ha dos lleis i que se'm copiat una llei, que és la mateixa que Madrid, està confosa. Que li ho expliquen bé, que li ho expliquen bé.

La baremació, perquè ho tinga també clar. En el tema de la baremació té caràcter bàsic la llei i quan es redacta una memòria, es fa una entrevista i es fan les puntuacions de baremacions són exactament iguals per a tota Espanya, per a Galícia, per Andalusia, per a Castella i Lleó, per a Extremadura i per a tota Espanya exactament igual. I, per tant, no hi ha ahí cap tipus d'obscurantisme que vosté vol dir ací sinó tot el contrari, és que és exactament igual. I aquí es prioritza, es prioritza, precisament perquè és una llei de consolidació, a les persones interines que estan treballant en les institucions sanitàries públiques, si és que per d'això pel que es fa la llei. I jo crec que eixos criteris, que són molts clars, vosté està confosa, però jo espere que amb esta intervenció li hagen quedat un poquet més clars. Estiga's tranquil·la de l'objectivitat i de la transparència, que està absolutament garantida.

Moltes gràcies.

**El senyor vicepresident primer:**

Gracias, señor Castellano.

Continuamos con las preguntas agrupadas de la 1.195 a la 1.201, que formula el ilustre diputado don José Camarasa, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Tiene la palabra el señor Camarasa.

**El senyor Camarasa Albertos:**

Gracias, señor presidente.

Señor Castellano, hace unos meses, concretamente en el mes de mayo, tuve la oportunidad de leer en un medio de comunicación una noticia que más o menos decía que los pediatras denunciaban presiones para adelantar el alta de los recién nacidos. Claro, cuando miré el título del periódico en cuestión vi que era *Levante* y en una primera instancia dije, pues ya está, *Levante* otra vez está dando noticias falsas. (*Remors. Rialles*) Y pensaba no darle más interés ni más importancia.

Pero leyendo la noticia, leyendo la noticia, tuve la oportunidad de ver que detrás de la misma estaba un señor, el doctor Carlos Paredes, que usted conocerá bien, que es el presidente de la Sociedad Valenciana de Pediatría, y me dije: a lo mejor este señor sabe algo de lo que dice. Y tuve un cierto interés en profundizar en la misma. Bueno, el señor Paredes venía a decir, denunciaba, que se estaban produciendo presiones en algunos hospitales para adelantar el alta de los recién nacidos. Y que eso, a su juicio, podía provocar situaciones graves en un gran número de ellos o en un número importante de ellos. Y denunciaba también, además, que no encontraba otras razones que las puramente económicas para que se produjese está presión.

Habida cuenta de la gravedad del hecho y del prestigio y representatividad que tiene el señor Paredes en el ámbito profesional docente, investigador y de colegiación es por lo que le preguntamos concretamente si la conselleria tenía constancia del hecho, si se habían producido, digamos, un número mayor o menor de los mismos, en el caso que se hubieran producido qué decisiones había tomado la conselleria con respecto a los mismos. En resumen, señor conseller, usted conoce las preguntas y nos gustaría atender cuáles son las explicaciones y, sobre todo, si el señor Paredes tenía una cierta razón para decir eso o si podía haber estado atacado de un ataque de enajenación transitoria, habida cuenta que era un mes anterior a los próximos del verano concretamente.

Nada más y muchas gracias.

**El senyor vicepresident primer:**

Gracias, señor Camarasa.

Señor conseller.

**El senyor conseller de Sanitat:**

Evidentemente no seré yo el que haga comentarios sobre ningún medio de comunicación, a los cuales respeto en su totalidad. (*Remors*) Pero quiero decirle, quiero decirle, y respecto a todas las preguntas que ha hecho usted, que de forma rotunda en ningún momento, ni desde la Conselleria de Sanidad ni desde los hospitales de la red pública, se han dado órdenes o se han llevado a cabo presiones para que los pediatras den el alta un día antes de lo establecido para los recién nacidos, en ningún caso, ni a la Conselleria, ni en ningún caso desde ningún hospital público de la red.

Muchas gracias.

**El senyor vicepresident primer:**

Gracias.

Señor Camarasa.

**El senyor Camarasa Albertos:**

Gracias, señor conseller.

Mire, evidentemente, yo creo que me perdonará usted lo que ha sido la introducción, que ha pretendido ser un poco irónica, pero yo creo que ilustra en ocasiones lo que viene siendo el trámite habitual desde ese banco del gobierno y lo que viene siendo la oposición. No sabe lo que me alegra que sea usted el único miembro del gobierno que ha dicho que respeta y que no pone en cuestión las valoraciones de algún medio de comunicación. De verdad que se lo digo que eso se lo agradezco. No sé si se lo agradecerá el resto de compañeros de bancada, pero yo personalmente se lo agradezco.

Mire, concretamente usted dice que no se ha producido ningún caso o que no conoce ningún caso y que, en cualquier caso, sí que le oído decir que no se ha dado ninguna orden. Usted, como yo, seguro que ha tenido la oportunidad de leer esa denuncia, porque aparte que me imagino que usted una vez que recibe las peticiones de preguntas nuestras se entera y encarga a su gabinete que averigüe los hechos, sabe que no sale un presidente de una Sociedad

Valenciana de Pediatría, un profesional reputado del Hospital Clínico, a hacer unas declaraciones desde tipo si no está extremadamente preocupado por una situación que se está dando continuamente.

Es más, usted y yo y mucha más gente sabemos que responde a unas instrucciones que se dan desde su departamento y desde un manual que sale de la Dirección General de Salud Pública. Y sólo a raíz de esa denuncia es cuando, quizá, pueden haberse dado órdenes de que esa situación no se siguiera produciendo. Porque es a usted mismo, señor conseller, a quien le preguntan al día siguiente de aparecer esa información y usted, que precisa muy bien los tiempos, habla de que en el año 2001 solamente se ha producido el 2,5% de altas tempranas en el Hospital La Fe. Pero, claro, es que la denuncia no era sobre el 2001 ¿sabe usted, señor Castellano? Era sobre el 2002.

Y el presidente de la Sociedad Valenciana de Pediatría, repito e insisto, sale denunciando una situación que por lo menos me concederá que cuando tiene la valentía, el arrojo, de salir diciendo que esa situación se produce es porque algo está detectando.

Yo lo que quisiera, y sé que es difícil, porque usted está ahí y nosotros aquí, que usted en alguna ocasión admitiese que se produce algún caso y que desde su departamento se dan órdenes o se dan instrucciones para corregirlo. Porque no creo que, aunque sea por omisión, usted deje aquí, digamos, no en el lugar que profesionalmente le corresponde, en un mal lugar a una persona que tiene un prestigio profesional ganado en el sector año tras año. Y que cuando salen a la calle, conseller, porque los médicos se enfadan, se enfadaron con nosotros y ahora los tienen ustedes muy enfadados por unas cuestiones o por otras, por unas o por otras. Sí, sí, con nosotros nos hicieron una huelga y a ustedes se la están haciendo, o sea, que por eso tranquilo, por lo que usted me dice, a ustedes se la están haciendo. Pero no entraré yo esta tarde en ese tema, porque es otra cuestión.

Lo que quiero es que diga, conseller, si en su departamento se enteran de lo que pasa en los hospitales, porque este señor está denunciando una situación que ocurre en hospitales que dependen de usted, que tiene que gestionar usted y que tiene que administrar usted. Y si eso sucede y si se entera –sí, permítame, con cariño– si el tiempo que usted le dedica a recorrer las comarcas, como dice hoy *El Mundo*, se lo dedica un poquito a su departamento, si tiene tiempo para enterarse de lo que ocurre en los hospitales, y si ha dado alguna instrucción, señor conseller, para corregir y evitar que los ciudadanos que lleguen a esta Comunidad, que pretende ser puntera, puedan ser unos ciudadanos atendidos desde el nacimiento. Y que la exquisitez que se tiene en otros momentos con los recién nacidos y con los que tienen que nacer se empieza a demostrar cuando llegan a la vida.

Nada más y muchas gracias.

**El señor vicepresidente primer:**

Gràcies, senyor Camarasa.  
Senyor conseller.

**El señor conseller de Sanitat:**

Gracias, señor presidente.

Mire, señor Camarasa, usted hace unas preguntas y siempre intenta habilidosamente hacer un repaso de lo que no viene al cuento de la pregunta. Ya le he dicho que de manera clara y rotunda, y usted lo sabe perfectamente, ni desde la Conselleria ni desde ningún hospital se dan instrucciones u órdenes, ni presiones para las altas de los recién nacidos, sino, todo lo contrario, lo que se sigue es siempre el reconocimiento de mínimos para la asistencia del recién nacido del comité de estándares de la Sociedad Española de Neonatología única y exclusivamente, los estándares que da la sociedad española.

Tuvimos ocasión, evidentemente, porque el señor Paredes, aparte de ser el presidente de la sociedad científica, tiene una política de colaboración muy estrecha con la Conselleria de Sanidad en todo momento e incluso, también, tuvimos ocasión en este caso, a través de la dirección general, de poder hablar de estas cuestiones. Yo he dicho que respeto a todo el mundo. Efectivamente, lo que usted puede hacer, lo que pueda publicar cualquier periódico, yo me reservaré las interpretaciones lógicamente que tenga sobre el mismo o sobre las declaraciones que se puedan hacer, pero, evidentemente, el señor Paredes, también, en ningún momento ha dicho que esté presionándose a los pediatras, ni en ningún momento ha dicho, según nos ha comunicado y nos comunicó en su momento a la Conselleria. Y digo que es uno de los colaboradores habituales en la Conselleria de Sanidad.

Y por tanto quiero hacerle hincapié en que los profesionales de nuestros centros hospitalarios se ciñen, en cuanto a la asistencia del recién nacido, a las recomendaciones de mínimos del comité de estándares de la Sociedad Española de Neonatología. Y, como usted sabrá, en dichas recomendaciones se establecen las principales normas de actuación a seguir, tanto en la sala de partos como en la fase de postparto o puerperio. Entre estas últimas se incluyen, además de las relativas a la alimentación, hospitalización con la madre, cribado de hipoacusia y cribado endocrinometabólico, las relativas también al alta de la maternidad.

En cuanto al alta materna, las recomendaciones específicas que es deseable que el alta del recién nacido y de su madre tenga lugar pasadas las 72 horas de vida, una vez efectuada la extracción sanguínea para el cribado endocrinometabólico.

Por tanto, esa es la recomendación que se da en todos y cada uno de los hospitales. Y también establece que cuando se considere el alta considerada precoz en recién nacidos, es decir la otorgada por ejemplo antes de las 48 horas de vida, a término de embarazos y partos no complicados, es posible si se cumplen una serie de criterios que quedan claramente definidos en dicho documento, entre los que se incluye no solo criterios clínicos y de laboratorio sino también criterios de tipo social.

Por tanto, eso es lo que dicen los estándares mínimos del comité de la sociedad científica y eso es lo que se está aplicando, y eso es lo que se hace con plena libertad porque, mire usted, la plena libertad para los facultativos es absolutamente total, no solamente para diagnóstico sino también para las altas, como no podía ser de otra manera, porque si no estarían actuando los profesionales en contra, precisamente, de su propia profesionalidad.

En ese sentido, lógicamente sabe que tenemos muy buenos profesionales que cumplen todas las instrucciones y que

por mucho que usted intente hacer interpretaciones extensivas, en este caso del presidente de la sociedad científica, a través de algún medio de comunicación que usted le tiene mucho cariño, pues, bueno, yo creo que no responde, lógicamente a la realidad.

Muchas gracias.

**El señor vicepresidente primer:**

Gràcies, senyor conseller.

Hem acabat el torn de preguntes que se li han formulat al conseller de Sanitat i continuem amb les del conseller de Medi Ambient. Les inicia l'il·lustre diputat senyor Francisco Pérez Baldó amb les preguntes 1.545 a la 1.548.

Señor Pérez Baldó, tiene usted la palabra.

**El señor Pérez Baldó:**

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor conseller.

Yo me imagino que usted habrá leído con detenimiento, como hace siempre, este bloque de preguntas, pero yo al objeto de poder centrar el tema, porque es un tema sobre el cual hemos hablado y creo que todavía hace falta perfilar algunas cuestiones, el tema del Catálogo de Zonas Húmedas, no le preguntamos por el catálogo, sabemos perfectamente que el día 10 de septiembre el catálogo es aprobado por el Gobierno, ni tampoco nos referimos al perímetro de delimitación de este humedal, de la laguna de la Mata de Torvieja, porque tal vez es uno de los pocos que en cuanto a su perímetro no ha sufrido delimitación. En el inventario de 1998 tenía una superficie de 3.700 hectáreas, en el catálogo del 2000 tenía una superficie de 3.700, y en el 2002, 3.700.

Nos referimos al perímetro de protección, y usted sabe perfectamente de qué estoy hablando, del perímetro de protección, de los 500 metros. Y entonces le preguntamos sobre el valor normativo que tiene este perímetro de los 500 metros, en el caso concreto en el cual en la confluencia con la nacional 332, que se amplía a 1.500 metros, qué criterio ambiental se recoge, y finalmente si los retranqueos que se han producido en algunos municipios, como puede ser el de Guardamar, Rojales o Los Montesinos, retranqueos sobre los 500 metros, coincide o no con algún proyecto urbanístico en la zona.

O sea, que esa es la pregunta concreta que le hacemos con relación no al humedal en cuanto a su superficie, que no hay ninguna duda, sino en cuanto al perímetro de protección que usted ha defendido, los criterios técnicos de por qué se delimita en 500 metros.

Muchas gracias.

**El señor vicepresidente primer:**

Gracias.

Señor conseller.

**El señor conseller de Medi Ambient:**

Señor presidente.

Señor Baldó, creo que usted y yo conocemos lo que son los perímetros de protección, pero ya que lo plantea la pregunta, vamos a intentar ilustrar al resto de la Cámara.

Evidentemente, no confundimos lo que es el perímetro de protección de 500 metros señalado en el Catálogo de Zonas Húmedas, donde ese acuerdo del Gobierno Valenciano fija claramente las limitaciones que se señalan en el perímetro de protección de las zonas húmedas. Estamos hablando de los perímetros de protección de los planes rectores que responden al artículo 29 de la Ley de espacios naturales, que tienen unas características distintas porque ya indican los usos que son o no compatibles dentro de esas áreas de amortiguamiento que significan los 500 metros de protección.

Sin embargo, como decíamos, en el Catálogo de Zonas Húmedas es otro tipo de protección que tienen un carácter genérico y que no implican otra medida específica más que la de evitar actuaciones contrarias en humedal en función de cada caso las que sean.

Si hablamos del perímetro de protección en la Mata... bueno, yo lo que haría primero o de forma previa es señalar que en todos los campos de lo que es la protección, las zonas Zepa, Catálogo de Zonas Húmedas, parques naturales, Red Natura, yo creo que son ustedes conscientes de los incrementos tan importantes en protección de territorio que se han llevado a cabo en esta legislatura.

Pero, también, en la zona de los humedales del sur ya se señaló por la Conselleria que uno de los principales problemas que podían tener estos humedales, precisamente es la presión urbanística que pueden sufrir. Es una zona de alto desarrollo, con unos valores naturales importantes, y señalamos que era importante hacer una figura de protección global que definiese los usos del territorio a largo plazo y que definiese unos perímetros de protección más racionales que la mera adopción de un perímetro de 500 metros, que ya señalaba el Porn en su momento, y lo que se hace es un estudio, que ya estuvo en exposición al público, en el que se ordenan estos nuevos perímetros.

Estos nuevos perímetros, que son áreas de amortiguamiento en estos municipios y en el conjunto de municipios, tengo que decirle que ha sufrido un incremento superficial importante, que los criterios de delimitación, en todo caso, son criterios serios adecuados al terreno en cuanto a analizar, asimilables a esos criterios que señala con las leyes de planificación urbanística, buscando siempre no referencias de términos municipales o líneas genéricas en el territorio, que no se sabe por donde pasan, sino elementos muy claros como pueden ser carreteras, caminos, pueden ser cumbres, pueden ser barrancos, que tienen que tener una referencia física clara en el territorio.

Y señalarle que en ningún caso, en ningún caso, y yo creo que hay una evidencia en todas las figuras de protección que ha adoptado este Gobierno Valenciano, se ha condicionado ninguna delimitación a ninguna actuación urbanística. Todo lo contrario.

De hecho, en el plan de actuación se prevé la desclasificación de una parte importante de suelos urbanizables, su conversión en zona verde, se amplía un número importante de hectáreas y, además, se amplía globalmente la superficie con criterios totalmente objetivos y técnicos, de forma que es un perímetro viable, eficaz y que mejora la protección de estos espacios naturales.

Gracias, señor presidente.

**El señor vicepresidente primer:**

Gracias.

Señor diputado.

**El señor Pérez Baldó:**

Parafraseando a un político muy conocido de este país, pudiéramos decir que usted también es dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras. Y es esclavo de sus palabras cuando usted afirma en el Pleno de las Cortes, en respuesta a preguntas, que los criterios responden a un criterio global, homogéneo, serio y científico, y que en algunos casos se aumenta.

Para mayor abundamiento le diré que cuando se hicieron alegaciones al catálogo y se estaba defendiendo por parte de una serie de alegantes, entre ellos el diputado que le habla, el concepto de cuenca vertiente, concretamente para otro saladar, el de Alicante, de la sierra de Colmenares, y se estaba tratando de proteger la cuenca vertiente, usted argumenta en sus alegaciones, bueno, usted, la Conselleria, que se ha determinado como criterio homogéneo el de los 500 metros de protección.

Y ese criterio que usted dice que es riguroso, científico, yo le pregunto, en el caso concreto que nos ocupa, que evidentemente se ha aumentado la superficie de protección en 454 hectáreas, no lo dudo, pero le estaba preguntando concretamente cuáles eran los criterios ambientales para haber aumentado, en la confluencia con la nacional 332, hasta 1.500 metros y haber reducido en la confluencia con los municipios de Guardamar, Rojales y Los Montesinos por debajo de los 500 metros.

Por eso le decía cuál era la homogeneidad y de ahí el decirle que, evidentemente, es usted dueño de su silencio porque no me contesta a una serie de cosas, pero es esclavo, usted también, de las manifestaciones que hace cuando dice que es un criterio homogéneo, científico y riguroso. ¿Dónde está la homogeneidad en este caso, señor conseller? ¿Dónde están los valores ambientales que se pretenden proteger en esa ampliación de los 1.500 metros en la confluencia de la nacional 332? Y, ¿dónde están las razones para reducir los 500 metros de protección en confluencia con los tres municipios que le he mencionado?

Por eso le vuelvo a repetir, señor conseller, y como usted es de ciencias, ¿no?, había que hacer referencia..., usted conocerá las bromas que se gastaban en la facultad con relación al teorema de la recta astuta, ¿no? Usted lo conocerá, ¿no? Se preguntaba primero: “La distancia más corta entre dos puntos es la línea recta, ¿no?” Pero, a continuación te decía el bromista: “¿Pero si la recta es astuta?” Pues aquí, en este saladar parece que hay una recta astuta que va circulando de una forma lógicamente no con criterios de homogeneidad ni científicos.

Y eso es lo que quiero que me responda, señor conseller, ¿cuáles son los valores ambientales de esa ampliación a los 1.500 metros que nadie ve por ninguna parte, y cuáles son los criterios o las razones por las cuales en los tres municipios mencionados se han reducido los 500 metros? Y le pregunto, ¿no será una recta astuta, señor conseller?

Muchas gracias.

**El señor vicepresidente primer:**

Gracias, señor diputado.

Señor conseller.

**El señor conseller de Medi Ambient:**

Señor presidente.

Señor Baldó, yo creo que estamos alcanzando un nivel importante. Resulta que aumentamos la protección en los perímetros de los humedales, y ahora a usted le parece mal. Le parece mal. Resulta que en algún sitio de los 500 metros puede que se baje a 450 porque existe una carretera y usted dice: “Aquí tiene que haber gato encerrado”. Si usted lo tiene claro, plantee qué actuaciones urbanísticas están previstas en esa zona. En ningún caso, ninguna, que yo conozca, y si se plantean se estudiarán.

Y luego plantea algo que..., yo no quiero ya entrar con los de ciencias y letras porque yo creo que nos liaríamos un poco, pero, evidentemente, lo que es la planificación del territorio lo que requiere es darse una vuelta por el territorio y ver que entre las dos lagunas en algunos sitios hay menos de 500 metros, que hay núcleos urbanos a mucho menos de 500 metros, que hay grandes vías de comunicación que ejercen de barrera en el territorio y pueden estar a 1.000 metros, que hay unos suelos con unas características agrarias que conviene proteger, como detecta el estudio, yo le recomendaría que lo hubiese analizado, para que se plantee precisamente que esos grandes espacios con una cierta unidad, con unos valores agrícolas, sea conveniente aumentarlos y protegerlos como zona de amortiguamiento, allí donde se pueda hacer y no donde no se pueda hacer.

Por lo tanto, señalarle que yo lo que esperaba es que usted dijese: “Oiga, pues qué bien, hemos aumentado la protección de estos humedales. No obstante, oiga, ustedes aquí lo han hecho mal”. Pero es que no me dice eso. Me dice: “Oiga, seguro que lo han hecho porque van a hacer luego alguna trampa”. Yo eso lo rechazo totalmente y me parece poco serio, muy poco serio que lo plantee así, porque si además resulta que las actuaciones urbanísticas, que se han limitado..., usted está hablando de Los Montesinos, de Rojales y de Guardamar. Le tengo que recordar que este Gobierno ha impedido urbanizar a Los Montesinos dentro de la zona de 500 metros. Lo mismo al de Rojales, obligándole en la zona de 500 metros a establecer un parque y las urbanizaciones en el exterior. Y en Guardamar, le tengo que decir que el suelo clasificado cuando estaba gobernando el Partido Socialista en raso, pues si no se va a hacer es gracias a los gobiernos del Partido Popular, que hemos paralizado la actuación y que vamos a conseguir que esas actuaciones que ustedes habían aprobado hasta cero metros de la laguna, no se realicen en los primeros 500 metros.

Y si seguimos analizando veremos que en Massamagrell, en Peñíscola..., todas esas actualizaciones en humedales, no en los 500 metros, dentro de los humedales, se habían autorizado por gobiernos del Partido Socialista, y que las estamos impidiendo nosotros.

Ahora, que usted diga: “No, no, es que ustedes han retocado en una franja de 200 metros 50..., porque seguro que

algo van a hacer ahí”, por favor, señor Baldó, tengamos un poquito de seriedad. A mí me parece bien que se critique y que se analice exhaustivamente la actuación de la Conselleria, pero también pido que no se..., sin ningún tipo de fundamento y sin ninguna base, que siempre estemos con el tema de la posible actuación urbanística, que pueden plantear legítimamente los municipios, pero que desde luego tendrá la respuesta adecuada y coherente con los planes de protección por parte de la Conselleria de Medio Ambiente.

Gracias, señor presidente.

#### **El señor vicepresidente primer:**

Gràcies, senyor conseller.

L'il·lustre diputat Joan Antonio Oltra, del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida del País Valencià presenta les preguntes 1.637 a la 1.639. Té la paraula el senyor Oltra.

#### **El señor Oltra i Soler:**

Bueno, señor conseller, usted conoce perfectamente la sierra de Escalona, que está al sur de nuestra comunidad, y es uno de los espacios forestales más importantes que tenemos en estos momentos. Tal es así que fue recientemente incluida dentro de las zonas LIC, aunque, como casi siempre hay un pero, en este caso que la delimitación solo incluye lo que nosotros entendemos la mitad de lo que debería de ser, aproximadamente unas 5.000 hectáreas, y –hay alguna propuesta presentada en ese sentido– debería abarcar la total extensión de la misma. Porque, además, esta sierra tiene la suerte o la desgracia de estar rodeada de una serie de ayuntamientos que les apetece ocupar esos terrenos y no precisamente con arbolitos sino con otro tipo de construcciones.

Entonces, actuaciones de este tipo, irregulares, la verdad es que abundan. Nosotros en esta pregunta en concreto le hacemos referencia a una que ocurrió en el mes de mayo, fue denunciada, el propio Seprona constató la veracidad de la misma, y que creemos que es importante por el volumen de suelo afectado. En concreto, estamos hablando de más de 250.000 metros cuadrados de sierra que fueron roturadas, fueron arrasadas, previstas para no se sabe qué objetivo, si para plantaciones de tipo comercial o plantaciones de arbolado, de tipo comercial o plantaciones de algún tipo de edificación, que, también, no habría que descartar.

Entonces, nosotros suponemos que habrá tenido conocimiento de todo esto y suponemos que alguna gestión debe haber hecho, pero también lo que nos preocupa es que aquello quede como está. Porque, claro, aparte ya de la erosión que se pueda haber ocasionado, ahí se hicieron una serie de desmontes, se rellenaron barrancos... O sea, el terreno se dejó preparado para algo, digamos, feo, porque voluntariamente eso no lo hace nadie.

Entonces, si se ha incoado algún tipo de expediente por parte de la Conselleria, si se ha comunicado al Ayuntamiento afectado, hay una parte de ella en suelo de especial protección, El Pilar de la Horadada. Y, en todo caso, cómo se puede asegurar la restitución de los terrenos a su estado original, que sería un poco lo que todos deberíamos estar de acuerdo en intentar conseguir.

Mantener esto y que esto quede, bueno, pues ahí, en esa situación un poco en el limbo, que es cuando se mete en

denuncias de tipo judicial y tal, pues al final, usted sabe, y ahí estaremos de acuerdo, que al final quien sale perdiendo, en este caso, es el medio, porque, bueno, eso no contribuye a nada y llegará alguien algún día y dirá: bueno, como esto está tan destrozado, ¿para qué vamos a seguir protegiendo algo que está tan destrozado?, aquí a lo mejor salen unos bungaloes y unos adosados fantásticos. Y ese es el problema.

A ver, ¿qué se ha hecho hasta ahora y qué piensa la Conselleria hacer ante esta situación? Porque, además, lo que se haga puede servir un poco de referente para otros proyectos –entre comillas– que alguien pueda tener en la zona.

Gracias.

#### **El señor vicepresidente primer:**

Gràcies, senyor diputat.

Senyor Modrego.

#### **El señor conseller de Medi Ambient:**

Señor presidente.

Señor Oltra, señalarle, yo creo que brevemente, dos aspectos. Uno, que yo creo que la LIC fue declarada por el Gobierno Valenciano y remitido como propuesta al Ministerio para su aprobación por la Unión Europea. Precisamente la de Escalona suponía una novedad según listas anteriores, y yo creo que se ha introducido con la superficie adecuada en base a todos los estudios técnicos dentro de la Conselleria y del Cide. Evidentemente, se pueden plantear mayores o menores superficies, pero yo creo que, incluso en revisiones que estamos haciendo pormenorizadas, actualmente la delimitación es razonablemente correcta y garantiza la protección de todos los hábitats importantes de la sierra de Escalona.

Quiero decir que con ese, junto con otros espacios, superamos ya el 27% de protección del territorio, que yo creo que es muy superior, por ejemplo, a la media nacional, o, por ejemplo, a la media de los países europeos, que podemos hablar, por ejemplo, en Alemania o Francia, inferiores al 10%. Por lo tanto, yo creo que estamos satisfechos de la protección. Y entendiendo además que es adecuada y racional para la sierra de Escalona y, por otra parte, también, muy merecida.

Y, en otro sentido, señalar que tanto en los parques como en La Albufera como en cualquier otro parque y en los espacios naturales, perseguimos cualquier tipo de infracción. En concreto, en la sierra de Escalona, usted se interesa por una en concreto, hay varias paralizadas y con expedientes sancionadores iniciados por la Conselleria, pero en concreto, a la que usted se refiere, una roturación de terreno forestal en Peña del Águila, en el término de El Pilar de la Horadada, era en suelo calificado de no urbanizable de especial protección. Dio lugar a un expediente sancionador, de 10 de mayo, se paralizaron las actuaciones, se inició un expediente, donde había una sanción y una necesidad de dar restauración. Posteriormente, el 29 de mayo se solicita al juzgado competente información por si ha abierto expediente en función de algunas otras denuncias, y el 17 de junio se recibe respuesta del Juzgado número 1 de Orihuela, informándonos que por estos hechos se tramitan diligencias previas 2237/02B, que están pendientes de práctica de diligencias. Y

el 8 de julio el director general de Recursos Forestales acuerda la suspensión del procedimiento sancionador hasta que se resuelva lo correspondiente a la jurisdicción penal.

Usted sabe que no pueden aplicarse dos procedimientos sancionadores por el mismo hecho. Es frecuente que después de largo tiempo vuelvan a conselleria algunos expedientes porque de lo practicado no se deduce que exista delito, pero sí puede haber falta administrativa. En todo caso, continuaremos el expediente, este y otros que hay en esa zona, en el sentido de sancionar y, por otro lado, exigir la restauración y, en su caso, si no se hace por el propietario, hacer la ejecución subsidiaria con cargo al propietario, como se ha hecho también recientemente en distintos expedientes en La Albufera.

Gracias, señor presidente.

#### **El señor vicepresidente primer:**

Gracias, señor conseller.

Senyor Oltra, té vosté la paraula.

#### **El señor Oltra i Soler:**

Bueno, señor conseller, un poco era la respuesta casi previsible. Lo que pasa es que en estos caso, pues un poco lo que yo le decía, al final el juzgado no sé el tiempo que tardará en salir de ahí, conforme va la justicia en este país, pues eso puede tardar lo suyo. Mientras tanto aquello está como está, el tiempo no contribuye a mejorarlo, al contrario, o sea, aquello está en una fase de cambio radical de la situación que tenía. ¿Qué eso se pueda restaurar el día de mañana? Pues, hombre, es posible. Pero, bueno, habrá que ver eso en qué circunstancias está. Pero esto es un zona muy sensible, aquí sabe usted que es de las pocas zonas donde el águila perdiguera, el águila real, están. Que, precisamente, usted, en el año 2002, uno de los meses célebres los dedicó a estas especies.

De ahí viene también el interés en intentar ampliar la delimitación de esta zona LIC, que, efectivamente, o sea, en estos momentos tenemos un porcentaje bastante importante, cosa que es saludable y es digno de resaltar. Diciéndolo todo, costó un poquito de conseguir, porque hubo algún aviso por parte de la Unión Europea en el sentido de que, bueno, andábamos un poco retrasados en ese tipo de cuestiones. ¿Se ha conseguido? Bien, pero que nosotros vamos a seguir insistiendo en que se amplíe esta zona. Al igual que también un figura que creemos que debería, y hay presentada una proposición en ese sentido de declararse parque natural, incluso zona Zepa, precisamente por la existencia de estas especies, que yo creo que quedaría justificada. Y es siempre en el ánimo de proteger una zona que tiene demasiados novios en estos momentos, y todo ellos con fines inconfesables.

A nosotros nos gustaría, no sé si existe alguna manera legal de solicitar al juzgado, que en atención a que el daño ocasionado puede ser irreversible, que permitiera determinadas actuaciones, un poco para no consolidar el daño hecho. O sea, nos gustaría, si esa figura, que alguna vez ya lo hemos comentado si se ha utilizado, si los juzgados la permitirían o no. Y, en todo caso, hay otra figura también, porque aquí, curiosamente, han coincidido otras cuestiones, como es, por ejemplo, determinados cambios de propiedad

en muchas de estas zonas. Y esta en concreto es una de ellas, y eso es sospechoso siempre, porque nadie se mata por comprar una zona forestal de especial protección donde no haya garantía de hacer algo.

Sí que nos gustaría saber si la Conselleria, en cuántos casos o en este, si está todavía a tiempo, y es posible que lo esté, si va a ejercer los derechos de tanteo y retracto de manera de poder, de alguna manera, garantizar que no hayan movimientos especulativos y, en todo caso, el aumento de la propiedad pública, digamos, a precios de coste según las propias escrituras presentadas.

Gracias.

#### **El señor vicepresidente primer:**

Moltes gràcies, il·lustre diputat.

Senyor conseller.

#### **El señor conseller de Medi Ambient:**

Señor presidente.

Señor Oltra, señalarle precisamente que el reconocimiento de los valores de la sierra de Escalona hicieron que en la ampliación de lo que es la red Natura, precisamente un espacio..., un cierto espacio de oportunidades desde el punto de vista urbanístico por la proximidad a zonas de alto valor turístico, pues bueno, que tampoco, por decirlo así, que no dudásemos en incluir la sierra en la delimitación razonable que entendemos de los sitios, efectivamente, con valor; incluirla y descartar totalmente cualquier expectativa urbanística en esta zona, en la que, además, estamos trabajando precisamente para aumentar lo que serían las zonas Zepa de nuestra comunidad, entendiendo que la figura de lugar de interés comunitario ya le da suficiente protección. No obstante, es razonable también el introducirlo como zona Zepa.

Yo creo también, bueno, es evidente que es un espacio de la comunidad como otros que podrían optar a la declaración de parque natural. Yo no lo entiendo necesario en este momento, precisamente, para la protección del hábitat. Entiendo que las figuras protegen suficientemente el territorio, teniendo en cuenta que orientan de una forma muy clara lo que serían las declaraciones de impacto ambiental ante cualquier posible actuación.

Y, luego, señalar que lo que plantea de si la Conselleria va a ejercitar tanteo y retracto, bueno, pues no nos lo habíamos planteado en la sierra de Escalona. Puede ser, si en algún caso concreto se ve un precio de venta muy razonable. Pero sí que le señalo que tenemos, desgraciadamente, otras prioridades. El patrimonio forestal de nuestra comunidad es muy bajo, el patrimonio público, menos del 23% o 24%; la propiedad de los humedales, que en otros países prácticamente son públicos, aquí prácticamente son privados, y los tenemos orientados a compras en otros humedales que tienen, evidentemente, concentrados un mayor número de valores naturales y, también, que tiene un rentabilidad ambiental a corto plazo mayor, véase Pego, véase otro tipo de humedales en el que hemos orientado las políticas de compra. No obstante, nunca es descartable que ante alguna posibilidad, evidentemente, más de oferta... Porque yo entiendo que cada uno puede entender las expectativas de futuro como quiera, pero como usted ve en algunos de los

humedales y en las críticas que está sufriendo el catálogo, algunas veces las críticas que se plantean por parte de algún sector como el agrícola no son tales y lo que tienen son críticas desde el punto de vista urbanístico.

Si hemos sido firmes en uno, seremos firmes en otras. Está tranquilo, señor Oltra, que está suficientemente protegido.

Gracias, señor presidente.

**El senyor vicepresident primer:**

Senyories, es suspén el Ple durant cinc minuts.

*(Se suspén la sessió a les 18 hores i 27 minuts)*

*(Es reprén la sessió a les 18 hores i 38 minuts)*

***Interpel·lació al conseller de Benestar Social sobre política general de la Conselleria sobre l'enfortiment del sistema públic de benestar social, i també sobre allò relatiu a la privatització de la gestió de centres i servicis***

**El senyor vicepresident primer:**

Senyories, reprenem la sessió amb la interpel·lació al conseller de Benestar Social que marca el punt 7 de l'ordre del dia i la formula el diputat Antonio Torres Salvador, del Grup Parlamentari Socialista-Progressistes.

Té la paraula l'il·lustre diputat interpel·lant, per un temps de deu minuts. *(S'interromp la gravació)*

Señor Torres, tiene usted la palabra.

**El senyor Torres Salvador:**

Gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado día 5 de junio el Grupo Socialista presentó la interpelación que es ahora objeto de debate. Al día siguiente, el conseller de Bienestar Social solicitaba una comparecencia urgente, que se materializó el día 13, una semana después, cuando se presentaba en esta Cámara por segunda vez en un mes, mediante una argucia parlamentaria y tratando, una vez más, de desactivar una iniciativa de nuestro grupo.

Por primera vez en esta legislatura el Grupo Socialista abandonó la sesión de las Cortes, y lo hizo porque estamos hartos de que se intente ningunear –sin conseguirlo, por cierto– nuestra labor de oposición. Estamos hartos de que sistemáticamente se nos hurte la información necesaria para el ejercicio de nuestras funciones; se nos conteste a nuestras preguntas con monosílabos, cuando no con descalificaciones personales. Hartos de que se nieguen comparecencias de altos cargos del Gobierno que están obligados a rendir cuentas de su gestión. Hartos, en definitiva, de que el Gobierno y el Grupo Popular que lo sustenta actúen más como oposición de la oposición que como gobierno. Y esa situación de hartazgo es la que nos llevó a abandonar el Pleno.

No vamos a tolerar, señor Blasco, que sea usted o cualquier otro miembro del Gobierno quien fije nuestra estrategia, ni quienes decidan el cómo y el cuándo de nuestras iniciativas parlamentarias de control.

Señorías del Partido Popular, el tiempo de hacer oposición ya se les pasó, aunque estamos seguros de que muy pronto tendrán otra vez la oportunidad de volver a ejercerla, probablemente en el próximo mes de mayo. *(Aplaudiments des d'un sector de la Cambra)*. Mientras tanto, señorías, ocúpense de gobernar y no persistan en la estrategia de querer ocupar el espacio que corresponde a la oposición.

Dos fueron las razones que motivaron la presentación de esta interpelación. En primer lugar, la situación de deterioro a que se está abocando día a día el sistema público de servicios sociales de nuestra comunidad. Y, en segundo lugar, la errática, por llamarlo de alguna manera, política de privatizaciones que lleva a cabo la Conselleria y que desde nuestro punto de vista implica una infrautilización de los recursos humanos y materiales de la Conselleria, la creación de redes paralelas no sometidas a control y con interés clientelista, la desprofesionalización de los servicios sociales, que supone una vuelta a la etapa de la beneficencia, y la aparición de empresas dormidas, creadas ad hoc sin la exigible solvencia técnica, profesional o financiera y cuyo interés prioritario es el negocio cuando no el pelotazo, pero no la calidad de los servicios.

Su gestión, señor conseller, en relación con la consolidación del sistema público de servicios sociales, está causando inquietud y desconcierto cuando no alarma social. Los ayuntamientos y mancomunidades, titulares de los servicios de atención primaria, son testigos de la nula reacción de su conselleria ante el incremento de las necesidades a cubrir. 3.600 millones dedicaban en el año 1999 a la atención primaria y cerca de 3.900 en el año 2002. Desde 1995 hasta 2002 el crecimiento de las transferencias a los ayuntamientos para servicios sociales generales no ha sido superior al IPC.

Con tan escasas dotaciones, ¿cree usted, señor conseller, que se puede hacer frente al elevado número de personas que se hallan en situación de pobreza extrema en nuestra comunidad? En España el número de personas es el 6%. En nuestra comunidad lo superamos; el 8% de los valencianos están en situación de pobreza extrema. ¿Cree usted que se puede prevenir la delincuencia juvenil, que se ha multiplicado por más de dos veces desde el año 1995 hasta este momento? ¿Cree usted que ese incremento de la delincuencia juvenil y del resto de la delincuencia es ajeno a la política de servicios sociales que se está llevando? ¿Cómo se pueden atender con tan escasos recursos los nuevos retos que plantean las políticas de inmigración o de lucha contra la violencia doméstica?

Han incumplido el mandato legal del establecimiento de un plan plurianual de financiación concertada con los ayuntamientos, lo que impide que estos puedan planificar su actuación a medio plazo. Heredaron una red completa de atención primaria que constituía el eje vertebrador de las políticas sociales en todos los municipios de la comunidad. No han querido continuar consolidando esa red dirigida a garantizar unas prestaciones básicas a todos los valencianos y han optado por la creación de redes paralelas o por la centralización de los recursos en la propia conselleria. Y, si no, ¿qué pinta si no la señora Francés –doble asesora de presidentes y a la que recientemente le han subido el sueldo– en la gestión de prestaciones básicas de servicios sociales que son competencia municipal y por la que recibe cantidades



mil millonarias? ¿O qué pinta el presidente de una asociación de jubilados que establece o que imparte la ayuda a domicilio por los ayuntamientos sin tener ningún contacto con ellos? Lo que se había configurado como derechos a garantizar por los poderes públicos se está convirtiendo en prestaciones graciables otorgadas por entidades o por personas cercanas al Gobierno, que las conceden a quienes ellos discrecionalmente consideran.

Pregúnteles, señor conseller, a las más de mil familias que probablemente no percibirán el PER u otro servicio del Plan de medidas de inserción social porque se ha reducido de una forma casi inmoral la partida, o pregúnteles a los propios ayuntamientos si la Conselleria de Bienestar Social está contribuyendo al fortalecimiento del sistema público reduciendo drásticamente y sin previo aviso el principal programa destinado a la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Explique a las cerca de 700.000 personas mayores de nuestra comunidad y a sus familias cuáles son las causas que impiden que salgamos del furgón de cola del déficit de plazas de residencias de tercera edad, asistencia domiciliaria o centros de día, cuando tan sólo una de cada cuatro personas que necesitan estos servicios están recibiendo la ayuda.

Han renunciado a cumplir los objetivos del Plan gerontológico y los han sustituido por grandes proyectos a largo plazo, olvidándose de las necesidades actuales. Dígales a los miles de familiares de enfermos mentales y discapacitados si en la legislatura de las multimillonarias inversiones en parques temáticos –Ciudad de las Ciencias, Parque de la luz, Parc dels Pobles– se está haciendo lo suficiente para fortalecer el sistema público que garantice sus derechos.

Significativas son las observaciones que ha hecho el Síndic en su informe de 2001 con respecto a este tema, dice que cuanto más grave es el problema más débil es la respuesta del Consell con los discapacitados y enfermos mentales, y dice también que la Administración deja en manos de sus familias el cuidado y el problema de los enfermos mentales.

Señor conseller, el sistema público no se fortalece tampoco cuando, por ineficacia administrativa, más de 4.000 personas están más de un año en lista de espera para acceder a una pensión no contributiva. Lideramos las listas de espera en toda España. En el año 2001 se resolvieron 6.800 solicitudes, en el año 1995 se habían resuelto 11.000, pese a haber privatizado el sistema de informatización de la gestión de las pensiones no contributivas. Tampoco es síntoma de fortalecimiento del sistema público que más de 23.000 valencianos soporten meses y hasta años de espera para obtener el certificado de minusvalía. ¿Cómo se puede compaginar fortalecimiento del sistema público con ser la Conselleria que menos ha gastado en inversiones en relación con lo presupuestado? Menos de un 60% en el período 1995-2000 y, en la presente legislatura, el déficit inversor se acerca a los 5.000 millones de pesetas.

Su política, señor conseller, no profundiza en las necesidades sociales, es una política de cara a la galería, de venta de humo, de promoción personal, de concesiones graciables y no de consolidación de derechos, de clientelismo, de ineficiencia y de beneficencia. Por eso, señor conseller, nuestro grupo le solicita su dimisión, y se la solicita para evitar que con su gestión se siga debilitando el sistema público de servicios sociales de nuestra comunidad.

Por otra parte, y en relación con el segundo apartado de nuestra interpelación, queremos decirle que no compartimos la orientación que está imprimiendo a su política de privatizaciones. Nuestro grupo defiende la gestión pública y también la gestión privada, pero siempre y cuando esta gestión sea de calidad, con los controles exigibles y las empresas que prestan los servicios cuenten con la suficiente solvencia técnica, profesional y financiera.

En su modelo privatizador cualquiera, persona o empresa, puede ser gestor de servicios. En unos meses se puede pasar de ser un agente de seguros y vendedor de máquinas fotográficas a experto en teleasistencia primero y, posteriormente, consumado especializada en atención a las mujeres maltratadas, y me estoy refiriendo a la empresa Lonerson. Basta con acudir a un vivero de empresas, adquirir una firma dormida, aunque sea de la construcción porque después se le cambian los fines y no pasa nada, y la experiencia es lo de menos, quizás es más importante y valen más los contactos.

Se puede también en este modelo privatizador obtener una adjudicación de la Conselleria sin disponer siquiera de la personalidad jurídica exigible para cualquier tipo de negocio, y me estoy refiriendo a la empresa Siete Treinta. O declarar servicios prestados cuando aún ni siquiera estaba constituida la empresa. O presentar datos ficticios e incumplir obligaciones esenciales del pliego de condiciones, según denunció uno de los licitadores del teléfono de asistencia al mayor. O, incluso, se puede también acceder certificando la realización de trabajos para otra empresa que a su vez niega que se hayan realizado. Todo ello no es un obstáculo para que se obtenga la adjudicación.

En su modelo privatizador, señor conseller, se da también cabida al pelotazo cuando la Conselleria de Bienestar Social permitió la subrogación del contrato de gestión de servicios de una UTE en una empresa que era una empresa dormida y que, justo a los dos días de haber sido admitida esa subrogación, fue comprada por una tercera empresa, no especializada, por supuesto, en temas de servicios sociales.

Con todo lo dicho, señor conseller, nuestro grupo cree que su actuación cuanto menos está bajo sospecha y proyecta una serie de sombras que podrían ocultar trato de favor hacia algunas empresas. Convéncanos usted de que no es así, señor conseller.

#### **El señor vicepresidente primer:**

Gracias, señor diputado.

Contestació del conseller interpel·lant, el senyor Blasco.

#### **El señor conseller de Benestar Social:**

Senyories.

Senyor president.

Señor Torres, se ha referido usted a muchas cuestiones, y a todas ellas voy a responderle y también a otras que usted ha omitido.

Se ha empeñado usted en traer a colación algunos vericuetos parlamentarios que nos trae hoy la presencia aquí, se ha inventado usted una versión que no tiene nada que ver con la realidad, y ya nos hubiera gustado a nosotros en lo que fue el trámite parlamentario poder haber intentado siquiera modificar la estrategia que ustedes tenían. Nada más lejos de

nuestra intención que modificarles a ustedes ninguna estrategia parlamentaria, porque no la tienen, y entonces es imposible esto. (*Remors*) En realidad, quienes desprecian el Parlamento son aquellos que se salen del mismo sin ninguna justificación posible. Y cuando suceden estas cosas pues expresan el nivel de alternativas que ustedes tienen.

Pero, usted, señor Torres, si quiere que la interpelación trate sobre cuestiones puntuales y no sobre cuestiones de política general, tal como estaba formulado, como manda el Reglamento, yo no voy a tener ningún inconveniente en entrar en una cosa y en la otra.

La presunta firma dormida a la que usted ha hecho referencia, señor Torres, sigue en la actualidad prestando sus servicios con absoluta normalidad. Esta firma que, según denunciaron ustedes, no daba garantía de solvencia, sigue hoy en perfecto funcionamiento y no da muestras ni de sueño ni de insolvencia. Ninguno de los participantes en el concurso, ninguno, ninguno, que usted tanto censura, se ha sentido perjudicado en términos contrarios a derecho. Y nadie, insisto, nadie ha impugnado el procedimiento de contratación, porque cada una de las actuaciones realizadas han estado apoyadas por informes jurídicos que usted mismo conoce perfectamente y que avalan legalmente este procedimiento. Y usted sabe, porque además lo ha visto, que el expediente carece de motivo alguno de anulación, de irregularidad o de antijuridicidad.

Expresiones como “firma dormida” o “empresas amigas” se pueden usar en reportajes periodísticos de dudosa objetividad, pero no tiene ningún sentido plantearlos en términos ni política ni jurídicamente, porque no hay encaje jurídico ni político de estos conceptos. Y si usted se hace eco de estos mismos, señor Torres, está incurriendo en una palmaria irresponsabilidad, tan grande como la del periódico autor de esos comentarios.

De todas formas, le voy a decir una cosa. Hasta el momento usted y su grupo no hacen más que hablar, pero no han hecho ninguna alusión concreta a ninguna irregularidad o a una sola obligación legal de abstenerse como conseller, que hubiera sido mi caso, que no haya hecho, y entonces podrían ustedes estar hablando. Sin embargo, si usted quiere, yo le voy a traer aquí hoy datos y documentos que acreditan que sí, usted debió abstenerse en alguna contratación cuando era director general. (*Remors*) Y si usted quiere, le voy a enseñar documentos...

#### **El senyor vicepresident primer:**

Señor conseller. Un momento señor conseller.

#### **El senyor conseller de Benestar Social:**

...que acreditan que el secretario general de su partido y candidato además no se abstuvo cuando debió hacerlo, y que contrató a familiares directos. (*Remors*)

¿De qué quiere que hablemos, señor Torres? ¿Del fortalecimiento del sistema público de servicios sociales? ¿O de las sombras de su propia gestión, de la de su secretario general o la de su partido?

En su turno de réplica me contesta a esta pregunta que le hago, directa, y podrá comprobar cómo usted y su colega mediático han sido incapaces de demostrar ninguna de estas

irregularidades. Y yo sí que les voy a demostrar, si usted me lo pide, que usted y su secretario general y candidato, como siempre, se quedan a los pies de los caballos.

Pero ahora vamos a centrar el debate en lo que era la interpelación de carácter general. (*Remors*) Usemos indicadores objetivos.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Señor conseller, perdone que le interrumpa.

Yo ruego a sus señorías, a todas sus señorías, que presten la atención que consideren oportuna, pero por otra parte, esta presidencia les exige que guarden la compostura debida.

#### **El senyor conseller de Benestar Social:**

Muchas gracias, señor presidente.

Como le decía, vamos a centrar el debate en los términos en los que estaba planteado, y no con esas florituras intentando escabullir el bulto respecto de responsabilidades que ustedes sí que han cometido.

Y para eso necesitamos utilizar indicadores objetivos, cifras presupuestarias, personas beneficiarias, números de centros y de recursos sociales, índice de cobertura de las situaciones de dependencia, índice de protección frente a la vulnerabilidad y cobertura subjetiva de los programas preventivos. Estos sí que son indicadores que básicamente utilizamos nosotros y que se utilizan en toda Europa.

Según estos criterios, señor Torres, nunca antes los niveles de cobertura de las necesidades sociales fueron más altas y nunca antes la viabilidad financiera, política y social estuvo más afianzada.

Desde el año 1985 a 1995, por establecer una fecha en la que se produce el cambio del signo político, los créditos propios de servicios sociales crecieron, le digo desde el año 1985 a 1995, un 50%; desde el año 1995 hasta el año 2002 crecieron un 95%. Los 30.000 millones de pesetas que tuvo el Instituto Valenciano de Servicios Sociales en 1994 hoy son más de 57.000 millones de pesetas. Los índices de cobertura de los programas de la Conselleria de Bienestar Social se han duplicado desde 1995 en los ámbitos de las personas discapacitadas, infancia y juventud y mujer, y se han triplicado en el caso de las plazas residenciales para personas mayores. Y colectivos desamparados socialmente en el año 1995, desamparados totalmente, hoy disponen de programas con una cobertura superior a la media nacional. Me refiero a programas como los de salud mental, lucha contra la violencia doméstica, igualdad de oportunidades, enfermedad de Alzheimer, protección social de amas de casa, atención sanitaria a personas que sufren una drogadicción, y así un largo etcétera, programas todos ellos nuevos que en su etapa ni existían.

Otro indicador, para ustedes, del fortalecimiento del sistema público de bienestar social es la actividad legislativa. Hasta el año 1995 el Gobierno Valenciano tramitó ante estas Cortes únicamente dos leyes de política social: la de servicios sociales y la de la infancia. Desde el año 1995 llevamos tramitadas nueve leyes de materia social. Le voy a recordar algunas: la Ley sobre drogas y otros trastornos adictivos y su modificación, la Ley que regula el sistema de servicios sociales, la Ley de accesibilidad y de supresión de barreras

arquitectónicas, urbanísticas y de comunicación, la Ley de fundaciones, la Ley por la que se regulan las uniones de hecho, la Ley del voluntariado, la Ley reguladora de la mediación familiar en el ámbito de la Comunidad Valenciana, y en este mismo periodo de sesiones todavía podemos conseguir que estas Cortes aprueben tres proyectos más de ley de carácter social.

Además de legislar, señor Torres, hay que planificar, porque ello introduce la racionalidad en la toma de decisiones, porque supone un instrumento democrático de control del poder público y además porque fortalece nuestro sistema de bienestar social. Y hoy en día tenemos una planificación sectorial prácticamente completada: disponemos de un Pla Jove, de un Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, del Plan integral de la familia y de la infancia, del Programa de creación de plazas residenciales para personas mayores dependientes, del Plan autonómico sobre drogodependencias, del Plan de medidas para combatir la violencia que se ejerce contra las mujeres, de una red de plazas accesibles, del Plan de salud mental y asistencia psiquiátrica, por citar alguno de los casos más relevantes.

No es que quiera comparar, señor Torres, pero hasta el año 1995 tan solo existía un plan integral, uno nada más, el llamado Plan cuatrienal de servicios sociales, que usted conoce bien, y cuyo cumplimiento deja mucho que desear.

Por lo tanto, señor Torres, considero que doblar el esfuerzo presupuestario, multiplicar por cinco las leyes sociales aprobadas y quintuplicar los instrumentos de planificación aprobados son, a mi modo de ver, ejemplos incuestionables del fortalecimiento del sistema de servicios sociales.

Y ahora voy a hablarles de la segunda parte de su interpelación, alrededor del contenido de la pretendida privatización de la gestión de los centros, señor Torres.

Yo no creo que la gestión concertada con terceros sea una privatización de servicios públicos. Y déjeme decirle que tampoco creo que usted lo piense así, ni su partido, porque allá donde gobierna o tiene vocación de gobernar actúan de esta misma forma. Y esto mismo es lo que está haciendo el señor Pasqual Maragall; es lo que está haciendo Castilla-La Mancha, con órdenes correspondientes; es lo que está haciendo la fórmula de Andalucía. Parece ser que lo de Pasqual Maragall no es así. El señor Pasqual Maragall, persona a la que ustedes últimamente le tienen una cierta querencia, ha propuesto un plan de dotación de plazas residenciales para personas mayores que se diferencia del programa valenciano exclusivamente en que pretende crear mil plazas más, cuando la población que tiene que cubrir es de cerca de dos millones más que la valenciana.

Pero no es necesario ir tan lejos en el tiempo ni en la geografía si queremos repasar la gestión que hacían ustedes antes de 1995. Vamos a ver, y le puedo enseñar la memoria de la Conselleria de Treball i Seguretat Social, en la época en la que usted era director general, la página 218 de esta memoria. Allí especifican ustedes que las plazas residenciales públicas para personas mayores asistidas son 595, frente a las casi 500 de las residencias que se regían por convenio. Es literal de la memoria de la Conselleria en el momento en que usted estaba de director general. Y además le cito textualmente: "para cubrir la demanda social existente, se ha incrementado un 47,15 el importe de los convenios para la prestación de servicios".

Fíjese, señor Torres, que en el año 1990, época en que los presupuestos subían un 2 o un 3%, ustedes incrementaban el crédito para concertar prestaciones de servicios en un 47,15%. Como para venir aquí a hablar de privatizaciones ustedes.

Nosotros sí que queremos hacer conciliar la iniciativa privada y la iniciativa social con lo público. Y para defender lo público la verdad es que ustedes utilizan unos argumentos más bien pobres. Le voy a poner algunos ejemplos de apuestas claras del gobierno del Partido Popular por lo público.

Primero, hemos constituido el Instituto Valenciano de Atención al Discapacitado. Hemos creado, y esta comunidad ha sido la primera que ha apostado por integrar la atención sanitaria a las personas drogodependientes en los recursos públicos, adelantándonos incluso a las previsiones del Plan nacional de drogas.

El tercer ejemplo. En el año 1995 aparece por primera vez una política pública de atención social a los enfermos mentales. Tenemos hoy en día 837 plazas distribuidas en 31 centros, cuando en 1995 no existía ni una sola.

Otro ejemplo: La larga cola de espera para acceder a un centro ocupacional se ha eliminado mediante la creación de centros de titularidad pública. Otro ejemplo: Disponemos en la actualidad de una red de nueva creación de 24 centros Infodona, todos ellos de titularidad pública, que desde su apertura en 1999 han prestado atención a 34.000 y pico personas. Y además, hemos creado un sistema de prestaciones para amas de casa, que ustedes ahora cuestionan la financiación de los mismos... (*Rient-se*)

#### **El senyor vicepresident primer:**

Señor conseller, vaya terminando.

#### **El senyor conseller de Benestar Social:**

...cuando desde el primer momento estaban ustedes totalmente opuestos y que hoy afortunadamente significa que estamos atendiendo a más de 29.000 personas.

Y para finalizar, y en materia de plazas residenciales para personas mayores, yo creo que mantenemos actualmente una ratio de dos a uno en plazas públicas y privadas. Quiero decir que, de cada tres plazas residenciales, dos de ellas tienen financiación pública y una de ellas es estrictamente privada. Es decir, que aproximadamente un 70% de las plazas residenciales de la Comunidad Valenciana están integradas en el sistema público de servicios sociales.

Usted dice que estamos a la cola en muchos aspectos, pero los datos concretos y la percepción que tiene la sociedad valenciana es precisamente lo contrario de lo que usted acaba de señalar.

De todas formas, le digo que ahora en la contrarréplica estaré muy interesado en contestarle a algunas de las incógnitas que usted ha planteado. (*Aplaudiments des d'un sector de la Cambra*)

#### **El senyor vicepresident primer:**

Muchas gracias, señor conseller.

Para réplica, y por un tiempo de cinco minutos, y lo repito, de cinco minutos, según el Reglamento, tiene la palabra el diputado interpelante.

**El señor Torres Salvador:**

Gracias, señor presidente.  
Señor Blasco.

Sobre responsabilidades anteriores, doce años tuvo el Partido Popular para exigirlos. Y en lo que a mí respecta, siete años estuve en la Dirección General de Servicios Sociales y en la dirección del Instituto Valenciano de Servicios Sociales para responder de mi gestión y con los papeles en la mano. Si ustedes no lo hicieron, lo que no pueden hacer, y se lo he dicho ya antes, es hacer de oposición de la oposición, cuando lo que tienen que hacer es gobernar. (*Aplaudiments des d'un sector de la Cambra*) No se puede perder el tiempo en estar rebuscando en los archivos y rebuscando en los cajones en vez de dedicarse a la gestión, señor conseller. (*Remors*)

Como el tiempo es breve y no lo puedo perder, solamente unas breves puntualizaciones a alguna de las cosas que ha dicho.

30.000 millones de pesetas no había en el año 1995. Hay que sumar el Institut de la Dona, hay que sumar el Ivaj, hay que sumar las partes de la Conselleria, hay que sumar el crecimiento del coste de la vida de 1995 hasta aquí, y entonces el crecimiento no es el que usted dice, es un crecimiento muy inferior el que se ha producido al que usted ha dicho.

Por otra parte, en lo que se refiere a la memoria, mire, es que no sé yo lo qué diría la memoria. Si dice que había 500 plazas... La residencia de Carlet sola tenía 550, o sea, es imposible. La residencia de Carlet, 550; la residencia de Burriana, 200 y pico; la residencia de Alicante, 190; la residencia de Torreveja, 190. No puede ser.

Aquí hay un documento del año 1993, que no de 1995, que dice, con nombres y apellidos y una por una todas con su nombre y apellidos, que había 11.700 plazas. Y usted cuando sacó el concurso de gestión de las nuevas plazas dijo que había en la Comunidad Valenciana 13.000. Luego el crecimiento de plazas desde 1995 hasta 2001 ha sido en poco más de mil y pico plazas. (*Aplaudiments des d'un sector de la Cambra*)

Y por otra parte, en nuestra comunidad, y lo sacamos en los medios de comunicación recientemente, hay en este momento más de 100.000 personas que están esperando algún tipo de servicio de la Conselleria, desde las pensiones no contributivas hasta el reconocimiento de los grados de minusvalía a las residencias de tercera edad, centros de día, atención domiciliaria, enfermos mentales, discapacitados... ¿Le sacamos la relación? No la voy a repetir. Más de 100.000 personas pendientes de que la Conselleria les preste un servicio que les debe y que está obligada a prestárselo.

Mire, aquí no hemos venido a plantear un debate sobre lo público y lo privado. Nuestro grupo acepta perfectamente la iniciativa privada. Aquí de lo que hemos venido a hablar es de la iniciativa privada que no reúne los requisitos para poder prestar los servicios. (*Veus*) Porque, evidentemente, aceptamos y pensamos que es indispensable el que las empresas privadas, con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro, participen en la prestación de servicios sociales. No

estamos en la época de las cavernas. Lo hemos aceptado hace mucho tiempo, antes que ustedes, porque como gobernábamos antes que ustedes en esta comunidad fuimos los primeros que pudimos poner en marcha determinadas prestaciones con entidades privadas.

Somos enemigos, y se lo he dicho antes, de las empresas dormidas, de las empresas que no tienen solvencia técnica, de las empresas tapaderas de otras, de las empresas que no tiene personalidad jurídica. Y por desgracia, en la Conselleria de Bienestar Social hay varias de estas empresas. Y le voy a decir unas cuantas.

Yo creo que le suena la empresa GCS y su administrador único, que es el señor Tauroni. La Conselleria de Bienestar Social a primeros del 2001 le adjudicó el teléfono de asistencia al mayor, pero allí hubo una incidencia. Usted ha dicho antes que nadie había impugnado nada. Sí, sí que hubo una incidencia. Una empresa muy importante y con mucha experiencia en toda España presentó un recurso contra la adjudicación de ese teléfono diciendo en el basamento de su recurso que esa empresa estaba incumpliendo obligaciones esenciales del pliego de condiciones, que se había apropiado de sus propios trabajadores, que tres de los cinco trabajadores que presentaba eran suyos y, en definitiva y al final del recurso, decía que la oferta de esa empresa, de la empresa CGS, era una pura ficción. No obstante, la Conselleria de Bienestar Social le adjudicó el teléfono de asistencia al mayor.

¿Se acuerda también de Lonerson? De Lonerson hemos hablado mucho aquí. Participó en dos concursos, el de teleasistencia y el de la adjudicación del Centro Mujer 24 horas. El primer concurso de teleasistencia se declaró desierto, diciendo que el cálculo económico no estaba bien hecho, pero a los pocos días salió un nuevo concurso por el mismo importe, luego el cálculo debería estar bien hecho. La mesa de contratación acordó excluir de la licitación a Lonerson, porque estimaba que no reunía los requisitos de solvencia técnica y profesional. Y también excluyó a Mapfre, una empresa muy importante. Lonerson presenta el recurso, y el señor conseller de Bienestar Social en persona, en el uso de sus atribuciones, le acepta el recurso y le reconoce a la empresa Lonerson la solvencia técnica y profesional.

Entonces, ahora nos explicamos nosotros por qué usted, cuando discutimos aquí el tema de los centros Mujer 24 horas, adjudicados también a esta empresa, dijo que no lo entendía, que esta empresa era clara, era transparente, tenía la solvencia técnica... Claro, si la solvencia se la había dado usted, se la había dado usted meses antes. (*Remors*) Porque esta empresa (*remors*) declaró además servicios que no había prestado desde febrero. Si en febrero no existía como empresa, ni siquiera estaba constituida.

Declaró servicios que no había prestado. Declaró haber hecho trabajos para otra empresa, que es Asispa, que dijo que no se habían realizado. Declaró que sus trabajadores, que decía que eran de ellos, pertenecían en realidad a GCS. El teléfono también era de GCS, la página web también y el domicilio también. ¿Por qué concluimos nosotros entonces que esta empresa, Lonerson, era la tapadera de GCS? Porque Lonerson no ponía nada, todo lo estaba poniendo la empresa GCS?

Hay más empresas, que no sé si me va a dar tiempo a ver, que son Crespinell y Gabinete Técnico, que en UTE, consi-

guieron una adjudicación de la Conselleria de Bienestar Social de cuatro geriátricos. Y su conselleria les admitió el que pudiesen subrogar sus obligaciones en una nueva empresa que se llamaba Siete Treinta. Esa empresa Siete Treinta, dormida y dedicada a la construcción...

**El señor vicepresidente primer:**

Vaya terminando, por favor...

**El señor Torres Salvador:**

...una vez que obtuvo el permiso para el traslado de nombre, fue inmediatamente vendida a una empresa de Sevilla, señor conseller. Para nosotros eso es una venta fraudulenta. Y es la culminación de un proceso fraudulento.

Y se lo voy a decir y acabo. Siete Treinta se constituyó el 10 de septiembre, se inscribió en el registro el 18 de octubre del año 2001, solicitó la subrogación a la Conselleria el día 20, el día 23 la Conselleria resolvió la subrogación –en dos días– y le envió la resolución a la empresa el día 27. ¿Sabe usted lo que ocurrió el día 29? Pues que ya estaba vendida la empresa a una empresa sevillana, que no tiene experiencia ninguna en servicios sociales. Ese es el modelo de privatización que ustedes están adoptando... (*Remors*)

**El señor vicepresidente primer:**

Termine, señor diputado.

**El señor Torres Salvador:**

...en la Conselleria de Bienestar Social.  
Gracias. (*Aplaudiments des d'un sector de la Cambra*)

**El señor vicepresidente primer:**

Muchas gracias.  
Señor conseller.

**El señor conseller de Benestar Social:**

Muchas gracias, señor presidente.  
Señor Torres.

No voy a perder ni un minuto más en continuar siguiéndoles un juego que no tiene ningún sentido que ustedes quieran plantearlo así. Ustedes están haciendo una especie de ejercicio de insulto a la inteligencia hasta de las personas con menos nivel de capacidad de inteligencia.

¿Cómo pueden ustedes detectar tantas irregularidades, tantas anomalías en concursos que son de pública concurrencia y en la que ninguno de los participantes ha sido incapaz ni de impugnar? Porque usted además miente cuando hace esta exposición. En todo concurso público, cualquiera de las personas que han concurrido a ese concurso público puede presentar las alegaciones que estime oportuno, y luego los servicios jurídicos aceptan o no aceptan en función de criterios de legalidad.

No significa... No, pero usted ha dicho: “y una adjudicación se impugnó por parte de una empresa de ámbito nacional y usted luego resolvió a favor de la otra”. Hombre, sería

en base a informes técnicos y jurídicos, que son los que fijan los criterios de legalidad, y que están por encima de apreciaciones de usted o de cualquier otro. (*Remors*)

Pero es raro que ustedes, con esa insistencia en estar haciendo denuncias como las de ayer y las de antes de ayer, no hayan encontrado todavía a nadie, a nadie –mira que es difícil esto, ¿eh?– a nadie que sea capaz de presentar la más mínima irregularidad desde el punto de vista de una denuncia judicial, o incluso ante la propia conselleria. Fíjese que es difícil, entre ustedes todos los días con esto y el medio que les acompaña desde hace ocho o nueve meses diariamente con la cantinela de la empresa dormida y de las irregularidades y las anomalías, el que no hayan encontrado todavía a nadie, a nadie en esta comunidad de cerca de cuatro millones de habitantes, que se haya interesado por sustanciar legítimamente alguna duda, alguna sombra de algo de lo que ustedes están diciendo.

Es ridículo, es ridículo y patético que ustedes estén perdiendo el tiempo en ese tipo de cosas. Y a nosotros nos viene muy bien, porque mientras ustedes están entretenidos en ese tipo de tonterías (*remors*) son páginas de periódico que las llenan con un tipo de cosas que no las entiende nadie en la calle. ¿Cómo es posible ocho meses denunciando una situación y que nadie haya presentado el más mínimo escrito ni la más mínima irregularidad en ninguna de las instancias públicas? (*Remors*)

Oiga, ustedes, o están fuera de la realidad o están ustedes convencidos de que es que este es el camino que deben de seguir. Y no voy a ser yo el que les vaya a sacar a ustedes de ese camino, porque nos interesa mucho. (*Remors*)

No quiere usted entrar en las comparaciones entre lo público y lo privado, señor Torres. Pero yo no tengo tampoco ningún problema, porque usted dice que este no es el debate. Yo ya sé que este no es el debate, porque claro, salen ustedes muy mal parados a la hora de la comparación entre lo público y lo privado. ¿Ustedes quieren comparar etapas? Les voy a dar algún dato.

Mire, hasta el año 1995 –es que, que tengamos a estas alturas que estar hablando de este tipo de cosas...– las gestiones integrales de los centros, los servicios externalizados, las tareas educativas concertadas, eran algo usual. Y usted, y usted, como director general de Servicios Sociales en dicha época, vivió incluso ataques de su propio partido y de los sindicatos, que le estaban a usted denunciando por estar desmantelando lo público. Incluso hasta lo de las gestiones integrales es una denominación de ustedes, concretamente de esa etapa, porque eso no existe ni en la Ley de contratos del Estado, fue una invención de ustedes, y ustedes ahora vienen quejándose de ese tipo de cosas.

Mire, le voy a poner algunos ejemplos de lo que es la privatización en una etapa y en otra. Porque antes le he dicho la apuesta que ha hecho el gobierno del Partido Popular por ir a lo público, por comprometerse en lo público en aquellos sectores más necesitados. Mire, le voy a poner algún ejemplo. Algo que quería también el señor Maluenda que lo dijera aquí, ¿no? Lo del Instituto Valenciano de la Juventud. Lo que se externalizó hasta el año 1995. Lástima que su secretario general no esté aquí, porque en aquellos momentos –secretario general y candidato– era una de las máximas autoridades responsables del Instituto Valenciano de la Juventud.

Mire usted, todos los Espai Jove estaban gestionados por empresas privadas. Igual que el programa de asesoramiento a jóvenes empresarios. (*Remors*) Los albergues juveniles de Biar y de la Marina, también de gestión privada. El certamen... No. El certamen Opcions 95 se gestionó en su totalidad por entidades privadas. El Centro Coordinador de Información Juvenil estuvo hasta 1995 siempre bajo gestión privada; en estos momentos lo gestionan los propios trabajadores del Ivaj. Y el Teléfono Jove... (*Remors*)

**El señor vicepresidente primer:**

Un momento señor...

**El señor conseller de Benestar Social:**

...idéntica evolución que el anterior... (*Remors*)

**El señor vicepresidente primer:**

Señor conseller... (*Remors*)

**El señor conseller de Benestar Social:**

...y así podríamos continuar... (*Remors*)

**El señor vicepresidente primer:**

Señor conseller, un momento.

No quiero dar el nombre de un diputado que está interpellando y que no está en el uso de la palabra. Si continúa por ese camino, que no es el correcto ni es el reglamentario, me veré en la obligación de aplicar el Reglamento, y él sabe a quién me refiero. Por lo tanto, como mínimo, el respeto a la persona que está interviniendo, sea del grupo que sea. Esta presidencia amparará siempre a cualquier diputado que esté en el uso de la palabra y respete el Reglamento.

Siga usted, señor conseller.

**El señor conseller de Benestar Social:**

Muchas gracias, señor presidente. Pero creo que tiene usted una faena difícil.

Y esto mismo, no les quiero cansar, porque tengo datos de ayuntamientos que están dirigidos por el Partido Socialista donde la externalización ha ido a extremos realmente alarmantes desde el punto de vista de la privatización. Incluso servicios que no tienen nada que ver con el asunto del que estamos hablando de los aspectos sociales. Yo, a pesar de que la opción que ustedes llevaron no me gusta, la respeto porque se trata de una opción permitida por el ordenamiento jurídico. Es una opción legal, la única cosa es que el resultado al que ustedes fueron es un resultado absolutamente censurable.

¿Usted sabe, señor Torres, que en el año 1994 se tramitaron un total de 26 expedientes de gestión integral utilizando el trámite de urgencia? Bien. ¿Sabe usted que de esos 26 expedientes hay 12 adjudicaciones a la misma empresa y seis adjudicaciones a otra empresa? ¿Quiere que le diga qué empresas son? (*Remors*) Pues le va a usted a sonar. Dos coo-

perativas: Povisad y La Ilicitana, que a usted, incluso por situación geográfica, le pueden sonar bastante.

¿Usted sabe lo que significa que en el año 1994 el 70% de las gestiones integrales de su conselleria estaban concentradas en la misma empresa? (*Remors*) ¿Es eso serio, señor Torres? Cualquier manual de gestión pública le va a decir que lo que tendrían que haber hecho es diversificar la gestión. Y ustedes hicieron precisamente lo contrario. (*Remors*) Y comparen ustedes el dato de este 70% con lo que está en estos momentos, que no pasa del 15%.

Y puede usted sonreírse, señor Torres. Pero le voy a decir una cosa finalmente. Lo que resulta inaceptable, señor Torres, no es que esta concentración se produzca, que ya es lamentable...

**El señor vicepresidente primer:**

Vaya terminando, señor Blasco...

**El señor conseller de Benestar Social:**

Voy a terminar en seguida, señor presidente. Lo que resulta lamentable, señor Torres, e inaceptable, no es que esta concentración se produzca, que lo es, precisamente a favor de una cooperativa de la cual pasa a formar parte un familiar directo suyo justo un mes antes de la tramitación anticipada del expediente de contratación. (*Remors*) ¡Qué casualidad, hombre! (*Remors*) Creo que es una profunda muestra de hipocresía por su parte discurrir las privatizaciones...

**El señor vicepresidente primer:**

Termine, señor Blasco.

**El señor conseller de Benestar Social:**

...cuando usted ha confundido la gestión pública precisamente con unos intereses absolutamente particulares. Eso sí que es privatizar los servicios públicos.

**El señor vicepresidente primer:**

Señor Blasco, muchas gracias. (*Veus. Aplaudiments des d'un sector de la Cambra. Remors*)

Señor diputado. Espere, espere un momento. Vamos a ver. Apriete usted el botón con tranquilidad. (*Remors*) No, no, no aparece. (*Pausa*) No aparece. Ahora, señor Torres.

**El señor Torres Salvador:**

Desde mi punto de vista, entiendo que he sufrido una alusión personalísima, y que no tiene nada en absoluto que ver con el debate que estamos teniendo en este momento, y que por lo tanto...

**El señor vicepresidente primer:**

Señor Torres, esta presidencia da por finalizado el debate. (*Remors*)

Passem...

**El senyor Torres Salvador:**

Una alusión personalíssima a un familiar. ¡Hombre!

**El senyor vicepresident primer:**

Passem... Passem al punt huit de l'ordre del dia: Interpel·lació al Consell sobre política general del Consell en matèria de convocatòria pública d'ocupació, formulada per la diputada Àngela Llinares i Llorca, del Grup Parlamentari d'Esquerra Unida del País Valencià. (*S'interromp la gravació*)

Señor... (*Remors*) Espere un momento. (*Remors*) Un momento. (*Remors*) Un momento. (*El senyor vicepresident primer colpeja amb la maceta. Remors*) Señor Navarro. Señor Navarro. (*Remors*) Señor Navarro. Señorías. Señor Navarro. Señor Navarro, guarde... (*Remors*) Señor... (*Se sent una veu: "está insultando, está insultando"*) Señor Blasco... (*Remors. El senyor vicepresident primer colpeja amb la maceta. Crits. Remors*)

Señora Amorós. (*Remors*) Vamos a ver... (*Remors*) Señora Amorós. Perdón. Señor Blasco. (*Remors*) Vuelvo a repetirlo. Señora Amorós, señor Blasco, ruego silencio porque le he dado la palabra a la ilustre diputada de Esquerra Unida del País Valencià. Té vosté la paraula. Senyora Llinares. (*Remors*)

***Interpel·lació al Consell sobre política general del Consell en matèria de convocatòria pública d'ocupació***

**La senyora Llinares i Llorca:**

Senyor president.  
Senyories.  
Senyor conseller.

Aquesta interpel·lació, que cal reconèixer la rapidesa amb què ha estat inclosa a l'ordre del dia per a ser formulada davant d'aquesta Cambra –cinc mesos i mig, tot un rècord–, té a vore amb el desconcert, la desorientació i l'estupor que produïx en la societat en general, i en el meu grup polític en particular, en com i de quina manera es cobrixen els llocs de treball públics. No sols en com s'accedix a tindre un contracte del tipus que siga en l'Administració, o un simple nomenament, el que siga, sinó quins mètodes, quins mecanismes convertixen els disfrutadors d'eixos contractes, d'eixos nomenaments, en propietaris del lloc de treball que ocupen, dit d'una altra manera, es convertixen en funcionaris.

Anem a començar, per començar per alguna cosa, per examinar el gran ventall de situacions que se'ls presenta als aspirants a funcionaris que ocupen ja alguna plaça d'interins o que no la ocupen, per accedir a la plaça en propietat. Insistim en parlar d'interins perquè, com fa tant de temps que ací al País Valencià no es convoquen oposicions, és el col·lectiu més nombrós dins de l'Administració. Fa més de deu anys que els llocs de treball a l'Administració pública es cobrixen per simples contractes.

També és de veres que massa llocs de treball no es creen. L'Administració no es caracteritza per augmentar les plantilles. Com ara la moda és privatitzar, i clar, l'empresa priva-

da no vol carregar amb molt de personal i cal deixar-los-ho aclarit. Però els llocs de treball que cal cobrir, que no li queda més remei a l'Administració que cobrir...

**El senyor vicepresident primer:**

Señorías.

**La senyora Llinares i Llorca:**

...sempre, però sempre són en precari...

**El senyor vicepresident primer:**

Un moment, senyora diputada.

**La senyora Llinares i Llorca:**

Sí, senyor.

**El senyor vicepresident primer:**

Li descomptaré el temps que estic en este moment levant-li.

**La senyora Llinares i Llorca:**

Molt bé, senyor president. (*Pausa*)  
Continue?

**El senyor vicepresident primer:**

Seguísca en l'ús de la paraula.

**La senyora Llinares i Llorca:**

Moltíssimes gràcies, senyor president.

Però els llocs de treball que cal cobrir, que no li queda més remei a l'Administració que cobrir, sempre sempre són en precari. L'Administració pública és una de les empreses del País Valencià que més ocupació en precari té. Anem, doncs, a vore com s'oposita, i comencem, senyor conseller, pel que jo més sé, que és l'ensenyança.

En l'ensenyança les oposicions són tres exàmens. El primer examen escrit, que a la volta són dos, perquè ara n'hi ha un que comprén l'ESO; el segon examen és pràctic, en cada assignatura el pràctic és d'una manera, i el tercer examen és el que abans i m'imagino que ara diuen l'*encerrona*, que un tria entre tres temes un, es tanca en una habitació durant dos hores i després l'explica. Tot ha de ser llegit públicament, els exercicis són eliminatoris i, si no s'aproven, se'n van al carrer. Hi ha una baremació que puntua anys de servei per als interins i altres mèrits.

Anem a la Conselleria d'Agricultura, l'oferta de l'any 1999 i la convocatòria de juliol del 2001. Convocatòria a la que sols d'enginyers tècnics agrícoles s'inscriuen 800, 800 n'hi havia en la llista, i que des de 1999 aconseguixen fer el primer examen el passat 30 de juny. Dos anys passen des de l'oferta fins al primer examen, i un any des de la convocatòria. Ara, cal dir que hi ha casos pitjors, com per exemple els del Palau de la Música, que ha tardat set anys en donar

l'ordre de començar unes oposicions convocades en 1995. Ho han deixat ben aclaridet. Les persones sense treball que volien oposar, com no ho podien fer s'han buscat una altra faena, i els que han anat complint 18 anys, com no s'ha reobert el termini, no s'han pogut presentar. Opositen, per tant, sols els interins. Sols des de la política que parega però que no siga, que practica aquest govern, es pot entendre tal lapsus de temps. Sols quan es vol aparentar que es volen consolidar plantilles, que es volen regularitzar els llocs de treball, però realment no es té cap voluntat per consolidar res, es pot muntar aquest lentíssim procés, a més de tardà.

Primer exercici, 30 de juny; trenta temes sobre Constitució, Estatut, Comunitat Europea, etcètera. Examen eliminatori; si no s'aprova, al carrer. Segon examen, 21 de setembre, i això que no ha fet calor aquest estiu i que l'exercici era tipus test, que es corregix de seguida. Més de dos mesos i mig. 44 temes específics d'agricultura i la seua comercialització. Cal també la lectura pública. Sols queden 200 aspirants. Tercer examen, el pràctic, tres problemes i fer-ne dos. Tots els exercicis eliminatoris. La fase de concurs representa dos punts sobre deu. Anys de serveis, publicacions, altres carreres, curssets realitzats, tot plegat màxim dos punts. Ací no se'ls dóna massa avantatges als interins. Tota la baremació, tots els mèrits, valen dos punts sobre deu.

Els enginyers tècnics agrònoms tenen encara més temes, però l'examen és paregut. Els enginyers tècnics industrials també una cosa molt pareguda. Aquesta pareixeria la manera que l'Administració té, les oposicions de tota la vida, de consolidar plantilles i de consolidar llocs de treball. Llevat que els processos són extremadament lents, seria una manera, un criteri, unes proves relativament dures, i comptar poquet els anys de servei. Una manera. Però no.

Anem a Sanitat, i tot té lloc d'una altra manera, que, si més no, és sorprenent. Comencem per la rapidesa. Les de metges d'especialistes d'àrea, pediatres d'atenció primària, metges de centres de planificació familiar...; bé, es convoquen les places, les primeres el 7 de març este passat, i les últimes el 4 d'abril, i es convoquen els opositors per al començament dels exercicis el pròxim 27 d'octubre. Molt més rapidet que els d'Agricultura, certament.

Segona cosa que crida l'atenció. El contingut de la prova concurs-oposició. La fase d'oposició constarà d'un exercici de màxim dues hores per a redactar una memòria, que segons el Dogv versarà sobre l'anàlisi detallada de les funcions que deuen desenvolupar en l'especialitat a què s'opta, determinació dels coneixements i mitjans necessaris per a desenvolupar-lo, nivell de responsabilitat, etcètera. Cap temari, cap tema. Sols cal parlar del lloc de treball a què s'oposita. Es valorarà: coneixements, claredat i ordre d'idees, qualitat d'expressió, etcètera, etcètera. Això és el que diu el Dogv.

Són coses totes molt fàcilment quantificables. La qualitat d'expressió sobretot es quantifica de seguida. Fins a un xiquet sabia dir quin escrit, parlant de medicina, té qualitat d'expressió i quin no. No sé com no es valora la claredat de la lletra, en els metges això és molt important. En el contingut de la prova escrita també cal haver estudiat una enormitat, per a saber coses tan difícils com les funcions que cal desenvolupar en l'especialitat a què s'opta o el nivell de responsabilitat. Coses de molt alt saber. Cal haver estudiat molt per saber-les, i al mateix temps molt fàcilment quantificables.

En les d'ATS-DUE, matrones, fisioterapeutes, l'exercici constarà d'un temari de quatre temes, d'un màxim de vint preguntes amb respostes alternatives, més tres de reserva relatives a supòsits pràctics. Aquests supòsits versaran sobre els procediments pràctics més comuns i habituals utilitzats en la categoria professional que es convoca. Pareixen fetes a posta per als interins que hagen treballat allí. Però en fi, ací almenys hi ha un temari de quatre temes.

No apareix en la convocatòria ni Cicu, ni Samu, ni cuines, ni bugaderia, ni manteniment, ni telefonia, ni personal de l'àrea 10, d'Alzira. Perquè aquests són serveis i àrees a privatitzar. I cal donar-los a l'empresa privada amb el mínim de personal possible.

I aquest és el motiu d'esta interpel·lació, senyor conseller. Com és possible tanta diferència? Com és possible que per accedir a una plaça d'enginyer tècnic agrícola calga saber-se almenys 74 temes teòrics, els pràctics escaients, fer tres exàmens, llegir-los públicament, competir amb les persones no interines quasi en igualtat de condicions, i per als metges en Sanitat no cal ni temari, ni un tema, i el temps de servei a l'Administració sanitària es compta en mesos? Com és possible tanta diferència?

Per una altra banda, cal ressaltar que els exàmens en Sanitat són altament perillosos, perquè és totalment subjectiu la seua correcció. Ho he explicat en clau d'humor, però en eixos exàmens, una persona, sense saber fer la *o* en un canut, pot perfectament traure la màxima nota, i una altra que sap, com no té qualitat en l'escriptura, segons el tribunal, no aprova.

No val l'excusa, senyor conseller, que en Sanitat és un procés extraordinari de consolidació d'ocupació. No val l'excusa que és el mateix que s'ha fet a l'Insalud, i que està recolzat per tothom. No sé com es poden complir els preceptes constitucionals d'igualtat, mèrit i capacitat, amb uns exàmens tan dependents dels gustos dels correctors, tan subjectius com els descrits. De cap manera es complix allò de jutjar tenint en compte la igualtat, el mèrit i la capacitat.

Però a més, la interinitat és un problema, senyor conseller, que, existint quan el PP va guanyar les eleccions i reconeixent per part d'aquesta diputada que sempre hi haurà interins, vostés van augmentar a cotes no acceptables. Perquè no és Sanitat sols la que té precarietat laboral ja insostenible, qualsevol altra conselleria té les mateixes taxes de precarietat que Sanitat.

No cap, senyor conseller, altra interpretació de la no-convocatòria d'oposicions, de la no-oferta d'ocupació, que cobrir els llocs de treball amb interins amb contractes a vostés els permet el contracte a dit. El govern del Partit Popular, per una vegada que contracta alguna persona seguint la borsa de treball, n'hi ha deu que entren a dit. Hi ha vegades que no necessiten ni el dit tan descarat, perquè apliquen un procediment que s'han inventat, que és el procediment abreujat, pel que sense borsa ni res s'avalua, sense ninguna normativa que explique com, la formació, l'experiència, se li fa una entrevista a l'interessat, i cap a dins, contractat. Si després es fabriquen aquests exàmens, doncs copen l'Administració amb els seus enxufats.

¿És eixa l'explicació última, senyor conseller, de tardar tant en convocar oposicions i quan ho fan és per afavorir descaradament a unes persones; omplir tota l'Administració d'addictes al Partit Popular? Espere la seua resposta.



**El señor vicepresidente primer:**

Moltes gràcies, senyora diputada.  
Senyor conseller.

**El señor conseller de Justicia i Administracions  
Públiques:**

Gracias, señor presidente.  
Señoras y señores diputados.

Voy a tratar de responder a las cuestiones que ha expuesto en su presentación la ilustre diputada del Grupo Parlamentario Esquerra Unida, que creo que en alguna medida no conoce bien la política pública de empleo, y voy a intentar explicársela.

En primer lugar, creo que es necesario acotar el objeto de la presente interpelación, que dentro del abanico de aspectos que abarca la política de personal se ha circunscrito básicamente a lo que es la oferta pública de empleo de la Generalitat Valenciana.

Quiero recordarles a sus señorías que es a partir de 1999 cuando el Gobierno Valenciano, el actual Gobierno Valenciano, se encontró en disposición de diseñar una verdadera política de personal, coherente con los principios constitucionales de acceso a la función pública, superando los problemas heredados de épocas anteriores que de forma suscita, señora diputada, le voy a recordar.

Pese a que la Ley de la función pública es de 1985, que era fiel al modelo estatutario de la normativa básica estatal, la política del Consell fue por otros derroteros. De esta manera –y le estoy recordando a partir de 1985– pasó a ser común en nuestra Administración que puestos reservados a funcionarios de Administración especial fueran desempeñados por personal laboral. De hecho, por acuerdo del Consell, de 2 de junio de 1986, sin mediar proceso selectivo alguno y contraviniendo los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, se convirtió a personal laboral temporal, contratados administrativos, en laborales fijos. Como consecuencia de esta errática política de personal, los años posteriores se revelaron seriamente perturbadores de lo que debía haber sido el desarrollo normal de los procesos de selección y provisión de la función pública valenciana.

Las prácticas descritas, junto con otras irregularidades formales en las convocatorias, dieron lugar a que durante los años 1993, 1994 y 1995 se dictaran numerosas sentencias por nuestro Tribunal Superior de Justicia que anularon dichos procesos, impidiendo sacar adelante los correspondientes concursos de provisión de puestos y obligando a recurrir a comisiones de servicios y otros sistemas de provisión temporal. Todo ello provocó un auténtico bloqueo en la gestión de personal.

Para acabar con esta situación, se dictó en 1996 la Ley de adaptación del régimen jurídico del personal de la Generalitat Valenciana. Su aplicación ha supuesto una larga serie de convocatorias y procesos selectivos imprescindibles para solucionar el caos existente hasta entonces en el ámbito de la función pública. Prácticamente terminados todos los procedimientos judiciales que había abierto por anomalías cometidas, el Gobierno fijó definitivamente su política en esta materia. Como consecuencia de ello se aprobó la oferta pública de empleo de 1999.

Los pilares para la ejecución de esta oferta pública, así como la de las posteriores, se encuentran en los acuerdos unánimes alcanzados con los representantes de los empleados públicos en el mes de junio del pasado 2001. De hecho, la actual política general del Consell en lo que concierne a convocatoria pública de empleo nace de los acuerdos alcanzados en aquella fecha, cuyo principal objetivo radica en la efectiva materialización de tres líneas de actuación: corregir la tasa de temporalidad, ofrecer una vías de acceso justa y respetuosa con los principios constitucionales al personal temporal y fomentar la promoción interna de los empleados públicos. Con ello, el Gobierno Valenciano ya ha puesto en marcha la mayor oferta pública de empleo de la historia de nuestra comunidad, con el objetivo de reducir el índice de temporalidad a las cotas más bajas de España y logrando, al propio tiempo, la efectiva consolidación de los servicios públicos.

Puedo afirmar que a partir de la fecha del acuerdo se ha iniciado un proceso que culminará con la convocatoria de alrededor de 13.500 plazas para consolidar el empleo de los funcionarios interinos y crear un gran número de puestos de trabajo estables en la Administración. Estas plazas, más las correspondientes a las ofertas públicas de empleo de 1999 y 2000, cubrirán el 90% de las vacantes de la Administración, dando un trabajo estable a aproximadamente 16.000 empleados públicos.

En definitiva, el impulso del Gobierno y el pacto sobre este extremo suscrito con los interlocutores sociales ha supuesto un punto de inflexión en la precariedad del empleo público, iniciándose una ambiciosa tarea de consolidación sin precedentes hasta la fecha. Esta labor beneficiará a todos los sectores implicados: ciudadanos, funcionarios y administraciones públicas.

Para la consecución de estos objetivos el primer paso ha sido la inmediata ejecución de la oferta pública de empleo del año 1999 en el sector del personal al servicio de la administración del Consell. Esta oferta se centró en sectores, funciones y categorías absolutamente prioritarias. Con ella se ha tratado de racionalizar la política de empleo y de adaptarla escrupulosamente a la normativa vigente, sin descuidar el objetivo de reducción del gasto público en el marco de la política económica general.

A fecha de hoy, estoy en situación de afirmar que los procesos para cubrir los 1.034 puestos de trabajo previstos en la oferta están siendo finalizados.

En este momento manifiesto que se han mejorado las bases para las convocatorias, procediéndose de forma inmediata la publicación de los procesos selectivos correspondientes a la oferta de empleo del año 2000, que supondrá un incremento de hasta un total de 1.100 puestos de trabajo. Una vez finalizadas las ofertas de los años 1999 y 2000, por parte del Gobierno existe el compromiso de una oferta para el año 2001 que ascenderá a 1.500 puestos de trabajo correspondiendo a colectivos aún por determinar. El proceso previsto en los acuerdos de julio de 2001 concluirá con la oferta de empleo público correspondiente al año 2002, para el que existe una previsión de un total de 400 puestos de trabajo.

Por lo que respecta al ámbito del personal estatutario en las instituciones sanitarias, también se está dando cumplimiento a lo suscrito en los convenios de 2001, y para ello el

Gobierno ha puesto en marcha un proceso extraordinario de consolidación de empleo que incluye más de 8.000 puestos, de los cuales la casi totalidad ya han sido convocados.

Y, por último, en lo que se refiere al personal estatutario docente, se ha emprendido la ejecución de lo estipulado en el acuerdo 2001 mediante la inclusión de aproximadamente 1.675 plazas en la oferta pública de empleo del presente año, estando previsto que las restantes sean ofertadas en el próximo ejercicio.

Culminados todos los procesos selectivos de las ofertas públicas de empleo, la Comunidad Valenciana fijará su tasa de temporalidad en un 10%, situándose –como ya he dicho– en la vanguardia de otras administraciones públicas.

En definitiva, desde el año 1999 la Generalitat ha avanzado enormemente en el proceso de mejora y consolidación de trabajo de los empleados públicos, cumpliendo los plazos que negoció con los sindicatos y que se ajustan a los procedimientos legales, y esta es precisamente la línea de actuación correcta en la que seguiremos incidiendo.

Usted ha hecho una manifestación, señora diputada, sobre que la Administración pública no crea empleo. Le voy a leer, porque lo ha citado usted, la evolución de los puestos de trabajo docentes. En el curso 1994-1995 había 19.135 maestros y en el 2003 habrá 22.968. Profesores de enseñanza secundaria y profesiones técnicas, FP, en el curso 1994-1995 había 14.307 y en el curso 2002-2003 habrá 18.593. Y en las enseñanzas artísticas y especializadas, en el curso 1994-1995 había 792 profesoras y ahora hay 1.573. En definitiva, en el curso 1994-1995 había 34.234 puestos de trabajo docentes y en el curso 200-2003 habrá 43.134. Yo creo que la diferencia es bastante importante y bastante clarificadora.

Ha hecho usted una crítica a los procesos de selección. En cualquier caso, yo le diré, señora diputada, que los procesos de selección se atienen estrictamente a los principios constitucionales de publicidad, igualdad y mérito. Otra cosa es que usted critique cuáles son los temarios. En cualquier caso, eso le corresponde a la independencia de los tribunales, que yo no voy a cuestionar, y cuyas bases están negociadas con los sindicatos y aprobadas en los acuerdos de 1999 y del año 2001.

Muchas gracias.

#### **El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyor conseller.

Pel Grup d'Esquerra Unida del País Valencià té la paraula, per un temps de cinc minuts, la senyora Llinares.

#### **La senyora Llinares i Llorca:**

Senyor president.

Senyories.

Senyor conseller, en principi, en fi, agrair-li el to. No és que vosté gaste eixe to quan es dirigeix a mi. Li ho agraiïc.

Com sempre, ha dit que no sé res. Una interpel·lació és precisament per a preguntar. I, bé, no sé, i com no sé, doncs, jo ací pregunte, però vosté no contesta.

La interpel·lació ha quedat la mar de clara. Ací vostés han convocat uns concursos-oposicions. I en eixos concursos-oposicions van jo li he dit almenys tres casos: els engin-

yers tècnics, sobretot li he descrit els agrícoles, els agrònoms també, els industrials també. Però jo li he descrit les oposicions dels agrícoles, li he descrit les oposicions de l'ensenyament i li he descrit les oposicions de sanitat. I ni cosins germans! Ni cosins germans!

Quina és, aleshores, la política? És allò de sanitat, que entren per una porta i isquen per l'altra? I no em conte vosté a mi que en sanitat es compleix allò d'igualtat, mèrit i capacitat. No és de veres. Que s'escriga durant dos hores una memòria sobre el lloc de treball que he de complir jo... Però si el puc dur escrit de ma casa! I allí canvie el paper i el done! I com es jutja la capacitat d'expressió? Qui jutja la capacitat d'expressió? No estem en Literatura, estem en Medicina. Què és jutjar la capacitat...? I la claredat d'idees. Això és el que diu la Logse, que és el que s'ha d'aclarir en els xiquets de l'ESO, que tinguen claredat d'idees. I qui diu: "este metge té claredat d'idees"? Sí, això és la convocatòria. Això és entrar per una porta i eixir per l'altra.

I no li conte dins de Sanitat tots els noms dels que es presenten a estes oposicions perquè, en fi, trobe que no hi ha de què, però hi ha uns quants. I no es necessita saber fer la *o* amb un canut per aprovar les oposicions de metge, tenint en compte damunt com han fet vostés el nou concurs de trasllats, això que ha explicat abans en la pregunta al senyor conseller. El metge que en 1980 va fer les oposicions i està en Xàtiva o està en Castelló ara no pot vindre a València, perquè estes oposicions estan una miqueta reduïdes, no sabem per a qui, però, sens dubte, per a algú, i aleshores, el metge de Xàtiva, que té les oposicions tretes, resulta que ha de vindre a concursar exactament igual que l'interí que ocupa una plaça en un hospital ací, exactament igual que ell, llevat que al cap del servei de l'interí se'l coneix de fa una sèrie d'anys i segurament l'anomenat ell, i al metge de Xàtiva ningú el coneix.

Això és el que jo volia que m'explicara, com és possible que existisca eixe ventall i eixa diversitat tan diferent: 74 temes per als enginyers agrícoles i cap per als metges, cap, cap, cap. *Mecachis!* A eixes oposicions també vaig jo! I, a més, fins i tot sense ser metge, cal que puc aprovar jo eixes oposicions! Si no es necessita ni saber Medicina! Això és el que jo volia que vosté m'explicara. No m'ho ha explicat.

M'ha explicat allò de l'oferta d'ocupació, la de 1999. Sí, és la que funciona per ahí. I la resta, això m'ho sé, perquè és que està en tots els llocs. La del 2000, 1.100 que eixiran els pròxims mesos, 1.300 acordades per a interins, promoció interna i noves convocatòries per al 2.003 i 2.004, que això són dels acords de juliol de 2001. Però tot això és fum. De tot això no hi ha res llevat de 1999. Tot això no és res. I està en tots els llocs. Qualsevol periòdic ho publica, i almenys una volta a la setmana l'assumeix es publica.

Però jo volia que vosté, jo què sé, em diguera, per exemple, com és possible que s'hagen nomenat 147 funcionares de carrera del grup B i que després el jutjat número 8 resulta que ho anul·la perquè diu que no es complixen els principis de mèrit, igualtat i capacitat. Jo volguera que m'haguera explicat com és possible que es reserven els llocs de treball per al cap de servei i cap de servici de manera que no ixen en la promoció interna... En fi, totes estes coses i, sobretot, tanta diferència amb el que li ha explicat en la interpel·lació. No vaig a allargar-me més perquè casuística hi ha *la intermerata*. I això ix contínuament en els periòdics i, en fi,

vosté és possible que se la sàpia millor que jo. Però eixes tres oposicions que li he proposat, com és possible tanta diferència? I això, no ho sé, senyor conseller, i m'agradaria saber-ho. No ho sé, per això ho pregunte.

Moltes gràcies.

**El senyor vicepresident primer:**

Moltes gràcies, senyora diputada.

Senyor conseller. (*S'interromp la gravació*)

**El senyor conseller de Justícia i Administracions Públiques:**

(*Inoïble*) ...sus aclaraciones, me atenderé al tiempo que me han marcado.

Señora diputada. Me habla de las convocatorias de ingenieros agrícolas, de médicos, en cuanto a lo que es el proceso de selección. Son juicios de valor que, evidentemente, yo no voy a rebatir en tanto en cuanto yo considero que los técnicos, que son los que han elaborado los programas, tienen los conocimientos suficientes para hacer luego el proceso de selección y valorar a los candidatos.

En cualquier caso, en el personal de instituciones sanitarias, como sabe usted, corresponde a un proceso extraordinario de consolidación de empleo que estuvo negociado con los sindicatos y fue aprobado por el Gobierno Valenciano mediante el Decreto 27/2002, que estableció un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas del personal estatutario en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social de los servicios de salud y del sistema nacional de salud. Como comprenderá usted, les corresponde a la Conselleria de Sanidad y a sus técnicos la valoración correspondiente a las pruebas de selección.

Pero en lo que ha manifestado en cuanto a los concursos de traslados, le puedo decir que han sido convocados concursos voluntarios de traslados para cubrir 1.468 plazas de un total de 30 categorías profesionales y 30 especialistas correspondientes a la categoría de facultativos, y que actualmente se encuentran única y exclusivamente pendientes de publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat*. Por lo tanto, se está cumpliendo lo acordado por los sindicatos con respecto al concurso de traslados.

Yo le puedo decir, senyora diputada, que los procesos de empleo, de consolidación del empleo y de la reducción de la temporalidad en la Administración pública le he mani-

festado en mi primera intervención que corresponde a un problema heredado, y le podría poner más de un ejemplo de cómo el acceso por parte de los interinos, personal laboral e interino en la Administración pasó a ser personal funcionario fijo de la Administración mediante procesos que precisamente no comprendían los principios de igualdad, mérito y capacidad.

En cualquier caso, las ofertas públicas de empleo del año 1999, todas las ofertas públicas de empleo, mantienen ese compromiso. La oferta pública de empleo del año 1999, que está a punto de finalizar, es la que dará lugar a la del año 2000 y dará lugar a la del año 2001. Evidentemente, mientras la oferta pública de empleo del año 1999 no concluya, difícilmente podremos iniciar... se ha aprobado, pero iniciar la oferta pública.

En cualquier caso, ya le he dicho que la oferta pública de empleo del año 2000 asumirá un incremento de más de 1.100 personas, 1.100 personas, la del 2001 otros 1.500 y la del 2002 un total de 400, lo que permitirá por parte de la Administración general, junto con la Administración especial sanitaria y docente, reducir la temporalidad en la función pública al 10%. Ese es el acuerdo que se alcanzó con los sindicatos en el año 1999 y ese es el acuerdo que se alcanzó con los sindicatos en el año 2001, acuerdos que se han cumplido, tanto el del año 1999 en su totalidad y se están cumpliendo casi en su totalidad los correspondientes al año 2001. Tengo pruebas. El señor Ribó dice que no, yo tengo pruebas de manifestaciones de algún sindicato que se felicita, luego se lo enseñaré, que se felicita por el cumplimiento de los compromisos.

En cualquier caso, su intervención se ha ceñido más a cosas particulares, a casos particulares correspondiendo a lo que es la selección de personal de ingenieros y de médicos, que ya le he dicho que es haciendo juicios de valor que difícilmente yo puedo aceptar, pero que en cualquier caso ninguno de los temarios inculca los compromisos y los derechos de cualquiera de las personas que concurre a una convocatoria pública.

**El senyor vicepresident primer:**

Senyories, finalitzada la interpel·lació al Consell per la il·lustre diputada Àngela Llinares, esta presidència suspèn el Ple, que es reprendrà demà a les 10 del matí.

(*Se suspèn la sessió a les 19 hores i 58 minuts*)